

01049



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EL CLIENTELISMO EN AMERICA LATINA: EL CACIQUISMO Y EL GAMONALISMO LOS CASOS DE MEXICO Y COLOMBIA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE: MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS PRESENTA JULIAN ANDRES CAICEDO ORTIZ

DIRECTOR DE TESIS: DR. MARIO MAGALLON ANAYA

FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS



DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MEXICO, D.F.

MAYO DE 2004





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL CLIENTELISMO EN AMÉRICA LATINA:
EL CACIQUISMO Y EL GAMONALISMO LOS CASOS DE MÉXICO Y
COLOMBIA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:
JULIÁN ANDRÉS CAICEDO ORTIZ

DIRECTOR DE TESIS
DR. MARIO MAGALLÓN ANAYA

México, D.F.

Mayo de 2004

Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos



INDICE

	Págs.
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CLIENTELISMO?	10
1.1 INTRODUCCIÓN	10
1.2 EL CLIENTELISMO: RELACIONES DIADICAS DE PODER	11
1.3 CARCATERISTICAS DE LA RELACIÓN CLIENTELISTA	14
1.4 VARIACIONES EN LAS RELACIONES CLIENTELISTAS	16
1.5 EL CLIENTELISMO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS	18
1.6 CONDICIONES FAVORABLES DE LAS RELACIONES CLIENTELARES	19
CAPITULO II. LAS RELACIONES CLIENTELARES Y LOS CLIENTELISMOS	
2.1 LIDERES NATURALES, ADSCRIPCIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA	25
CAPITULO III. CLIENTELISMO: UNA VISIÓN DESDE AMÉRICA LATINA	
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	38
3.2 PATRIMONIALISMO, SISTEMA, ESTADO Y CORPORATIVISMO	41
3.3 CLIENTELISMO, REDES DE PODER LOCAL Y LIBERTAD POSITIVA	48
CAPITULO IV. MÉXICO: CACIQUISMO Y REALIDAD SOCIAL	
4.1 ORIGEN Y CONNOTACIÓN	51
4.2 CACIQUISMO Y REALIDAD SOCIAL	56

CAPITULO V. GAMONALISMO: ARISTOCRACIA, PARTIDOS, ELITE Y MENTALIDAD

5.1	OLIGARQUIA Y ARISTOCRACIA PARTIDISTA: UNA REVISIÓN TEÓRICA	61
5.2	LAS ORGANIZACIONES PARTIDISTAS	62
5.3	ELITE Y MENTALIDAD	63

CAPITULO VI. LA DEMOCRACIA ¿FORMA REAL DE PARTICIPACIÓN EN AMÉRICA LATINA?

6.1	ANTECEDENTES	69
6.2	CONDICIONES DE LA DEMOCRACIA	75
6.3	LOS TEÓRICOS Y EL DEBER SER DE LA DEMOCRACIA	83

CAPITULO VII. LA DEMOCRACIA Y LOS PARADIGMAS CONTEMPORÁNEOS

7.1	DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: UN ACERCAMIENTO	91
7.2	MÉXICO Y LA DEMOCRACIA POLÍTICA INCONCLUSA	97
7.3	COLOMBIA Y EL CLIENTELISMO DEMOCRATIZADOR	104
	CONCLUSIONES	112
	BIBLIOGRAFÍA	118

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación ha sido realizado gracias a la ayuda y apoyo brindado por varias personas que durante el proceso de formación académica con sus comentarios y críticas, justificaban día a día, la importancia de recopilar los elementos más representativos del clientelismo como una teoría y una realidad inminente en las sociedades latinoamericanas. *Con más dudas que respuestas este trabajo es la primera parte de un análisis que aspira a transmitir dichas inquietudes y a romper con el escepticismo de los análisis de coyuntura de la ciencia política.*

Al Dr. Mario Magallón Anaya, por ser el principal sustento para continuar aprendiendo y desarrollando hipótesis y nunca desistir en el aprendizaje cotidiano.

A mi familia: Mi madre por haberme enseñado el valor de educar y de querer luchar pese a las adversidades, eres la razón de mi conocimiento. Mis Bisabuelos por permitirme ser lo que quise ser, por su compañía espiritual que será para siempre, por quererme y dejar que los quiera y sobre todo por educarme. Mi hermano por siempre el mejor. Mi padre por enseñarme a buscar la piedra filosofal. Margarita mi amor para toda la vida.

A mis amigos, con los que tengo pendiente un sueño y a todas las personas que creyeron en una razón para conocer.

A la **Universidad Nacional Autónoma de México** y sus maestros por enseñarme a aprender

"No nos faltan razones para estar en guardia contra los riesgos que entraña el camino de aquellos defensores de la democracia que, aun aceptando las realidades del proceso democrático debido a la presión de la acumulación de pruebas, intentan perfumarías con ungüentos del siglo dieciocho"

Schumpeter, 1975, 253

"Fue la época cimera del Derecho natural cuando floreció el tricolor, una época ilusoria, porque del citoyen iba a surgir el burgues; una época anticipadora, porque el burgues será juzgado por el citoyen"

Cap. XI: El Contrato Social de Rousseau, Pág. 81

A LA MEMORIA DE MI ABUELO

INTRODUCCIÓN

Un análisis sobre las prácticas clientelares en las realidades políticas de América Latina implica cuestionar el funcionamiento del sistema mismo, pues es en la ineficiencia de este cuando el proceso se reproduce y adquiere un valor social, económico, cultural y político racional muy importante. La hipótesis con la cual se da inicio a esta investigación surge del hecho de querer entender dicha racionalidad a partir de la identificación de actores en sus diferentes roles debido a los giros circunstanciales que asumen las realidades de países como México y Colombia, y que son objeto de un análisis politológico descriptivo sobre el hecho de que las dinámicas de poder son remplazadas por caciques y gamonales en aras de establecerse bajo los criterios de una legitimidad política colectiva, una democracia.

Entendamos básicamente al clientelismo como una forma de intercambio interpersonal que implica una larga amistad instrumental en la cual un individuo de más status socio-económico (patrón) usa su propia influencia y recursos para proporcionar protección y/o beneficios a una persona de menos status (cliente); quien a su vez corresponde al patrón al ofrecerle apoyo y asistencia general, incluidos sus servicios personales¹. Es precisamente sobre este eje temático que se desarrollan, así como en la democracia, un sin fin de polisemias que varían en la medida en que los estudios se centren en micro-sociedades y relaciones cotidianas de la micro-política, como tradición de la antropología y sociología cultural. Con base en ello, dos preguntas son el objeto fundamental de nuestro análisis el ¿cómo? Y el ¿para qué? Del clientelismo. Quedando por resolver si en las culturas políticas colombiana y mexicana, el clientelismo se asocia a intereses funcionales adscriptivos o instrumentales.

La democracia es hoy una de las pocas buenas palabras que existen en el vocabulario político, afortunadamente. Su uso positivo es realmente muy reciente. En efecto, resulta complicado encontrar simpatías con la democracia hasta bien entrado el siglo XIX. Es cierto el término nace en la Grecia clásica y que Atenas se convertirá en ejemplo de un modelo de democracia directa peculiar y original. Pero también es verdad que en toda la historia de la teoría política es difícil encontrar argumentos favorables a la democracia

¹ LEAL, F. y DAVILA, A., *Clientelismo: El sistema político y su expresión regional*. Colombia, Tercer Mundo Editores, 1991, P. 17 - 32.

hasta que las luchas por el sufragio universal aparecen durante el siglo XIX y se desarrollan en el XX, empleando como nexo el proceso clientelar para incentivar el método electoral, como práctica democrática. Es más, la democracia ha sido puesta en cuestión, o al menos ha sido un concepto polémico, hasta que la caída del Muro de Berlín y el fin del comunismo convirtió a los regímenes democráticos de corte liberal en "universalmente" legítimos, más no funcionalmente.

La extensión de la democracia liberal ha sido especulativa y necesaria. S. Huntington ha descrito tres olas democratizadoras: la Primera, que cubriría de 1828 a 1936, la segunda de 1943 a 1964, y la tercera, que comenzó en 1974 y parece todavía estar en movimiento. El segundo hecho que hay que reseñar es que esta democracia, casi indiscutida, resulta difícil de definir por la multitud de significados políticos que se asocian a ella. Durante mucho tiempo la paulatina atracción de la democracia hizo que se utilizara -convenientemente calificada- como mecanismo de legitimación de regímenes no democráticos. Así por ejemplo, las "democracias populares" del este de Europa, la "democracia orgánica" franquista, etc. Pero la polisemia no se ha establecido únicamente a este uso manipulador e interesado del concepto. Se debe también al hecho de que el propio concepto de democracia es poco claro y difícil de determinar con precisión.

La emergencia del clientelismo se hace latente como parte de la polisémica situación de la democracia. Y más aun, cuando para legitimar los sistemas políticos se subvierten las condiciones reales del entorno, económico, político, cultural y social. Asociar entonces, la incertidumbre democrática, con la determinación histórica del clientelismo en América Latina, se hace necesario en los análisis que la ciencia política contemporánea ha dilucidado para entender tales realidades asimétricas. Pero dicha asociación más que un ejercicio politológico determina la función que las figuras políticas clientelares, o quienes facilitan este proceso, han desarrollado como parte del método electoral, y de una legitimación democrática al interior de los Estados como consecuencia de éste. El Cacique, El Gamonal, El Coronel, El jefe, El Padrino entre otras connotaciones de las figuras políticas clientelares, han jugado un papel determinante en la construcción de los estados nacionales latinoamericanos, mayor aún, cuando se erigen a sus alrededor instituciones que enarbolan la bandera de la democracia como parte de la normatividad establecida por agentes políticos internacionales.

Los alcances de la presente investigación están determinados por el hecho de circunscribir o retomar el análisis de dos conceptos que se deben de relacionar dadas las condiciones de su funcionamiento, como la Democracia y el Clientelismo. No cabe duda que el vínculo es estrecho entre lo que conocemos como democracia y lo que se práctica como clientelismo en estos dos países, pues estas han sido atravesadas por el deseo de establecer una democracia o por la continuidad clientelar como realidad, en el caso mexicano, prehispánica, y en el caso colombiano, colonial. Así mismo se trata de mostrar que el proceso clientelar ha sido estudiado en América Latina pero tratando de esquilmatarlo, muchas veces concluyendo que es causante directo del desarrollo moderado de estos países, concepto que explícitamente pretendemos refutar en las páginas siguientes.

Determinar entonces, las condiciones reales de una democracia a partir de la variación clientelista se convierte en parte central de las líneas subsiguientes. Sin embargo analizar dichas polisemias determinan un principio de complementariedad, más no de combinación, pues a la luz de las investigaciones realizadas, se muestran dos procesos autónomos frente a sus realidades, políticas en la democracia, y económicas para con el clientelismo, por consiguiente, es necesario discernir elementos por separado de la democracia y el clientelismo en planos de investigación y en sociedades reales. Resultan entonces, el caso de México y Colombia, prospectos de análisis y de conjugación a partir de estas dos perspectivas, muy interesantes, ya que se complementan con la ambigüedad de unos sistemas políticos caracterizados por la "anarquía" y la colectivización de necesidades reales insatisfechas; la marginación en una organización monopartidista, como el caso mexicano, con el contrapeso de figuras políticas centrales en los intentos por quebrantar el sistema establecido, caracterizado además, por el fuerte corporativismo que fortifica las relaciones sociales y de co-dependencia en la política, y con una hegemonía de los caciques políticos en el que hacer cotidiano del sistema diseñado para y por estos; Y el colombiano, con la simetría entre las fuerzas políticas y caciques o gamonales que son agentes activos y actores reales de la política, al punto de depender esta, de la participación sustantiva que generen estos, encumbrados en relaciones bipartidistas caracterizadas por un amplio vaciamiento ideológico, o por la ausencia total del mismo, en una democracia política favorecida por la manipulación de las condiciones reales de participación, empero atribuyéndosele una de las mayores tradiciones democráticas del hemisferio.

Es entonces pertinente en aras del proceso de entender América Latina, identificar los elementos que estipulan la particularización de una serie de asuntos que pueden determinar y complementar el cómo de los procesos políticos que han sido muy tergiversados por los científicos sociales contemporáneos. No podemos entender Latinoamérica políticamente sin analizar las partes, y la nulidad de los análisis que no asimilan esta circunstancia permiten la construcción de calificativos erróneos e inoperantes. El clientelismo en nuestras realidades periféricas no es otra cosa que el resultado de la errática necesidad social, resultado de una lógica histórica que enardece a quienes se liberaron de la coerción para coaccionar. Así mismo es un concepto que abarca muchas circunstancias de estas realidades, pues atenta contra la cotidianidad y la altera, anteriormente en tiempos y espacios determinados, hoy en día formando parte del Estado.

Finalmente el resultado de esta trabajo aporta nuevos elementos en la lógica de determinar el para qué de un proceso clientelar, demostrando que existe una estrecha relación entre la funcionalidad del clientelismo con la objetividad de la democracia. La presente investigación se compone de siete capítulos que intentan enfatizar el tema clientelar y de la democracia de manera amplia y analítica y que se dividen en dos núcleos de análisis. En los primeros capítulos abordaremos el tema del clientelismo partiendo de una recopilación de las teorías más relevantes que sobre el tema se han realizado, e indicar cuales han sido los alcances, las características, las definiciones y las condiciones favorables del proceso como parte de la realidad sociopolítica de América Latina, determinando los roles de dos figuras políticas características en estos países, como lo son el Cacique en México y el Gamonal en Colombia. La segunda parte pretende un acercamiento a la cuestión democrática en América Latina y al hecho de pormenorizar cuales son sus componentes, sus alcances a partir de su genealogía, circunstancia que no parece ser tan clara, intentando buscar el elemento de complementariedad que existe al interior de los sistemas políticos de estos dos países..

1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CLIENTELISMO?

1.1 INTRODUCCIÓN

El Aspecto contractual de las relaciones sociales es un componente básico de cualquier sociedad. Se refiere a la reciprocidad que debe existir entre dos actores con distinto *status*, generalmente sobre la base de mutuos servicios. A nivel general, hace parte de los procesos de institucionalización y se encuentra presente en las relaciones de poder. Todos los sistemas políticos lo experimentan y pueden servirse de él de diferente manera. Cuando adquiere cierta importancia por fuera de las instituciones establecidas, le da contenido a la denominación de clientelismo. Como tal, también hace parte de los sistemas políticos y su importancia depende, en buena medida y en sentido inverso, de la eficiencia de las instituciones que componen los regímenes políticos. De esta manera, de menor a mayor importancia, el clientelismo puede ser uno entre muchos factores en la política, tener un peso importante en el sistema de poder o servir de base para articular las relaciones que ordenan el funcionamiento de la política. Dada la preponderancia que alcanzaron las relaciones clientelares al interior de los sistemas políticos vigentes, su importancia como objeto de estudio paso a primer plano. La línea de aproximación macrosocial observó al clientelismo a través de variaciones operadas en los sistemas políticos, entendido este como las normas de funcionamiento que el Estado fija para regular las relaciones de poder¹.

El maremagnum de la sociedad presente aparece, así, como inasible. La avalancha de acontecimientos propia de una sociedad en ebullición dificulta la reflexión sobre el diagnóstico y el que hacer. La incapacidad del régimen para crear y fijar los espacios políticos a las estructuras emergentes las ha dejado sin el control que necesitan para su participación en la sociedad. Es un hecho que las instituciones políticas soslayan las crisis de legitimidad y credibilidad que las rodea, y no corresponden a la abigarrada sociedad que día a día los desborda. Esta situación exige y merece reflexiones colectivas sobre la situación política, pues se está lejos de haber arribado a un sobrediagnóstico que propicie análisis y soluciones claras. Diagnosticar es investigar, pero también especular con apoyo

¹ LEAL, F. y DAVILA, A., *Clientelismo: El sistema político y su expresión regional*. Colombia, Tercer Mundo Editores, 1991, P. 17 - 32.

en el conocimiento y la experiencia². Las políticas de los Estados no pueden continuar siendo el producto de gobiernos solitarios que rumian soluciones aparentes e inoperantes. La urgencia de las circunstancias exige la participación ciudadana más allá de la actividad electoral, misma que en el análisis se encuentra menoscabada por prácticas cotidianas en el actuar político, como el clientelismo que veta el albedrío y lo pone a merced del mejor postor en la intransigencia del sistema.

1.2 EL CLIENTELISMO POLITICO: RELACIONES DIADICAS DE PODER

Es difícil hablar de una teoría del clientelismo. Existe una serie de conceptos y planteamientos sobre el proceso que no pueden calificarse como teoría en términos totalizantes. Dichas conceptualizaciones han sido extraídas de la antropología y la sociología, particularmente de sus variantes teóricas culturalista y funcionalista estructural. Tal separación teórica ha estado motivada por la búsqueda segmentada de explicaciones a los procesos de poder al interior de los diversos sistemas políticos, especialmente en la disciplina politológica. Sin embargo, un cuerpo teórico separado no presenta la suficiente riqueza como para proporcionar explicaciones generales. Al contrario como parte de teorías más amplias, como ha ocurrido en la antropología³, donde las referencias son numerosas sobre procesos y fenómenos catalogados como clientelismo, siendo de gran utilidad explicativa.

Tradicionalmente, se ha entendido al clientelismo como una forma de intercambio interpersonal que implica una larga amistad instrumental en la cual un individuo de mas status socio – económico (patrón) usa su propia influencia y recursos para proporcionar protección y/o beneficios a una persona de menos status (cliente); quien a su vez corresponde al patrón al ofrecerle apoyo y asistencia general, incluidos sus servicios personales⁴. Esta definición, la mas elemental y abstracta, es diádica, es decir que se refiere a los vínculos entre dos personas, a una relación de intercambio entre roles tal como lo señala la teoría funcionalista. Sin embargo, los agentes operan en tres niveles: a) el primero como relaciones entre dos personas, b) el segundo, como conexiones entre

² *Ibidem*, P. 25 – 37.

³ Sobre el particular pueden verse los trabajos de WOLF, E., *Sons of the Shaking Earth*. Chicago, University of Chicago Press, 1950. Y GONZALES, J., *El Clientelismo Político: una mirada socioantropológica*. España, Anthropos, 1977.

⁴ SCOTT, J., *Patron Client Politics and Political Change*. 66th. Annal Meeting of the American Political Science Association, Los Angeles, 1970, P. 87

agregados de personas y patronos o burócratas, c) y el tercero, como interfaces que vinculan comunidades enteras a la sociedad. Las características de los agentes mismos, las cualidades personales que los empujan a su posición, también emergen como factores importantes para entender su conducta⁵.

Las características del proceso clientelar se asocian con una de las afirmaciones más generalizadas en la teoría, y hace referencia a que el clientelismo es propio de relaciones sociales de cualquier naturaleza y no solamente de las de tipo político. El clientelismo se activa por la inseguridad social generada por la escasez de algún factor de producción⁶. Igualmente, el proceso se asocia con características atávicas como el autoritarismo y el paternalismo. La lealtad y la fidelidad, como la contraprestación de servicios, constituyen los valores sociales que le dan contenido ideológico al proceso. Toda relación clientelista tiene el sentido político del sistema, ya que es asimétrica, se apoya en la diferencia de poder entre las partes.

Pero el proceso no puede circunscribirse solo a las relaciones de poder institucionalizadas para que se le califique como tal. Esto es particularmente conveniente en el caso del clientelismo, ya que, como señalan las teorías convencionales, es una ocurrencia más propia de organizaciones sociales atrasadas que de sociedades modernas. En aquellas, el poder generalmente tiene pocos nexos ajenos a la institucionalización legítima, lo que no implica que las relaciones no sean políticas. Debido al atraso, la naturaleza de las relaciones se fusiona. Pueden ser relaciones de producción, relaciones de intercambio en lo económico, relaciones religiosas, etc., pero también y ante todo relaciones políticas. En las organizaciones políticas modernas, lo político tiende a estar institucionalizado, con lo cual hace menos problemática su diferenciación. Allí, el clientelismo, como proceso particularmente político, se hace más notorio. El clientelismo es parte inherente de los procesos políticos en todas las sociedades. Y significa que provoca en la gente estratificación por jerarquías de gran autoridad creciente, y como tal, es quizás más útil que el análisis de clase, puesto que permite entender las relaciones de autoridad en comunidades donde no cuenta, por ejemplo la ausencia de diferenciación de riqueza⁷.

⁵ SCHMIDT, W., *Political Clientelism in Colombia*. Ph. D. Dissertation Faculty of Political Science, Columbia University, 1972, P. 10.

⁶ AROCHA J., *Clientelismo, Gasto y Violencia*. Bogota, Enfoques Colombianos, No 14, Fundación Friedrich Nauman, 1980, P. 47.

⁷ *Op Cit.*, *Political Clientelism in Colombia*. P. 8.

Pero el problema no es que el clientelismo sea más o menos útil como el análisis de clase, porque no puede sustituir a este como factor explicativo. Por ejemplo, allí donde las relaciones de clientela son determinadas por las de clase. Una teoría aislada sobre clientelismo no puede como tal sustituir teorías generales, puesto que no tiene capacidad globalizante. Constituye un conjunto conceptual importante y útil para integrarse con planteamientos de macroteorías, según sea el caso y el contexto empírico que se pretende analizar y explicar.

El análisis del clientelismo político tiene sentido cuando el proceso se integra dentro del conjunto social que induce, o al menos posibilita su ocurrencia. Es decir su tratamiento en casos excepcionales es intrascendente si su disección no contribuye a explicar los problemas básicos de la sociedad. Al respecto, el clientelismo se genera a partir de condiciones específicas de la sociedad en las que la parte subordinada de la relación no está en capacidad de rechazar. Tales condiciones son las que facilitan a muchos grupos sociales soluciones alternativas a necesidades que no pueden satisfacer las instituciones dominantes del sistema, lo que provoca su necesidad de acudir a la solución alternativa⁸.

El análisis de las relaciones interpersonales dentro de los sistemas políticos ha incluido con frecuencia la noción de clientelismo. En particular, el término muy comúnmente se ha utilizado para describir el sistema de relaciones políticas en diversas sociedades, como en Europa del Sur, el Medio Oriente y por supuesto, América Latina. Pero el uso del término no se agota en el análisis de estas sociedades con un componente rural importante. El clientelismo varía en la forma en que opera y el lugar que ocupa en distintos regímenes socioculturales y políticos⁹. En Europa del Sur, el Medio Oriente, América Latina y el Sudeste Asiático, las relaciones clientelistas son y han sido parte central del contexto institucional. En el Japón y la India tradicional las relaciones clientelistas constituyen una dimensión identificable dentro de la matriz institucional, es decir, un aditivo legítimo en dicho contexto. Y en países como Estados Unidos y otros con "sistemas democráticos", las relaciones clientelistas son una característica formal de la misma.

⁸ THYPIN, R., *Rethinking Clientelism in Peasant Society*. Río de Janeiro, Meeting of the International Political Science Association, 1982. P. 55 - 80.

⁹ EISENSTADT, S. N., y RONINGER, L., *Patrons, Clients and Friends*. Cambridge University Press, 1984. P. 98

En cuanto a su origen, fue en las regiones del Mediterráneo que el clientelismo se reconoció inicialmente como fenómeno social. En un principio, las relaciones diádicas clientelistas se identificaron en la edad media entre terratenientes y campesinos con poca o ninguna tierra. Tanto en las ciudades agrarias del *mezzogiorno* latifundista en Italia, como en el caciquismo español, estas relaciones que en principio se establecieron con relación a la sociedad campesina, se transformaron con el proceso de integración nacional para hacerse parte del marco institucional vinculado a los partidos políticos y las burocracias de la sociedad política moderna. La extensión de las relaciones clientelistas fuera del marco rural en que inicialmente se habían desarrollado motivó un auge en la investigación sobre la temática, enfatizándose en la funcionalidad de dichas relaciones dentro de los sistemas políticos. La relación entre el cliente y el patrón se hizo central en el análisis para comprender cómo algunos sistemas políticos operan, constituyendo en algunos casos, la base más importante de articulación de intereses y control sociopolítico¹⁰.

1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN CLIENTELISTA

La estructura política clientelista se reproduce, al constituirse como el principal mecanismo de integración entre los poderes regionales y del Estado central. Esta estructura se caracteriza por la utilización y apropiación privada de los recursos oficiales para implementar sus relaciones políticas, operando en amplios sectores de las clases medias que constituyen la burocracia estatal y articulando una ascendente cadena que culmina con la vinculación de los principales líderes de la burguesía industrial, comercial, agrícola y financiera¹¹. De esta forma, el clientelismo se constituye en dinámica política, y pone al descubierto una serie de relaciones que permiten aclarar el objeto que se persigue en un lugar y espacio determinado. Generalmente se establecen relaciones de poder, que se muestran y desencadenan como Patrón - Cliente, y que varían según el medio y el momento, ya que están sujetas a la dimensión política que implica poner en marcha el proceso, ya sea en un nivel nacional, regional o local¹².

¹⁰ KAUFMAN, R., "The Patron-Client Concept and Macro-Politics, Prospects and Problems", *Comparative Studies in Society and History*. Vol.16, No.4, 1974. P. 224

¹¹ WILLS, M., Del Clientelismo de lealtad condicional al Clientelismo instrumental. Canadá, Universidad de Montreal, 1990, P. 25

¹² *Op. Cit.*, Clientelismo: El sistema político y su expresión regional. P. 73

La relación patrón-cliente ha recibido múltiples atributos en la literatura socio-política contemporánea. Puede definirse como un tipo especial de relación diádica que asume en gran medida un carácter instrumental en el cual el individuo de estatus socio-económico más alto -el patrón- usa su influencia y recursos para ofrecer protección y beneficios a la persona de estatus más bajo, quien a su vez retribuye al patrón ofreciendo apoyo, asistencia y servicios personales. La relación patrón-cliente se define como un tipo especial de intercambio mutuo que muestra las siguientes características: a) la relación ocurre entre actores que tienen poder y estatus desigual; b) la relación se base en el principio de la reciprocidad; esto es, en una forma de intercambio personal cuya estabilidad depende de los resultados que cada actor espera obtener mediante la entrega de bienes y servicios al otro, lo cual cesa cuando las expectativas dejan de materializarse; y c) la relación es particularista y privada, ligada sólo de manera difusa a la ley pública.

Para Eisenstadt y Roniger, las principales características de la relación entre el patrón y el cliente son las siguientes: a) las relaciones son usualmente particularistas y difusas; b) la interacción que sirve de fundamento a esa relación se caracteriza por un intercambio simultáneo de recursos de diferentes tipos, sobre todo, económicos y políticos -apoyo, lealtad, votos y protección- y promesas de reciprocidad, solidaridad y lealtad; c) el intercambio de recursos es usualmente combinado en "paquetes", es decir, los recursos no se intercambian de manera separada sino conjuntamente; d) tiende a haber un fuerte componente de reciprocidad y confianza en la relación que se proyecta en el largo plazo; e) la obligación impersonal permea la relación -esto se expresa usualmente en términos de lealtad personal o reciprocidad entre el patrón y el cliente- mientras que el elemento de solidaridad puede ser muy fuerte como en el caso de las relaciones primarias típicas del patronazgo clásico o débil como en el caso de las maquinarias modernas; f) las relaciones entre patronos y clientes no son fundamentalmente legales o contractuales, se basan en mecanismos informales de entendimiento y con frecuencia se oponen a la ley formal; g) a pesar de su persistencia y consistencia, las relaciones entre patronos y clientes se inician de manera voluntaria y pueden, teóricamente por lo menos, romperse voluntariamente; h) las relaciones clientelistas se asumen en forma vertical -siendo la manifestación más simple la diádica- y tienden a subvertir la organización horizontal tanto entre los patronos como entre los clientes, pero sobre todo entre los clientes; i) las relaciones entre patronos y clientes son muy desiguales y expresan la diferencia de poder entre unos y otros, con los patronos monopolizando recursos que necesitan o desean los

clientes. Así mismo, la combinación de estas características sugiere que el intercambio entre clientes y patrones ocurre a diferentes niveles y genera contradicciones que constituyen uno de los elementos centrales de la relación¹³. Estos elementos contradictorios son: primero, una relación de desigualdad y asimetría de poder conjuntamente con solidaridad mutua expresada en términos de identidad personal y sentimientos interpersonales de obligaciones. Segundo, la de un ejercicio potencial de la coerción o la explotación en el contexto de relaciones supuestamente voluntarias y de obligaciones mutuas. Tercero, el énfasis en las obligaciones mutuas, la solidaridad y la reciprocidad entre patronos y clientes en el contexto de relaciones en cierta medida ilegales o semilegales. Además de las características propias de las relaciones clientelistas, se observa una diversidad en la forma concreta que se asumen. Las diferencias pueden apreciarse en dos áreas. La primera, es el lugar que ocupan en el contexto institucional más amplio, es decir, determinar la medida en que las relaciones representan un componente esencial o no de la matriz institucional de una sociedad, del modo de organizar intercambios, ejercer control, y articular intereses. Como segunda, la dimensión esta condicionada por la estructura organizativa o las formas concretas de la relación.

El clientelismo se caracteriza como la forma de articular sectores marginados con necesidades básicas no resueltas, dentro de un aparato de control político que ofrece a cambio de la fidelidad partidista y electoral de los reclutados, favores materiales, casi invariablemente otorgados y obtenidos en forma irregular, generando un ventajismo político, el cual se materializa originalmente en el aparato institucional y en el sistema de partidos, donde el uso del poder gubernamental genera un sectarismo político.

1.4 VARIACIONES EN LAS RELACIONES CLIENTELISTAS

Las relaciones clientelistas pueden encontrarse en una gran variedad de sociedades o en diversos niveles de desarrollo y modernización. Se desarrollan en las plantaciones agrícolas donde se estructuran en torno al acceso a la tierra y otros medios de subsistencia de los campesinos. Emergen también entre deudores y acreedores, entre los campesinos y comerciantes que tienen acceso al mercado. Surgen también en contextos urbanos entre políticos y marginados, como parte de las maquinarias políticas. Empero,

¹³ *Op. Cit., Patrons, Clients and Friends*. P. 122

las dimensiones importantes a considerar para especificar variaciones en las relaciones clientelistas incluyen el alcance, posición institucional y carácter organizativo de las mismas. Al respecto, las principales distinciones son si se caracterizan por una estructura personal focalizada, o si los patronos intermediarios y clientes están relacionados a un marco institucional más amplio tales como los órganos centrales de administración y organización formal, como partidos políticos y sindicatos. De la misma forma, el tipo de supuestos en los que se base la relación patrón-cliente se relaciona con la existencia o ausencia de barreras normativas acerca de la adopción de roles por parte de diferentes actores sociales, ya sean colectividades o individuos los que asuman los roles de patrón y clientes. La forma de fundación de la relación clientelista es de manera implícita o a través de mecanismos formales, ceremonias o contratos. El contenido de los intercambios puede distinguirse de acuerdo a las relaciones, dependiendo que éstas sean de corta o larga duración, a los tipos de recursos intercambiados, al grado de discreción, pasividad y restricciones socio-morales que prevalecen y al grado de continuidad o inestabilidad de los patrones clientelistas.

Lo que da cuenta de las variaciones en los patrones organizativos de las relaciones clientelistas, son aspectos del orden institucional relacionados con la estructura de la división del trabajo y la distribución del poder, así como la interrelación entre ambos. Entre los aspectos que tienen potencialmente un efecto se encuentran el nivel de modernización económica y política; la estructura del centro -de las élites y estratos de poder- sobre todo de las coaliciones en su interior; el carácter y la configuración de los principales actores sociales y de los grupos de donde se reclutan los patronos y clientes potenciales; y el acceso diferente de los principales grupos a los recursos deseados. Específicamente se plantea que el nivel de desarrollo económico y político afecta el alcance de las relaciones. Las sociedades más tradicionales evidencian un patrón de relación clientelista más focalizado en personas y su extensión está relacionada con el crecimiento económica y la diferenciación política, incluyendo la cristalización de los partidos políticos y la penetración de las fuerzas del mercado en zonas agrarias periféricas¹⁴.

¹⁴ *Ibidem*, P. 175 – 180.

1.5 EL CLIENTELISMO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

Con el proceso de comercialización de la economía, la urbanización, la capacidad extractiva y la movilización de recursos de la administración centralizada, se facilitó la diversificación de la sociedad, se debilitó el poder de los patronos tradicionales y se facilitó el surgimiento de alternativas para las clientelas en la forma de votos. En otras palabras, se debilitó al patrón tradicional pero se mantuvieron patrones clientelistas aunque reorganizados. Y es la persistencia de éstos lo que motivó originalmente, el análisis del fenómeno clientelar al margen del contexto de la sociedad campesina; es decir, como componente de un sistema político modernizado. Los problemas teórico-metodológicos planteados por esta transformación han sido analizados, entre otros, por Kaufman, quien señala tres problemas recurrentes en la literatura sobre el tema. Ellos son: el nivel de análisis en que se utiliza el concepto – en un entorno micro y macro, la diferenciación entre clientelismo y otras formas asociativas, y el estatus del concepto de clientelismo como variable explicativa. Aunque el problema que presenta la literatura sobre el clientelismo en el nivel de análisis en que se utiliza el concepto, es producto de la confusión que resulta de analizar diversos niveles simultáneamente. A veces, el énfasis es en el síndrome de las normas y los roles esperados en el contexto de los sistemas de personalidad de los actores, por ejemplo, identificaciones particularistas, concepciones de autoridad jerárquica, orientaciones instrumentalistas hacia la acción social. Otras definiciones enfatizan la dimensión objetiva de la relación de poder que puede o no estar basada en orientaciones culturales. Más aún, mientras la mayoría de los autores comienzan con una elaboración de la relación diádica, su enfoque se expande rápidamente a otras unidades de análisis más amplias como los partidos políticos, las burocracias, o el sistema político.

Los múltiples focos de la literatura sobre el clientelismo es una de las virtudes del concepto como base potencial de estudios comparativos. Pero esto a su vez plantea dos cuestiones: ¿cómo hacer la transición conceptual del nivel micro al macro? y ¿a qué nivel macro es el clientelismo un concepto organizativo útil? Los estudios plantean tres opciones para la utilización del concepto patrón-cliente a nivel macro de análisis. En primer lugar empleándolo como variable atributo de todo macro-sistema; es decir, asumiendo que el clientelismo es un atributo de todo sistema político cuya variación radica en el grado de importancia dentro del sistema. En segundo lugar, en la utilización

del mismo como paradigma que refiere a una relación vertical de poder, característica de todo sistema social complejo, cuyas distinciones no son de grado sino de tipo. Y en último lugar, la derivación de sistemas clientelistas de la red de relaciones diádicas. En cuanto al nivel en que el concepto de clientelismo es útil, valdría la pena sugerir que es importante adoptar la relación patrón-cliente sólo como uno de los factores que afectan el funcionamiento del sistema, mas no como el causante del mismo.

Para diferenciar los sistemas clientelistas de otros, es necesario señalar que en las colectividades clientelistas la organización de la obediencia depende en gran medida del control que tengan los líderes de recursos escasos y su capacidad de utilizarlos en intercambios directos con sus seguidores. Así, las relaciones de poder tienen un carácter instrumental y particularista que las distingue de otras formas de relación con autoridad. En las colectividades clientelistas, los clientes tienen objetivos particulares y tienden a ser un grupo socialmente heterogéneo difícil de unificar en términos de raza o etnia. Las colectividades clientelistas son cuasi-grupos, son menos estables y más fluidas que otras formas de asociación.

Finalmente, el poder explicativo del concepto clientelismo, se relaciona estrechamente con la propia definición que se adopte y del nivel de análisis que se utilice para la misma. En concreto, las posiciones varían desde aquellas que plantean que la fuerza explicativa del concepto está en definir la conducta política de los sectores sociales más pobres – particularmente campesinos o sectores urbanos marginados, en tanto son reclutados, movilizadas e incorporados al proceso político– y las que enfatizan la utilidad del concepto para dar cuenta de formas sistémicas más globales.

1.6. CONDICIONES FAVORABLES DE LAS RELACIONES CLIENTELARES

Hay cuatro condiciones que favorecen el surgimiento de las relaciones clientelistas¹⁵. La primera, es que los recursos necesarios o deseados, son controlados por un grupo particular, mientras muchos otros son excluidos. El tipo de recurso varía dependiendo de la sociedad en cuestión, pero son generalmente recursos percibidos como importantes. Implícito está, el que los patronos puedan ofrecer dichos recursos. La segunda, con

¹⁵ CLAPHAM, C., *Private Patronage and Public Power: Political Clientelism in the Modern State*. New York, St. Martin's Press, 1982, P. 80

relación al hecho que los patronos desean o necesitan los servicios que pueden ofrecer los clientes. Siendo necesario entonces tener un incentivo, en este caso recursos, muchos de ellos deseados por los clientes. Un factor importante es que los patronos necesiten los clientes para competir con otros patronos en la acumulación de recursos. La tercera, se sustenta en el hecho de que los clientes como grupo, deben estar incapacitados, por represión u otros motivos, para obtener recursos mediante una acción colectiva directa. Y finalmente el hecho fundamental que origina la aparición de este tipo de relaciones, es la ausencia de una ética de distribución pública basada en criterios universalistas y no en consideraciones particularistas y personales. La importancia del clientelismo en el ejercicio del poder estatal se debe a que las estructuras del Estado pueden reproducir las condiciones enumeradas. En específico, el clientelismo es más variable cuando los gobernantes tienen un control efectivo de recursos deseados y no están constreñidos por normas burocráticas para hacer un uso personalista de ellos. También cuando el apoyo de los subordinados es deseado pero se busca fraccionarlos. En el contexto de estas condiciones generales favorables al clientelismo, hay que enfatizar que hay diferencias sustanciales tanto en el grado de clientelismo como en el tipo de clientelismo que se observa en distintos sistemas políticos como veremos mas adelante¹⁶.

¹⁶ *Ibidem*, P. 89 – 124.

2. LAS RELACIONES CLIENTELARES Y LOS CLIENTELISMOS

Históricamente el clientelismo siempre estará construido bajo una relación diádica entre clientelas y jefes políticos dentro de una estructura de sumisión. Esta estructura es la principal fuente de legitimación en América Latina, donde el régimen se identifica con los "jefes naturales" como los legítimos líderes, como aquellos que pertenecían a la cultura "real" de la nación. En este sentido, en Colombia como México, los gamonales y caciques eran legítimos, porque representaban a esos jefes naturales, gracias a toda la autoridad moral que les confirió la estructura hacendaria, ya que con el mestizaje el indígena logro sacudirse del yugo de la mita y del tributo: el mestizo por su mezcla de sangres, se libraba de las obligaciones de la encomienda. Sin embargo, esta libertad solo lograba ser formal, porque el encomendero en la medida en que fue perdiendo el control de la mano de obra (mestizaje y altas tasas de mortalidad indígena) opto por recurrir a un nuevo mecanismo de subordinación. Ya en el siglo XVII para controlar los mestizos y a los blancos pobres migrados de España, el encomendero empieza a reivindicar la propiedad sobre la tierra. En principio, extendiendo su dominio sobre los resguardos indígenas, para luego acaparar más y más tierras¹. En estas circunstancias, el mestizo y el blanco pobre, excluidos de las estructuras decisorias, quedaron a la merced de la buena voluntad del hacendado para obtener títulos de propiedad sobre la tierra. El terrateniente monopolizó tanto el poder político como el económico. Así, las características de las relaciones de tributo y de mita se descomponen en el siglo XVI para reaparecer en la estructura hacendaria con una devoción hacia el patrón todo poderoso. Aquí se sitúa la consolidación del clientelismo como forma predominante del ejercicio político. Antes, bajo la encomienda, emergía tímidamente como forma política. Con la hacienda se define nitidamente como relación de intercambio; la promesa y a veces la realización del otorgamiento de un pedazo de tierra contra el trabajo, la veneración y la lealtad del peón.

Así mismo, el Estado era legítimo, porque estaba conducido por una clase política, venerada y temida a la vez. Bajo tantos acechos se llegó a pensar que el clientelismo no sobreviviría, con lo que el Viejo clientelismo asociado a la figura hacendaria, dejaría de operar. En su lugar, surgiría una nueva forma de asimilación autoritaria, donde el congelamiento ideológico tendía a despolitizar y desmovilizar a las grandes masas, con lo que los lazos afectivos e ideológicos que darían a las mayorías un sentido de pertenencia,

¹ LEAL, F., *Estado y política en Colombia*. Bogota, siglo XXI editores, 1984, P.122 - 130

ya no se sustentarían ni en una sumisión, ni mucho menos en una veneración ante un jefe político, atacando directamente la hasta ese momento, identidad política de dichas masas.

La instrumentalización económica se incorporó cotidiana y paulatinamente como un factor que no permitiría la desaparición del proceso clientelar en la vida política de las sociedades predemocráticas latinoamericanas². Este, sería el estímulo suficiente y necesario a la emergencia que pudo generar los procesos de transición democrática dentro de la anarquía social por las instituciones en el poder establecido, para alcanzar su legitimidad, cual ayudaría a reproducir la dependencia económica y social de los sectores subordinados a las estructuras sociales de poder a través de un Clientelismo Instrumental.

Como lo deje ver Javier Auyero, *La continuidad del clientelismo político en América latina*, siempre ha estado sujeta a una doble vida en dos sentidos. En primer lugar una doble vida cronológica, porque contrario a las concepciones que ven históricamente al clientelismo como un arreglo social destinado a desaparecer como producto del desarrollo económico y político, este sigue siendo un mecanismo relevante como medio de articulación entre el estado, el sistema político y la sociedad, desde que las realidades decimonónicas marcaron en América Latina la continuidad de las disputas políticas entre sectores sociales marginantes, para con el restante entorno social. En segundo lugar, el clientelismo vive y debe vivir, una doble vida analítica que no ha sido suficientemente explorada en los estudios ya clásicos sobre el tema. Las redes clientelares viven una vida en la objetividad del primer orden en tanto distribución de bienes y servicios a cambio de lealtades políticas, apoyo y votos. Y en la objetividad del segundo orden, las redes clientelares existen como esquemas de apreciación, percepción y acción (no solo política) en las estructuras mentales de los sujetos involucrados en esas relaciones de intercambio.

Es precisamente esta doble vida la que transforma al clientelismo en un arreglo social tan difícil de ser analizado y políticamente disputado. La literatura sobre clientelismo marca ciertas pautas en el análisis, manifestando que las relaciones clientelares están lejos de construir una esfera de sociabilidad simmeliana³, como de conformar una *societas leonina* romana –una asociación en la que todos los beneficios se los lleva una de las partes. Y es

² GONZALEZ, P. *La Democracia en México*. México, Editorial ERA, 1977, P. 183 – 227.

³ La esfera de sociabilidad simmeliana hace referencia a los roles determinados en cada individuo fuera de un plano social asimétrico determinado por la dominación. Véase SIMMEL, G., *Individuality and Social Forms*. Chicago, University of Chicago Press, 1971.

que históricamente las relaciones patrón-cliente son una variedad de diferentes formas de interacción social: intercambio, conflicto y prostitución⁴. Pero si bien es cierto, un análisis de la evolución de la literatura no puede dejar de considerar el hecho de que las relaciones clientelares durante mucho tiempo como relaciones, que a pesar de las desigualdades y asimetrías envueltas en ellas, eran originadas y mantenidas cooperativamente⁵.

En el siglo XX las relaciones clientelares son vistas como arreglos jerárquicos, como lazos de control y dependencia, siendo la variedad de este último quien determinó la tipología del proceso, como los agentes externos a los sistemas políticos nacionales. Los lazos políticos se caracterizan por ser verticales basados en diferencias de poder y en la desigualdad. Siendo ampliamente selectivas, particularistas y difusas, las relaciones clientelares se han basado en el intercambio simultáneo de dos tipos diferentes de recursos y servicios: expresivos: promesas de lealtad y solidaridad, e instrumentales: políticos o económicos⁶. Si hasta los años 40, el clientelismo aún incluía entre los deberes y derechos pactados, lealtad incondicional, sumisión, confianza, solidaridad en los conflictos e identificación con las ideas del jefe. En los ochenta, solo quedará el voto a cambio de un bien material. Pero las relaciones clientelares también se caracterizan por tener a individuos como protagonistas en oposición a grupos corporativos organizados. Lo cierto es que las relaciones clientelares no son completamente contractuales ni legales, sino que están basadas en entendimientos y mecanismos más informales aun cuando comparten altos niveles de compromiso y obligación⁷.

Las relaciones clientelares constituyen una esfera de sumisión, un conjunto de lazos de dominación, en oposición a una esfera de reconocimiento mutuo, de igualdad y cooperación que no se reconocen como tales debido a la existencia del intercambio. Por ende, estas relaciones son vistas como la exacta oposición de la sociabilidad descrita por Simmel: la más pura, más transparente, más comprometedora forma de interacción, esa que se da entre iguales⁸. Entonces las relaciones clientelares coinciden con el patrón

⁴ *Ibidem*, P. 45 - 54

⁵ EISENSTADT, S. N., y RONIGER, L., *Patrons, Clients and Friends*. Cambridge University Press, 1984, P. 76

⁶ RONIGER, L., *Hierarchy and Trust in Modern México and Brazil*. Prager, Nueva York, 1990, P. 3.

⁷ *Ibidem*, P. 4.

⁸ *Op. Cit.*, *Individuality and Social Forms*, P. 77

básico que define a las relaciones de dominación un objeto de acción, el otro objeto de la misma, uno siempre arriba, otro siempre abajo; uno que es quien hace, el otro que es a quien le hacen⁹.

Sin embargo, podríamos definir estas relaciones clientelares, como relaciones sociales complejas y variables, o, aún mejor, como una relación social históricamente anclada¹⁰. Complejas porque dependen de una tercera parte para su continuación -aquí refiriéndose al cacique o gamonal como patrón político, representado por un político en particular o por una estructura estatal. Los incentivos materiales necesarios para el desarrollo de la relación entre mediador y cliente vienen del afuera y son producto de un balance de poder específico entre el mediador y el patrón político exterior. Este balance de poder depende, entre otras cosas, de la capacidad del mediador de formar su propio grupo de seguidores.

La relación social clientelar es una relación de dominación, compleja y anclada. Anclada debido a que este tipo de relaciones en América Latina se caracterizan porque implican un reconocimiento recíproco entre los actores, presuponen la construcción de un marco de conocimiento mutuo que organiza la experiencia de los mismos. Las relaciones entre el mediador y el cliente implican un lazo por medio del cual los agentes se reconocen de manera personalizada. Ejemplo de esto México, país donde los investigadores sociales han obtenido mayores acercamientos en la delimitación del proceso clientelar, siendo recurrente el análisis de una figura política regional de los años 20 en la zona de San Luis Potosí llamado Saturnino Cedillo, referente obligado y necesario para entender el proceso caciquil en dicho país y determinar el cómo de una construcción de múltiples esferas de poder, a partir de la personalización de sus relaciones sociales sustentadas en un conocimiento mutuo y la capacidad de injerencia en las decisiones del sistema político a nivel nacional, en un periodo donde la premisa era la reconstrucción del mismo y la institucionalización de una revolución¹¹.

⁹ BENJAMÍN, J., *The Bonds of Love, Psychoanalysis, Feminism and the Problem of Domination*. Pantheon Books, Nueva York, 1988, P.

¹⁰ COLEMAN y GOFFMAN, citados por AUYERO, J., *Favores por Votos: Estudios sobre Clientelismo, Cultura Política y Democracia*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1997, P. 25.

¹¹ Véase FALCÓN, R., *Revolución y Caciquismo: San Luis Potosí 1910 1938*. México, Colegio de México, 1984, y LERNER S. V., *Génesis de un Caciquazgo: Antecedentes del Cedillismo*. México, UNAM, Colección Posgrado, 1989.

El clientelismo actual sigue bloqueando la conformación de grupos independientes en sectores netamente populares puesto que las relaciones con los centros de poder siguen siendo individualizadas y personalizadas. Empero, el carácter puramente instrumental de la relación y el incremento en la "oferta" de caciques y gamonales, aumenta el poder de una comunidad de pobladores. El intercambio Voto – Favor se asienta sobre una lógica de eficiencia, es decir un cacique o gamonal, logra mantener su control en un lugar determinado, en la medida en que consigue los bienes pactados con la comunidad.

2.1 LIDERES NATURALES, ADSCRIPCIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA

Kaufman, como parte de un análisis de los diferentes tipos de clientelismo que operan en algunos países de América Latina, concluye que existe un híbrido dentro de los sistemas políticos que responde a agentes internos y externos determinando la aparición de modelos dominantes del centro, de maquinarias partidistas y figuras políticas al interior¹². Tal vez es la fusión de ambos modelos la generadora de una especie de esquizofrenia que caracteriza el que hacer político durante este siglo, ya que mientras en las regiones las relaciones clientelistas prosperan como parte del cotidiano político, y los hacendados, los "poderosos" o los empresarios de la región son las políticas, a las políticas son familiares o amigos de estos, en el centro unas pocas figuras consolidan su poder sobre las riendas del Estado. Los jefes naturales se sitúan por encima por encima de los caciques, gamonales o figuras políticas regionales y ejercen una autoridad moral sobre ellos, establecida por las relaciones de partido o de confianza.

De esta manera, en la medida en que el poder central se consolida, el flujo del centro a la región se vuelve tan importante como el de la región hacia el centro. Roninger identifica dicha tendencia en el sistema mexicano¹³. El poder de los jefes naturales se asienta sobre las redes clientelistas regionales también dependen de los jefes naturales, más en general del centro. Por esta razón, aunque los partidos – clientelas pueden operar como independientes a nivel regional, no por esto son autónomos del poder central. Empero el poder central garantiza, de diferentes maneras, su influencia sobre las clientelas

¹² KAUFMAN, R., *The Patron – Client Concept and Macro-politics, Prospects and Problems*. Comparative Studies in Sociological History, 1974, P. 284 – 308.

¹³ RONINGER, L. *Modern Patron - Client Relations and Historical Clientelism*. Archives Europeenes de Sociologie, Tomo XXIV, No 1, 1983, P. 63 – 95.

regionales, a través de la designación de miembros para formar parte de las directivas de los partidos a nivel nacional, regional y local.

Por otra parte, el clientelismo ha permitido a los estudiosos del tema hacer apreciaciones sobre cómo ha sido y es su desarrollo. Pero no podemos generalizar y decir que éste ha evolucionado en igual forma en todos los países de América Latina. Aunque debemos ser claros al decir que histórica y estructuralmente el clientelismo siempre estará muy ligado con la relación diádica que existe entre clientelas y jefes políticos, quienes construyen a su alrededor una estructura de sumisión. Esta estructura fue la principal fuente de legitimación que presentaba a los "jefes naturales" como los legítimos líderes, como aquellos que pertenecían a la cultura "Culta". En este sentido los gamonales y caciques eran de igual forma legítimos porque representaban a esos jefes naturales, gracias a toda la autoridad moral que les confirió la estructura económica – política regional. A su vez el Estado era legítimo, porque estaba conducido por una clase política, venerada y temida a la vez.

Los grados de sumisión que traen estas dinámicas políticas, permiten entrar en escena al fenómeno populista, originado por las movilizaciones campesinas y trabajadoras, y las ideas socialistas. Es así como se resquebraja el pacto que se había iniciado entre gamonales o caciques regionales y líderes nacionales, minando así los lazos de sumisión que ataban las clientelas a sus jefes políticos y por consiguiente al régimen¹⁴. Bajo tantos acechos se llegó a pensar que el clientelismo en América Latina no sobreviviría, aún más cuando nuevos caudillos aparecen y el fraccionamiento del sistema monopartidista se volvía aún más profundo demostrando que el viejo clientelismo, asociado a las prácticas regionales, y a sistemas de lealtad real, dejaría de operar, y en su lugar surgiría una nueva manifestación de participación, acompañada de una nueva forma de control¹⁵.

Es por esto que el congelamiento a nivel ideológico, despolitiza y desmoviliza a las grandes masas, es decir que aquellos lazos afectivos e ideológicos que dieron a las mayorías un sentido de pertenencia, y a través de ellos al régimen, al punto que ya no solo hay sumisión ni veneración ante el jefe político, y se carece de una identificación

¹⁴ LEAL BUITRAGO, F., y DÁVILA, A., *CLIENTELISMO. El sistema político y su expresión regional*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991. P. 76.

¹⁵ WEFORT, F. *Los Dilemas de la Legitimidad Política*, Revista Foro-. Vol X, Bogotá, sept, 1990.

ideológica, atacan directamente el nivel de identidad política de dichas masas. Es por esto que se instauró un factor que no permitió la desaparición del fenómeno de la escena nacional. Dicho factor era el estímulo de su emergencia, el cual ayudó a reproducir la dependencia económica y social de los sectores subordinados, que al igual que esta nueva cara del proceso, se perpetuó bajo una nueva modalidad, denominada clientelismo instrumental, y el cual subsiste y se reproduce en las sociedades latinoamericanas como parte integral de sus prácticas democráticas¹⁶.

Hasta los cuarenta, el clientelismo aún incluía entre los deberes y derechos pactados, lealtad incondicional, sumisión, confianza, solidaridad en los conflictos e identificación con las ideas del jefe, en los ochenta, solo quedará el voto a cambio de un bulto de cemento para la escuela, el trazado de luz o alcantarillado. Con esto, el clientelismo sigue bloqueando la conformación de grupos independientes en sectores netamente populares puesto que las relaciones con los partidos siguen siendo individualizadas y personalizadas. Sin embargo, el carácter puramente instrumental de la relación y el incremento en la "oferta" de caciques, gamonales y figuras políticas alternas, aumenta el poder de una comunidad de pobladores. El intercambio Voto – Favor se asienta sobre una lógica de eficiencia, es decir se logra mantener un control en un lugar determinado, en la medida en que consigue los bienes pactados con la comunidad. De esta manera, aunque algunas regiones sigan siendo tradicionalmente partidistas, el voto entre facciones de un mismo partido es más volátil, funcionando en sentido de reciprocidad y necesidad, lo cual ha prevalecido en los últimos años.

El clientelismo político es un tipo de vínculo político, que encontrará su significado frente al fantasma de lo que no es. Pero no es un vínculo político universalista. Podemos considerar dos tipos ideales opuestos de vínculo político, a saber, clientelista y universalista. El primero se genera a partir de criterios personalizados o, en otras palabras, de pactos privados, sin que puedan hallarse en la base de los mismos criterios universales. El segundo, por el contrario, implica una forma universalista, esto es, la existencia de criterios anónimos y puntuales -no personalizados, es decir, que no involucran a la persona como tal sino algún aspecto de su actividad- en la base de las relaciones políticas. Aunque definir el tipo universalista implica la misma dificultad formal

¹⁶ WILLS, M. *Del Clientelismo de lealtad condicional al Clientelismo instrumental*, Canadá, Universidad de Montreal. 1990. P. 34 – 37.

que definir su opuesto: en general el significado se impone por lo que no es. Pero lo cierto es que no podemos eludir cuestionar esta distinción tan tajante y tan general entre clientelismo y universalismo.

En un sentido menos general, decíamos que el clientelismo es una relación de dominación establecida como una relación de intercambio en la cual un individuo de status socioeconómico más elevado (patrón) usa su propia influencia y recursos para proveer de protección o beneficios, o ambos, a una persona de un status menor (cliente), quien, por su parte, obra recíprocamente ofreciendo apoyo general, asistencia, servicios personales y fidelidad a su patrón. Es decir, los arreglos clientelares están contruidos sobre transacciones asimétricas aunque mutuamente beneficiosas y abiertas, basadas en el control diferencial que los actores tienen sobre el acceso y el flujo de recursos en una sociedad.

Si se analiza esta definición, podemos establecer las características elementales distintivas de una relación clientelar: 1) es desigual; 2) es personalizada; 3) implica intercambio; 4) es informal y difusa. Es desigual porque los patrones y los clientes cuentan con recursos dispares en riqueza, poder, prestigio social, capital social. El patrón está generalmente en situación de proveer unilateralmente bienes y servicios que el cliente necesita para su supervivencia o bienestar. Esta desigualdad, empero, no deriva en una relación unilateral; también el patrón necesita de los clientes para sus propósitos: votos, legitimidad, aceptación, conformación de bases populares. Si pudiera ser obedecido sin más no se empeñaría en procurarse una clientela, no correría con los costos del intercambio que ella implica por más desigualitario que el mismo sea.

Es personalizada porque los sujetos de esta relación social, los patrones y los clientes, no están interesados en la igualdad y las reglas universales sino en personas. Esto es, no promueven reglas aplicables a los ciudadanos como tales sino situaciones de favoritismo mediante el desvío de recursos generalmente públicos¹⁷. Según Gúnes-Ayata el clientelismo implica una verticalización opuesta a la cultura política del universalismo, la

¹⁷ RONINGER, L. Sociedad Civil, Patronazgo y Democracia, en AUJERO, J. ¿Favores por Votos? Estudios sobre Clientelismo Político Contemporáneo, Buenos Aires, Losada, 1997, P. 93 – 122.

cual tiene como aspiración asignarle algo a todos¹⁸. Su lógica, en cambio, se orienta a la consecución de intereses particulares. Son relaciones específicas, es decir, refractarias al principio que establece que situaciones iguales deben ser tratadas en pie de igualdad¹⁹. Tiene, además, a los individuos como protagonistas y detrás de estos a grupos corporativos organizados. Porque se sustenta en redes de relaciones cara a cara, rasgo que se opone a la condición explícita de los contratos impersonales o de las relaciones formales de autoridad.

Implica intercambio, esto es, consiste en un arreglo para la distribución de bienes y servicios a cambio de lealtades políticas, apoyo y votos. El intercambio se sitúa en algún lugar del continuo que va desde los lazos personales que unen a los iguales hasta los vínculos puramente coercitivos²⁰. Determinar este lugar para un estipulado sistema clientelar es una cuestión empírica crucial y compleja. Aunque sin bienes -sean cuáles fueran- que vayan y que vengan el clientelismo no tendría razón de ser hoy en día, la descripción de lo que se intercambia no basta para dar cuenta del vínculo clientelar. Digo que no tendría razón de ser porque el vínculo clientelista, más allá de que el intercambio verdaderamente tenga lugar, está sostenido por las expectativas recíprocas de sus protagonistas. Los patrones y los clientes esperan algo unos de otros. Dada la asimetría de status social y económico, los clientes por lo general esperan seguridad física y medios de subsistencia, a cambio de lo cual los patrones esperan lealtades políticas, votos o deferencia. Además de los bienes que se intercambian, debe contemplarse para dar cuenta del vínculo clientelar también el conjunto de creencias, estilos, habilidades y hábitos que acompañan los intercambios²¹.

Es informal porque, más allá de posibles matices, una relación clientelar implica la ausencia de un tercero que funcione como autoridad investida formalmente con el poder de hacer cumplir el contrato, sustentado en redes de relaciones cara a cara. Pero no existe una oposición entre clientelismo e institucionalización sino que se distinguen dos dimensiones de institucionalización: formal e informal²². La distinción obedece al criterio

¹⁸ GÜNES-AYATA, A., *Clientelismo: Premoderno, Moderno, Posmoderno*, en AUJERO, J., *¿Favores por Votos? Estudios sobre Clientelismo Político Contemporáneo*, Buenos Aires, Losada, 1997, P. 41 - 63.

¹⁹ GELLNER, E., *Patrones y Clientes*, en GELLNER, E. Y otros. Madrid: Jucar, 1986. P. 102

²⁰ SCOTT, J., *¿Patronazgo o Explotación?*, En GELLNER, E. y otros. Madrid: Jucar, 1986. P. 78

²¹ AUJERO, J., *La Doble Vida del Clientelismo Político*. Buenos Aires, Sociedad N° 8, 1996. P. 32

²² O'DONNELL, G., *Otra Institucionalización*, Buenos Aires, Revista Ágora, No 5, 1996. P.

de que las primeras están amparadas básicamente en la ley y las segundas básicamente en prácticas recurrentes, sedimentadas a través del tiempo más allá de su prescripción legal. Estas son instituciones en la medida que establecen reglas que pautan el comportamiento y las expectativas de los actores. Y ambas están basadas en entendimientos y mecanismos que comportan altos niveles de compromiso y obligación. Las instituciones clientelares tienen un carácter difuso en vez de explícito como las relaciones sustentadas en contratos, lo cual genera un lazo muy flexible, en el cual las necesidades y los recursos de las partes, así como lo que esperan unos de otros- pueden variar ampliamente.

Definir clientelismo político en abstracto no termina con nuestro ejercicio de interpretación. Sucede que hay clientelismos y clientelismos. No es sencillo, ni quizá tampoco correcto, ceñir en un mismo concepto al clientelismo propio de sociedades tradicionales y al clientelismo que tiene lugar en sociedades modernas. Günes-Ayata señala que el clientelismo político no se limita a un tipo de cultura ni a una etapa del desarrollo económico, pero ello no quiere decir que los factores culturales y económicos no modifiquen sus atributos. Ni tampoco debe mitigarse el hecho de que, por lo general, las definiciones de clientelismo se han construido teniendo el clientelismo propio de sociedades tradicionales como referente empírico. Esto implica una restricción: se refiere a clientes que viven en el nivel de subsistencia o muy cerca de esta situación, para los cuales la asociación con el patrón es el principal, si no el único, medio de vida.

El clientelismo tradicional ha sido el tipo ideal del que se han valido en general los estudios sobre el tema. Esta orientación no necesariamente constituye una falta sino que refleja el hecho de que las relaciones clientelares fueron con más frecuencia examinadas en el estudio de las sociedades campesinas y de su incorporación al mercado, al Estado y a la sociedad nacionales. El tópico más recurrente de los estudios sobre clientelismo es la relación entre las relaciones clientelares y el grado de desarrollo económico. Günes-Ayata dice que la existencia y persistencia de relaciones clientelares en las sociedades modernas sorprendió a muchos analistas que daban por descontado que las mismas serían minadas por el peso propio del proceso de modernización capitalista. En vista de la persistencia, la preocupación se desplazó a entender el rol de estos mecanismos "no

modernos" en el desarrollo político²³. Existe un acuerdo general acerca de las características de esta transición en sociedades campesinas en las cuales las relaciones clientelistas tradicionales -duraderas, de amplia cobertura, intensas, basadas en compromisos y recursos personales y ampliamente legitimadas- se transforman en el llamado clientelismo político o mediación clientelista basado en la relación que varios mediadores desarrollan con sus clientes en periodos cortos de tiempo y para transacciones específicas, actuando como intermediarios, entre la localidad y el Estado, en la distribución de recursos. Esta transición se da al mismo tiempo que se desarrollan el mercado, el sistema político y la burocracia.

Existen diferencias significativas entre el poder que tenían los terratenientes sobre los campesinos en las relaciones clientelistas tradicionales y el poder que tienen los patrones o los intermediarios en el clientelismo moderno. En el último caso, los campesinos se relacionan con múltiples mediadores en relaciones de corto plazo, asegurando la mejor transacción que puedan obtener a cambio de su voto. Como lo han señalado diversos autores, la competencia entre distintos patrones o mediadores aumenta la capacidad negociadora del cliente. Sumado a esto, la autoridad tradicional de los patrones ha sido reemplazada por una autoridad que es entendida como adquirida y temporal. En consecuencia, la legitimidad de uno y otro sistema reside, en principio, en fuentes irreconciliables.

Debido a la circunstancia de que las relaciones clientelares pueden ser de tipo tradicional o moderno, podríamos considerar al clientelismo como un concepto "addenda", esto es, en complementariedad con distintas formas institucionales -tradicionales o modernas-. Esta manera de operar con el concepto de clientelismo permite hacerse cargo, pero sin concederle la misma validez, de la imagen común del clientelismo, predominante en

²³ Roniger y Günes-Ayata apuntan a demostrar la persistencia de los arreglos clientelares a pesar del desarrollo económico. Una preocupación que recorre la literatura es la determinación de la función del clientelismo en los procesos de modernización, en relación a la cual Günes-Ayata distingue dos tendencias en los estudios sobre clientelismo. El primer grupo, en el que lista a Boissevain, Powell, Weingrob y Silverman, asegura que el clientelismo es un paso adelante en el desarrollo político en la medida en que funciona como un mecanismo de incorporación de sectores marginados a la vida política. Así, para estos autores, el clientelismo no sólo sería inevitable sino también funcional a la modernización. Para el segundo grupo, conformado por Lemarchand y Legg, Zuckerman, Barnes y Sani, y Schneider, el clientelismo no conduce ni a la democracia real ni a la modernización. Tiene un efecto limitador para la puesta en práctica de políticas universalistas y desfavorece la participación ciudadana. Está dirigido al mantenimiento del status quo.

algunos trabajos de los años cincuenta y sesenta, según la cual tal fenómeno estaba destinado a desaparecer al compás del desarrollo económico y político. Roniger asegura que las ciencias sociales han tendido que ver automáticamente a las relaciones jerárquicas clientelares como concomitantes con el subdesarrollo de la periferia del sistema económico mundial. Estos arreglos tenderían a desaparecer con los procesos de industrialización y modernización, que crearían formas de acceso al mercado más abiertas y universalistas.

El clientelismo tradicional del moderno implica establecer diferencias tributarias de las entre una sociedad tradicional y una sociedad moderna. En las sociedades tradicionales, la identidad individual se constituye en un horizonte dado, por ejemplo, el del rango o el de la clase sociales. Este existe a modo de destino o de hecho objetivo. En las sociedades modernas, en cambio, un individuo debe en principio inventarse su identidad. La propia identidad se percibe como asumida o aceptada por uno mismo, lo cual abre en principio el espacio de una negociación con el entorno, la historia y aún el destino de uno mismo. El sentido de pertenencia social en una sociedad moderna no se percibe como dado o natural sino como debiendo ser construido a través de procesos de identificación²⁴. En este sentido, la percepción de la desigualdad y de las jerarquías en la relación clientelar moderna difiere en su naturaleza de aquella dada en un sistema de patronazgo tradicional. En esta última, las jerarquías sociales son vistas como un dato natural, no cuestionable; por el contrario, la relación clientelar moderna bien puede no suponer una actitud naturalizadora frente a las desigualdades sociales.

En las redes de patronazgo tradicional, el reconocimiento, el honor, es decir, la autoridad del patrón, están basados en criterios adscriptivos como la tierra, los títulos sociales, etcétera. En las redes modernas, está basado en el desempeño, en la habilidad para solucionar asuntos interpersonales y para responder a demandas de mejoras socioeconómicas y status político²⁵. El desempeño se mide sobre dos bases. La primera

²⁴ Para una diferenciación entre las nociones de identidad tradicional e identidad moderna véase TAYLOR, C., *Identidad y Reconocimiento*. Madrid, Revista Internacional de Filosofía Política, N° 7, 1996. Entre los autores que trabajan específicamente las diferencias entre clientelismo tradicional y clientelismo moderno en función de la concepción del individuo que se supone en cada uno, véase GÜNES-AYATA, A., *Clientelismo: Premoderno, Moderno, Posmoderno*, en AUYERO, J. *¿Favores por Votos? Estudios sobre Clientelismo Político Contemporáneo*. Buenos Aires, Losada, 1997, P. 41 – 63.

²⁵ *Op. Cit.*, *Clientelismo: Premoderno, Moderno, Posmoderno*, en AUYERO, J. *¿Favores por Votos? Estudios sobre Clientelismo Político Contemporáneo*. P. 50.

es la capacidad para usar vínculos que se dirijan más allá del nivel local, a los efectos de obtener acceso a los centros de poder y posiciones de control sobre la distribución de recursos y servicios. Los patrones tienen que demostrar sus relaciones con los poderosos. El segundo criterio es la voluntad del patrón para compartir dichos recursos como recompensas para sus seguidores. Los patrones y los mediadores pueden invertir sus energías y recursos en mostrar hospitalidad, generosidad, benevolencia y preocupación por sus clientes. La demostración pública de la riqueza y de la grandeza son también extremadamente importantes para conservar la posición de poder. En contraste con los burócratas, de los cuales se espera que sigan principios universalistas para mostrar su buen desempeño, los patrones consideran su acceso selectivo como un recurso usual y, sobre todo, indispensable.

En definitiva, el vínculo clientelista moderno es comparativamente más instrumental que el tradicional. No obstante, las relaciones clientelares están en muchos casos sostenidas y reforzadas por la pertenencia compartida del patrón y del cliente a marcos primordiales: grupos religiosos, redes de parentesco, o de etnicidad, o de fidelidad social²⁶. Decíamos antes que los elementos tradicionales y los modernos se entretrejan en los casos concretos. Ambas partes deben tener un fuerte sentido de pertenencia; para el patrón, este sentido se convierte en una precondition para mantener su posición. El patrón o mediador obtiene lo mejor de la transacción bajo la forma de honor, prestigio, poder, y beneficios materiales. Sin embargo, prevalece una atmósfera comunitaria y cooperativa. Prestar servicios a la comunidad y a sus individuos refleja una identificación con ellos.

Los mecanismos por los cuales se asegura el control de las clases subordinadas difieren en el clientelismo tradicional y el moderno. En este sentido durante siglo XIX en Sudamérica la aquiescencia de la clientela del hacendado era una función de la autoridad política y económica del hacendado. En las versiones más contemporáneas y urbanas de clientelismo, la participación y la aquiescencia de las clases populares en las relaciones clientelistas se explica en términos de represión, intervención estatal en los asuntos de las clases populares, de cooptación de los líderes locales y de hegemonía.

Según Roniger el clientelismo moderno crea una situación intrínsecamente contradictoria. El poder asimétrico y las desigualdades están estructuradas junto a compromisos

²⁶ *Ibidem*, P. 55 – 63.

interpersonales; la coerción -actual o potencial- coexiste con el énfasis ideológico en el carácter voluntario del vínculo; la estructura que limita las retribuciones sólo puede ser mantenida mediante la concesión de retribuciones; el carácter oculto, informal y extra legal de estos lazos es utilizado para hacer valer demandas públicas sobre bienes y servicios, y para sostener y propagar imágenes públicas de poder y reputación. Los arreglos clientelistas modernos se mantienen a través de una disputa constante. Mientras que en las sociedades tradicionales el patronazgo difícilmente hubiera podido ser pensado como algo en conflicto con las instituciones legales, en las sociedades modernas está construido precisamente alrededor de dicho conflicto. Gellner señala que este conflicto forma parte de la esencia misma del clientelismo, lo cual deriva en que el control de los clientes por parte de los patrones nunca está totalmente legitimado, en el sentido de que siempre se halla amenazado por lo menos por la legalidad. Es vulnerable al ataque de fuerzas sociales comprometidas con principios de organización e intercambio social formales y universalistas, por parte de otros patrones y mediadores, potenciales o reales, y por parte de otras fuerzas sociales excluidas de las relaciones clientelares.

La mayor parte de la literatura sobre clientelismo, tanto en sociología como en antropología y ciencia política, comparte una perspectiva sistémica, es decir, el acento está puesto en las funciones del clientelismo como forma especial de intercambio en el espacio de posiciones en el que tiene lugar. Así, el énfasis está puesto en la relación entre clientelismo y grado de desarrollo económico y político, la función del clientelismo como mecanismo de integración social, de incorporación de sectores marginales al sistema político, o de gestión y distribución de recursos entre estos sectores, o de organización del sistema político mismo. En cualquier caso, su existencia se explica por requerimientos sistémicos. Auyero señala que la literatura entendida parece compartir lo que Bourdieu denomina "objetivismo provisional": una descripción externalista de las posiciones de los actores en el sistema clientelar y la posición que este sistema puede o no ocupar en el más abarcador sistema social. Pero no toda la literatura comparte la perspectiva objetivista del clientelismo. Scott, Gellner, Silverman y Auyero se encargan de pensar la dimensión subjetiva de las relaciones clientelares teniendo en cuenta las realidades socio políticas de América Latina.

Gellner considera al clientelismo como un ethos, como una manera de hacer las cosas entre otras posibles, que tiene su propia moralidad. Está en la esencia del sistema de patronazgo el que pertenezca siempre a un país real que es ambivalentemente

consciente de no ser el país legal²⁷. El patronazgo puede no ser siempre y necesariamente ilegítimo y corrupto y tiene su propio orgullo, su moralidad. Empero, está al margen de la moralidad oficial. El patronazgo para este autor es un ethos: un sistema, un estilo, un clima moral. Si bien Gellner incorpora a su análisis el punto de vista de los actores -dimensión subjetiva-, su explicación de la emergencia del fenómeno lo coloca en una perspectiva sistémica. Lo que propicia, según él, el surgimiento de una sociedad de patronazgo es la forma de poder: un estado escasamente centralizado, un mercado defectuoso o una burocracia ineficaz²⁸. En este sentido, el clientelismo en tanto ethos se explica en términos sistémicos: es el sistema cultural y moral que corresponde a un cierto sistema económico y político.

Scott indaga sobre la legitimidad del clientelismo, entendiendo que existe una noción de equilibrio del intercambio que está implícita en la raíz de la economía paternalista del campesinado y constituye la base de su concepto de justicia y equidad, lo cual constituye el secreto del mantenimiento, y del quiebre de los vínculos clientelistas. El vínculo se rompe cuando sus partes se lo representan como ilegítimo a la luz de aquel concepto de justicia. El análisis de Scott, del mismo modo que el de Gellner, ofrecen la ventaja de no caer en el "fetichismo" del intercambio de bienes. Es decir, de no regular sino determinar la capacidad de los bienes que van y que vienen como si ellos mismos fueran los generadores de la relación social que llamamos clientelismo. Para Scott, entonces, no es el balance objetivo de bienes lo que sostiene una relación patrón-cliente sino la creencia de que tal balance es legítimo. Con lo que es una norma, la de reciprocidad -la noción de equilibrio del intercambio arraigada en lo que Thompson llama una "economía moral"-, la que constituye el "cemento" de las relaciones clientelares²⁹.

Silverman critica el punto de partida que da por descontada la congruencia entre la relación de patronazgo y el ethos del patronazgo. Afirma que esta supuesta correspondencia es comúnmente asumida por los estudios sobre el tema: se sostiene que el intercambio de beneficios está confirmado o racionalizada por su ethos sin explicar por qué tal cosa ocurre. El trabajo de Silverman versa sobre una pequeña comunidad de Italia

²⁷ *Op. Cit.*, *Patrones y Clientes*, en GELLNER, E. y otros. Madrid, Jucar, 1986, P. 11.

²⁸ *Ibidem*, P. 13-14.

²⁹ THOMPSON, E. P., *La Economía Moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII*, en Tradición, Revuelta y Conciencia de Clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial. Barcelona, Crítica, 1989. P. 120 - 135.

central. Al revisar la documentación histórica sobre los patrones tradicionales, le sorprendió lo limitada que había sido la reciprocidad; es decir, en relaciones definidas por los nativos como de patronazgo, el movimiento real de bienes y servicios hacia abajo casi nunca era muy sustancial. Su conclusión fue que el patronazgo había sido en esa sociedad también un mito, esto es, un conjunto de suposiciones y valoraciones empleadas por la gente misma. Lo cual sugiere que el mito del patronazgo era un fenómeno distinto a las relaciones reales y que, por tanto, sería incorrecto interpretar un fenómeno aislado del otro, así como también resultaría incorrecto no distinguirlos analíticamente. El mito se refiere al hecho de que las relaciones de intercambio se daban rodeadas por una retórica que las magnificaba y las distorsionaba.

Con base en estas interpretaciones, la discusión del clientelismo se traslada a dos planos de análisis: objetivo y subjetivo. Los tres, sin abandonar una perspectiva sistémica -quizá muy propia de los estudios sobre clientelismo tradicional, deslizan sus análisis hacia la dimensión subjetiva. Sin embargo, no dan debida cuenta del nexo lógico entre ambas dimensiones. Al momento de exponer una teoría sobre la génesis de las relaciones clientelistas, se asume implícita o explícitamente un punto de vista sistémico. El más frecuente es considerar que esta forma de relación social se explica por el grado de desarrollo económico y político de una sociedad, mismo que hemos refutado, como objeto de estudio sobre las realidades latinoamericanas, en páginas anteriores.

Por otra parte, Auyero señala que cuando tratan de analizar las experiencias, pensamientos, evaluaciones incorporadas en las relaciones clientelares -la dimensión de las representaciones, percepciones, motivos y razones por los cuales los actores envueltos en esas relaciones se comportan de tal o cual manera-, los estudios sobre clientelismo caen en una dicotomía clásica: explicaciones centradas en dos concepciones de la acción: acción normativa o acción racional. En el primer caso, inspirado en la tradición sociológica funcionalista, los sujetos de la relación son vistos como seguidores de una norma, una norma introyectada que al ser interiorizada se transforma en fuente de la conducta intencional de los actores: la norma de reciprocidad. La noción de elección racional es la que domina el segundo conjunto de explicaciones. Los sujetos de una relación clientelar son entendidos como calculadores racionales de los mejores medios de maximizar sus capitales. Auyero, por su parte, propone entender los intercambios clientelares no como productos de la obediencia a una norma ni como efecto del cálculo

racional de sus protagonistas, sino como elecciones prácticas aprendidas a través del tiempo y experimentadas en la vida cotidiana de los actores. De acuerdo a esta visión, los intercambios serían generados por los esquemas mentales de pensamiento, apreciación, percepción y acción, los cuales son productos incorporados-inculcados por el juego clientelar. Lo que se aprende en una manera que se reconfirma y reproduce en prácticas concretas es, siguiendo a Bourdieu, un hábito clientelar, un conjunto de esquemas de pensamiento, evaluación y acción, el cual a su vez se actualiza en nuevas prácticas clientelares. El proceso de aprendizaje genera una relación especial entre las estructuras de intercambio -las redes clientelares- y las formas de la subjetividad. Auyero utiliza la imagen de la "doble vida analítica" para graficar las dimensiones objetiva y subjetiva del clientelismo³⁰.

Finalmente, debe quedar claro que en el análisis es necesario considerar al clientelismo en dos dimensiones: objetiva y subjetiva, y que no es válido derivar -en el sentido de deducir sin dar cuenta de los mecanismos que hacen posible tal operación- de las características del intercambio clientelar las razones, las creencias y las evaluaciones que están imbricadas en la estructura de ese intercambio³¹. Por lo que la relación entre clientelismo político y democracia, implica la existencia de una "doble vida analítica".

³⁰ *Op. Cit., La Doble Vida del Clientelismo Político*. P. 52.

³¹ Debemos decir que la norma de reciprocidad y el cálculo racional ofrecen, a su manera, un nexo en las dimensiones objetiva y subjetiva. La teoría funcionalista ofrece un marco de validez para la deducción de las conductas individuales del sistema-estructura, del mismo modo que la teoría de la elección racional lo ofrece para deducir las estructuras de la conducta individual. Ambas teorías solucionan el nexo entre estructura y conducta individual poniendo todo el peso de la explicación en uno u otro término. La teoría funcionalista otorga eficacia propia a los sistemas-estructuras -mediante su capacidad de interiorizar normas- para determinar los comportamientos de los individuos. Para la teoría de la elección racional todo se explica en función de la orientación racional optimizadora inherente al comportamiento humano. En este sentido, de acuerdo a esta teoría, la estructura de una relación social no es otra cosa que una situación de equilibrio, un punto de encuentro entre estrategias racionales de individuos, el punto en el que les conviene permanecer porque ninguno podría desplazarse del mismo sin empeorar su utilidad. Véase FARINETTI, M., *Clientelismo y Protesta: Cuando los clientes se rebelan*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, 1997, P. 13 - 16.

3. CLIENTELISMO: UNA VISIÓN DESDE AMÉRICA LATINA

"Reconozcamos que somos como los enfermos de amnesia,
aún no sabemos quienes somos..."

(Orozco, J. C. Autobiografía, México: ERA, 1970, Pág. 67)

3.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS

Los planteamientos teóricos sobre el clientelismo en América Latina se nutren de los aportes de científicos sociales de diversas proveniencias. En términos generales se puede afirmar que a la base de la discusión del tema subyace la distinción entre comunidad y sociedad formulada por Tonnies¹ aceptada por Weber y reinterpretada por Parsons y los modernos estructuralistas funcionalistas.

Contribución substancial al núcleo teórico del análisis del clientelismo en América Latina, han sido las reflexiones de Mauss y Malinowski sobre la reciprocidad y en especial los trabajos del etno-sociólogo alemán Thurnwald². Bajo el punto de vista de la investigación empírica hay que señalar los trabajos de antropólogos americanos e ingleses, que tras las huellas de Redfield y Boskoff se dedicaron al estudio de las llamadas sociedades "Folk" en el ámbito mesoamericano y mediterráneo. En efecto, en el estudio de las instituciones de parentesco y de parentesco espiritual (compadrazgo) apuntan los primeros lineamientos de la teoría del clientelismo, misma que ha estado llena de múltiples vacíos que abordan diferentes aristas de realidades cotidianas en los sistemas políticos del viejo continente pero divergentes y extravagantes para nuestras sociedades periféricas.

El clientelismo como objeto de análisis adquiere relevancia en la década de los años 60, cuando numerosos antropólogos, sociólogos y científicos de otras disciplinas sociales concentraron su atención en el estudio de ciertas estructuras sociales arcaicas existentes en el mediterráneo (Grecia, Sicilia, Cerdeña, etc). En este proceso investigativo se

¹ La comunidad es una unidad solidaria que se constituye por vínculos afectivos independientemente de la voluntad y no por elección racional. Prototipo es la comunidad dada por el nacimiento (relación madre / hijo) siguen la comunidad de sangre (familia, parentela) la comunidad de lugar (vecindario) y la comunidad de espíritu (amistad). Sociedad por el contrario, no implica simpatía ni sentimiento de común pertenencia sino búsqueda racional del propio interés por medio de instituciones jurídicas formales. Véase TONNIES, F., *Gemeinschaft und Gesellschaft Grundbegriffe der Reinen Soziologie*. Berlín, 1912. Citado por ONTANEDA, N., Clientelismo y Dominio de Clase. Bogotá, Editorial CINEP, 1977, P. 1 - 5.

² Citado por ONTANEDA, N., *Clientelismo y Dominio de Clase*. Bogotá, Editorial CINEP, 1977, P. 1

vuelven corrientes los términos Clientela, clientelismo, relación Patrón / Cliente y patronaje.

Dado que el concepto clientelismo se deriva de la institución romana de la clientela, parece conveniente señalar que los elementos estructurales del clientelismo son idénticos a los de la institución antigua: Prestación por parte de un poderoso (patrono) contraprestación por parte de quien no dispone de poder (cliente), reciprocidad y lealtad como aglutinante por parte del sistema³.

George Foster, quien desde la década de los cincuenta venía estudiando aspectos de organización social de las comunidades campesinas, propuso en 1960 un modelo que las debía describir en su rasgo más característico: Contrato Diádico, que partía del supuesto de una estructura social en la cual toda relación diferente a la dada en la familia nuclear es necesariamente una relación contractual, selectiva y libre en cuanto no esta regulada por roles adscriptivos. Puesto que en tal estructura no existen asociaciones corporativas, grupos de edad, ligas de varones, etc. Las relaciones sociales, más allá del núcleo familiar, son necesariamente diádicas, esto es, ocurren entre pares de personas y no existiendo una regulación que las valide legal o ritualmente, tales contratos se consideran informales o implícitos⁴. Se trata pues, según Foster de una relación eminentemente personal (cara a cara) que une a dos personas y no a grupos.

Dentro de su enfoque funcionalista, Foster concibe la estructura social como una urdimbre de roles o papeles que los individuos desempeñan. Cada persona tiene una posición y un

³ Un tratadista clásico de la institución la describía así en el siglo XVII: **he aquí los favores que concedían a sus clientes:** los patronos debían asistir al juicio de sus clientes y responder por ellos. Vindicaban especialmente a los denunciados de injurias en los juicios. Se preocupaban en cualquier género de negocios tanto de la presencia como de la ausencia de los clientes. Los patronos, constreñidos por la ley antigua amaban a sus clientes a manera de las (personas) libres y de los consanguíneos. Era muy honroso para el patrón tener muchos clientes. **Favores de los clientes hacia los patronos:** los clientes en todo se mostraban consecuentes con sus patronos. Los clientes solían ayudar a dotar a las hijas de los patronos necesitados. Los patronos capturados por sus enemigos eran liberados por sus clientes. Los clientes solían liberar, mediante dinero, a sus patronos encarcelados o multados por sus acreedores. **Relaciones jurídicas mutuas entre patronos y clientes:** no le era lícito al patrono instaurar un juicio por su propia cuenta contra el cliente ladrón. Según la ley de Rómulo sobre los traidores se castigaba con la pena capital la contravención de las relaciones jurídicas de la clientela. Los clientes no negaban ningún servicio a los patronos. Los patronos no le causaban ninguna molestia a los clientes. SCHONBERG, M., Citado por ONTANEDA, N., *Clientelismo y Dominio de Clase*. Bogotá, Editorial CINEP, 1977 P. 2 - 3.

⁴ FOSTER, G., *The Dyadic Contract: A model For the Social Structure of a Mexican Peasant Village*. *American Anthropologist*, 1961, Vol. 63, P. 1173 y ss.

status dentro de una estructura social. El contrato diádico se establece precisamente entre individuos diferentes status, entre una persona que tiene poder, riqueza y prestigio y otra que no lo tiene. Entre ambas se establece un intercambio de bienes y servicios, de acuerdo al potencial de las partes, regulado por el principio de reciprocidad, que opera como elemento integrador. Foster piensa que este tipo de relación se da fundamentalmente en las comunidades homogéneas. En las relaciones entre campesinos y forasteros de status superior se daría un tipo de relación similar pero no idéntico, para cuya descripción acuña el término "patronazgo"⁵. Desde entonces se conoce en la literatura como relación Patrón / Cliente, y en virtud de la diferencia de status la relación es necesariamente asimétrica, y por definición no se da entre personas de igual status.

Los trabajos posteriores que hablan de la relación Patrón / Cliente o también del clientelismo, clientelaje o patronaje, refinan estos planteamientos originales y acentúan más o menos el aspecto de la desigualdad de status o la desigualdad de bienes intercambiados (asimetría en las prestaciones y contraprestaciones dentro del contrato diádico).

Boissevain en los años sesenta amplía el modelo a las relaciones entre grupos, a diferencia de Foster, para el que las relaciones diádicas existen paralelamente pero aisladas. Cada persona es el centro de una red única y privada de vínculos contractuales, considera sus obligaciones y expectativas como un camino de doble vía, en cuyas cabeceras se sitúan los contratantes⁶. Para Boissevain, en cambio, las relaciones diádicas se convierten en un sistema el patronaje que se basa en relaciones recíprocas entre patrones y clientes. En este sentido, es una persona que hace uso de su influencia para ayudar y proteger a otra persona, quien así se convierte en su cliente, y a cambio presta ciertos servicios a su patrón. La relación es asimétrica, ya que la naturaleza de los servicios intercambiados puede variar considerablemente. El patronaje es, de este modo, el conjunto de relaciones entre aquellos que utilizan su influencia, posición social, o algún otro atributo para ayudar a proteger a otros y aquellos a los que ayudan y protegen⁷.

⁵ *Ibidem*, P. 1174 - 1175.

⁶ *Ibidem*, P. 1281.

⁷ BOISSEVAIN, J., *Patronaje in Sicily*. Chicago, A Sourcebook, 1966, P. 18-33.

Así mismo, Kenny suministra una descripción gráfica de la relación Patrón / Cliente. Encerradas en una gran estructura en forma de pirámide, en cuya cúspide domina dios, quien no necesita de favores, se ordenan en formación descendente y por tamaño, pirámides de influencia autónomas y separadas en cuyas cúspides toman asiento sendos patronos y en cuyos lados y bases circulan clientes que a su vez son patronos de grupos de clientes subordinados. Formando círculo alrededor de la cima de la pirámide se mueven grupos compuestos de patronos que disponen de poder más o menos igual y que comunican entre sí, en beneficio de sus respectivos clientes. En la base de la estructura piramidal se encuentran los clientes desconectados unos de otros. A raíz de tierra vegetan aquellos clientes que no tienen chance de llegar a ser patronos aunque tratan de escalar la pirámide.

De acuerdo al concepto de Kenny, se dan pues, tres tipos funcionales de relación estructural en el sistema clientelista: la relación Patrón / Cliente, la relación Patrón / Patrón y la relación Cliente / Patrón. Por definición no puede darse una relación Cliente / Cliente, porque en el momento en que alguien esté en capacidad de favorecer a otro dentro del sistema definido como patronaje, deja de ser cliente en el mismo contexto⁸. Estos modelos planteados por Kenny, son de vital importancia para entender las relaciones clientelares que se presentan en América Latina con base en la funcionalidad que se extraen de las realidades económicas y sociales que han generado complejos entramados de poder, que salvo la literatura clásica recopilada en las páginas anteriores con enfoques funcional estructuralistas, y análisis de casos con comunidades periféricas, han estado ausentes en la literatura social y de análisis latinoamericana⁹.

3.2 PATRIMONIALISMO, SISTEMA, ESTADO Y CORPORATIVISMO

El Clientelismo como proceso de intercambio material entre integrantes de diferentes estructuras sociales, muchas veces, con la finalidad de acceder al poder formal de las instituciones o corporaciones públicas de un Estado, se desarrolla según los contextos y los sujetos que participan en él. Las dinámicas y circunstancias políticas que aún se

⁸ KENNY, M., *Patronage in Spain*. *Anthropological Quarterly* N° 33, 1960, P. 2255.

⁹ Vale la pena mencionar el trabajo que realizó Javier Auyero denominado Favores por Votos, donde se compilan una serie de estudios sobre el clientelismo político contemporáneo América Latina, con un capítulo dedicado al abordaje de las características teóricas que han hecho del clientelismo un proceso y una práctica abstracta. Véase AUYERO, J. (comp.) *¿Favores por Votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1997.

debaten en torno al clientelismo del siglo XIX en un contexto latinoamericano, implican relaciones de actores sociales muy diferentes a aquellos que se mueven en el actual contexto. Sin embargo, por encima de esta diversidad existen ciertos rasgos comunes, ciertas estructuras de comportamiento y coyunturas políticas que permiten diferenciar al clientelismo de otras formas del quehacer político, y que lo han perpetuado, institucionalizado, convirtiéndolo hoy en un sistema casi perfecto y necesario que nos acerca con nuestra participación en el imaginario social, la idea de una real democracia, y que permite la legitimidad de actores y grupos políticos tradicionales en los centros de poder.

Las investigaciones sobre el clientelismo en América Latina siempre han tenido su foco analítico en una perspectiva anglosajona. Desde los años sesenta se inscriben en el núcleo teórico del tema un sin número de trabajos que tienen su epicentro en la región norte de América Latina, destacándose entre muchos los de Foster y Friederich. Foster realiza un trabajo histórico-antropológico en una comunidad indígena mexicana, de la cual extrae la categoría de contrato diádico, para entender las relaciones clientelistas que se esgrimen dentro de las relaciones del individuo Tzintzuntzeño y su comunidad Purépecha por la búsqueda de una seguridad económica, social y emocional, y luego poder interpretar a partir de ello, las relaciones de este componente colectivo para con los demás pueblos¹⁰. Por otro lado, Friederich presenta un trabajo que en los años sesenta es revolucionario dentro la literatura sobre el clientelismo en México, pues realza el valor de la figura política del cacique, como parte, eje fundamental y mediador de la estructura de poder que se va erigiendo dominante desde el poder centralizado, donde la sociedad rural va adquiriendo una forma de marginalidad política dentro de las prácticas del sistema.

Sistemáticamente, en los años setenta retoma interés el análisis del clientelismo para entender la realidad socio-política de América Latina y sus posibles vías de transición democrática en un escenario caracterizado por dictaduras, magnicidios, inestabilidades económicas y sociales en un marco de Guerra Fría, Revoluciones y Macartismo desbordado. Antropólogos, historiadores y pequeños grupos de politólogos o científicos políticos se dan nuevamente a la tarea de analizar el proceso, desembarazándose del

¹⁰ FOSTER, G., *The Dyadic Contract in Tzintzuntzan II: Patrón Client Relationship*. American Anthropologist Vol 65, No 6, 1963, P. 1163 - 1192.

hierático aparato conceptual de un marxismo, el cual había producía obras sobre México en especial, con una fuerte carga de apriorismo interpretativo¹¹.

En América Latina el surgimiento de las relaciones clientelares son el resultado de dos procesos. Por un lado, la conquista y el dominio colonial que gestó una sociedad basada en una relación de poder fuerte entre los distintos estratos sociales y una preocupación por el orden jerárquico, el prestigio y el honor. Y por otro, el debilitamiento de las instituciones centrales de control y la focalización de las relaciones de poder. Las relaciones clientelistas aparecieron en diversas esferas de la sociedad. Inicialmente, en las haciendas se encontraban los terratenientes con poder económico y político y los trabajadores que obtenían acceso a la tierra y otros medios de subsistencia y seguridad, a cambio de un trabajo leal¹². En otro momento, a partir de mediados del siglo XIX, el surgimiento de estados-nacionales y el desarrollo del parlamentarismo basado en la expansión electoral, promovió el desarrollo de relaciones clientelistas dentro de las nuevas estructuras políticas, como los partidos políticos y la burocracia estatal. Así, el voto se convirtió en el referente de relación leal. Pero la relación clientelista no se limita a la perpetuidad de los procesos electorales, sino que trasciende el panorama de las relaciones sociales –secundarias- que se desprenden de las políticas – primarias- dentro de los sistemas de poder latinoamericanos. Lo cierto es que históricamente no ha sido una lógica unipersonal en cuanto a beneficios, sino que han permitido la puesta en marcha de una serie de proyectos que avalan, no solo la persuasión de un electorado organizado en el momento en el que se constituyó, sino la de agentes económicos determinantes en las dinámicas de poder.

Pero en América Latina, tanto los regimenes autoritarios como los democrático procedimentales, han hecho uso del clientelismo para establecer, expandir y/o mantener su base social de apoyo. La existencia de Estados propietarios de empresas facilitó la

¹¹ Entre estas obras destacan la realizada por Roger Bartra, donde se adopta un ángulo clasista, haciendo ver que el clientelismo no es más que una específica dominación de clase: oligarquía sobre campesinado. Plantea que la clave de la estructura de mediación consiste en que permite y usa la participación popular campesina hasta cierto nivel, por encima del cual los intereses de abajo se trastocan en una curiosa simbiosis política, en los intereses de la gran burguesía agraria cuyos dirigentes más lucidos comprenden que es necesario mantener el proceso de desarrollo capitalista dentro de las causas populistas. Véase BARTRA, R., *Caciquismo y Poder Político en el México Rural*. México, Siglo XXI, 1975, P. 27.

¹² EISENSTADT, S. N., y RONIGER, L., *Patrons, Clients and Friends*. Cambridge University Press, 1984, P. 102

expansión del proceso a través de empleos públicos, unido esto a una burocracia estatal de bajo entrenamiento y sueldos. Facilita también el clientelismo en los países latinoamericanos, la corrupción administrativa, el bajo nivel de institucionalización del Estado y el fortalecimiento del corporativismo. Con relación a esto, el clientelismo opera, no solamente de la mano del Estado con cargos en la burocracia y obras de infraestructura, grandes y pequeñas, sino que interviene ante todo con el auxilio de mediadores. Así, se garantiza que se cumpla mejor el intercambio de beneficios propios de la racionalidad del proceso¹³. Con lo que el sentido racional del proceso, visto más allá de la noción de utilidad, centro de la teoría de la acción racional, muestra que la racionalidad clientelista en términos de proceso, se sustenta en una relación de compromiso y beneficio simple. Dado que los agentes participantes, pueden maximizar otras relaciones como las de garantía y las de permanencia, para alcanzar una igualdad dependiente en el intercambio, caracterizado por ser agonal. Con esta, se maximizan los beneficios del otro, como un intercambio altruista, o para el caso de las relaciones de poder entre patrón y cliente, se valora la igualdad de los costos relativos, esto es, el costo relativo del beneficio que el patrón confiere al cliente, debe igualar el costo relativo del beneficio que el cliente confiere al patrón y en ese sentido la racionalidad funciona.

En el proceso clientelista se describe una forma de organización política en la que no sólo se pone en disputa los comportamientos electorales, sino la manipulación de un poder establecido por medio de actores políticos: caciques, gamonales o padrinos políticos¹⁴. Estos a su vez, poseen un status social definido, pertenecen o tienen acceso a una élite tradicional, económica, política y/o social nacional, regional o local. Este poder se refleja

¹³ *Ibidem*, Pág. 94.

¹⁴ El cacique en México, gamonal en Colombia, o coronel (padrino) en Brasil varía en su extracción de clase. Por ejemplo, en México originalmente el cacique fue intermediario indígena entre tribus y conquistadores, que poco a poco perdió su carácter étnico y se convirtió en el "jefe político local", propietario de grandes extensiones de tierra en la región bajo su dominio. En Colombia el gamonal aparece ligado a la estructura hacendaria y juega un papel de mediador entre el hacendado y las peonadas, o es directamente el terrateniente de la región, ya sea como terrateniente o como mediador, el gamonal desarrolla su actividad política como una profesión especializada. El caso de Brasil es diferente, el padrino político fue originalmente un miembro de las comisiones militares otorgadas por la administración central dentro de las estructuras de la guardia nacional. De allí el término "coronel" que al contrario de lo ocurrido en Colombia y México, revistió un gran prestigio social ligado a la propiedad de la tierra. Véase Roniger, L., *Caciquismo and Coronelismo: Contextual dimensions of patron brokerage in Mexico and Brazil*. Latin America Research Review, vol. XXII, N° 2, Albuquerque, 1987, P. 71 - 99. LEAL, F., *Estado y Política en Colombia*. Bogotá, siglo XXI editores, 1984, P. 55. DEAS, M., *Algunas Notas Sobre la Historia del Caciquismo en Colombia*. España, Revista de Occidente N° 127, Octubre 1973, P. 118 - 140

en la capacidad decisoria que tienen sobre las instituciones publicas, lo cual ha llevado mucho tiempo consolidar, y aunque tales comportamientos se encuentren fuera de un orden legal establecido, nadie les desconoce tal supremacía. Y muchas veces, mediante el manejo y la manipulación de estas instituciones, se juegan con sus recursos y solo hacen su aparición en épocas electorales como una forma de conseguir los incentivos, ya sea para filiación a los partidos o para un simple intercambio de favores: "cambio de votos por prebendas". Así, el clientelismo contribuyó a que una terrible fuerza centrípeta atrapara a las instituciones haciéndolas ver sólo hacia adentro¹⁵, poniendo de manifiesto varios factores que expresan uno de los sentidos de los regímenes políticos latinoamericanos, como la constitución de un sistema corporativo de tipo patrimonialista, conformado por las principales empresas estatales y articulado por tecnocracias y clases medias emergentes que vincularon crecientemente intereses privados nacionales con intereses internacionales, constituyendo en varios casos los denominados "anillos burocráticos" de poder estatal¹⁶. En muchas situaciones dicha estructuración estuvo sustentada por un sistema de partidos (por ejemplo en Venezuela, Chile, Uruguay, Bolivia); en otras, por sistemas unipartidarios e incluso por los ejércitos nacionales (por ejemplo, México, Perú, Panamá, etc.)¹⁷

El denominado "clientelismo burocrático" fue la principal forma de intermediación Estado-sociedad en la región. Materializándose como un proceso sistemático de intercambio de prebendas: empleo, servicios, prestigio, etc., por legitimidad política. Este sistema operó, como uno de los principales mecanismos de movilidad y control social. Pero el clientelismo se ha caracterizado por su flexibilidad, pues ha funcionado en distintas esferas del Estado y con distintas orientaciones sociales y políticas, por eso incluso es posible detectar clientelismos socialmente progresivos o regresivos.

¹⁵ ONTANEDA, N., *Clientelismo Democracia o Poder popular*. CINEP, N° 41, Santafé de Bogotá, 1976, P. 13 - 18

¹⁶ CARDOSO, F., *Autoritarismo y democratización*. Río de Janeiro: Editorial Paz y Terra, 1975, P. 54

¹⁷ Schmitter ha definido el corporativismo como: "un sistema de intermediación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, compulsivas, no-competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o permitidas (si no creadas) por el Estado y que tiene la garantía de un deliberado monopolio de representación dentro de sus respectivas categorías, a cambio de la observancia de ciertos controles en la selección de líderes y en la articulación de demandas y apoyos". Véase: *Still the century of corporatism?*, en LEMHBRUCH, G., y SCHMITTER, P., comps. *Trends toward corporatist intermediation*. Beverly Hills, Sage Publications Limited, 1979, P. 65.

No obstante, la sustentación de semejante mecanismo de intermediación no se explica solamente por la naturaleza del Estado corporativo-patrimonialista, sino también por las características cianicas de base en las sociedades latinoamericanas. El clientelismo como un sistema de control del flujo de recursos materiales y de la intermediación de intereses, en el cual no hay un número fijo ni organizado de unidades constitutivas, determina que las unidades constitutivas son agrupamientos, pirámides o redes que reposan en el intercambio generalizado. Las unidades clientelistas con frecuencia disputan el control del flujo de recursos dentro de un territorio. La participación de redes clientelistas no está codificada en ningún tipo de reglamento formal; los arreglos jerárquicos en el interior de las redes están basados en el consentimiento individual y no gozan de respaldo jurídico establecido, más aun en Latinoamérica donde en la falta de respaldo la ausencia de rechazo a estas prácticas inherentes a sus sistemas de poder¹⁸.

Bajo esta visión, el clientelismo, como alguna literatura antropológica lo ha analizado, está enraizado en los patrones de comportamiento de las sociedades y en las características históricas y culturales de la familia latinoamericana. Las relaciones clientelares son paternalistas y verticales, en las que la oposición entre las clientelas y al interior de ellas se resuelve por un sistema de lealtades e intrigas, mientras que las oposiciones fuera del sistema toman la forma de relación "amigo-enemigo". En este sentido, todo lo que disiente con el ogro filantrópico estatal, con esa matriz nacional-estatal-popular, era considerado como la anti-nación. La cultura popular en diferentes países latinoamericanos ha satirizado aspectos de la cultura clientelar, identificándolos con la "grilla" en México, el "árbol" en Bolivia, el "conchavo" en Brasil, la "chuchoca" en Chile, etc. Sin embargo, es en el plano de la literatura donde la subjetividad clientelista burocrática queda mejor dibujada como parte de una idiosincrasia latinoamericana del latinoamericano¹⁹.

Empero, el clientelismo como proceso es una manera sutil de dominación, y fue a partir de este que se comenzó a vulnerar las condiciones de participación irreal que se

¹⁸ NUNES, O. *Tipos de capitalismo, instituciones y acción social: notas para una sociología política del Brasil contemporáneo*, en CALDERON, F., y DOS SANTOS, M., *Los conflictos por la constitución de un nuevo orden*. Buenos Aires, CLACSO, 1987, P. 77.

¹⁹ Existe mucha literatura novelada que resalta desde una visión crítica, el entramado de características inherentes a la idiosincrasia latinoamericana y con base a prácticas regionales o locales. Véase AGUILAR, H., *Morir en el Golfo*. México, Editorial Océano, 1985, P. 61 y ss. Donde se narra la malla de vínculos económicos, políticos, de géneros, etc., que ilustran el clientelismo burocrático. Un ejemplo de ello puede apreciarse en la escena de las relaciones entre el líder sindical y su clientela política. Y para un análisis de la cultura política en las relaciones de género, véase ANGELES, M. *Arráncame la vida*. México, Editorial Cal y Arena, 1985.

proporcionaban bajo las incipientes democracias²⁰. Al mismo tiempo, la debilidad institucional y del orden legal han creado incentivos para la reproducción del proceso. Las carencias que originan descontento y desilusión son un capital político importante porque se transforman en votos y son estos el principal agente multiplicador de las falencias de todo sistema, donde la familia y la amistad complementan esta disvarianza. La amistad trasciende los estrechos espacios de la familia o del grupo de amigos para llevarla hasta las oficinas públicas, hablando de un clientelismo burocrático. Incluso los procesos de conformación corporativista en América Latina se han sustentado en relaciones clientelares filiales²¹.

Sin embargo, estas relaciones filiales se erigen, no dentro de la cotidianidad que el corporativismo instauro a mediados del siglo XX, sino en la demarcación de las relaciones socioeconómicas que para la micro política ha aportado el poder local históricamente. Relaciones que eran en términos de aristocracias o masonerías, y que dentro de las disputas nacionales "ideológicas," jugaron un papel determinante en la edificación del sistema político que en la norma, permitiría paulatinamente la participación de sectores marginales o ajenos a todo nivel sociopolítico. Para ello fue necesario delegar responsabilidades, la primera recayó en la implantación de modelos de democracia, que inicialmente y contrario a la maquinación popular, hicieron más latente la necesidad de restringir la capacidad de decisión. Y la segunda responsabilidad se ponía de manifiesto debido a la antítesis de participación que significaba la democracia, siendo necesario sobrellevar las relaciones de poder local, encausando la fidelidad política que determinaba la puesta en marcha de nuevas instituciones como los partidos políticos, cumpliendo un papel importante las figuras políticas locales que abanderarían dicho proceso.

²⁰ Democracia bajo la concepción liberal, plantea la idea del gobierno del pueblo para sí mismo. Esto tiene su origen y representación pura en la Grecia clásica, particularmente en Atenas, sin embargo podemos ver ya que en aquella clase de sociedades la exclusión de amplios sectores de población – los metecos, los esclavos, las mujeres, los menores de edad – hacían de la democracia simplemente una aristocracia más amplia, incluso mucho más amplia: pero nada más. A lo largo de su historia, la democracia supone una continua lucha por ampliar el número de participantes en el gobierno de todos y por fijar las reglas de participación en el gobierno.

²¹ URRUTIA, M., *Historia del sindicalismo en Colombia*. Bogotá. Editorial la carreta, 1976.

3.3 CLIENTELISMO, REDES DE PODER LOCAL Y LIBERTAD POSITIVA

Entender al clientelismo como el catalizador de las vicisitudes políticas en América Latina sería apresurado para el análisis de dichas realidades, complejas en su genealogía y abstractas para sus procesos. Estos últimos que han demandado de la participación social colectiva en tiempos y espacios de crisis nacionales de diferente orden. El desarrollo de confusas problemáticas al interior de los Estados latinoamericanos es resultado de la lógica del señalamiento, y de la determinación de todo aquello que por simple regla no puede ser colectivamente determinado, como la democracia, lo nacional, lo popular, lo cultural y ante todo lo latinoamericano. El clientelismo como diádica de análisis dentro de las incipientes democracias latinoamericanas, es resultado de este ambiguo sistema de señalamiento y determinación inexplicables. La literatura política ha establecido al clientelismo desde los años 80, como un problema nacional, mismo problema que paradójicamente fue para algunos países el establecimiento de una democracia que fuera de las cuentas de la intelectualidad latinoamericana, terminó por convertirse en la principal antítesis de participación real que bajo el modelo liberal se quiso instituir desde el siglo XIX. Y es que realmente la constitución de los estados nacionales tiene un ápice fundamental en las organizaciones locales que bajo formas políticas como Caciques, Gamonales o Coroneles entre otros, fueron compactando un proyecto de país como parte de la aristocracia local que alimentaba las decisiones del centro con relación a la periferia. Con lo que dentro de la estructura política de los Estados en América Latina, el poder local se convirtió en un poder intermediario, y no en la solución a los problemas de reconocimiento para diferentes sectores sociales como se ha querido señalar por parte de científicos sociales. El eje de la controversia no es la solución a los problemas nacionales, sino la discusión permanente de los problemas locales que deberían ser nacionales. Es ocuparse de lo que compete a todo ciudadano, y ejercer el derecho de inmiscuirse en todo lo que le importa. En una palabra, es el ejercicio de la libertad positiva que se consagra como una verdadera participación. Esta libertad positiva, es la que más ataca el neoliberalismo, que no cree sino en la libertad negativa, o sea la que considera que el desinterés de los ciudadanos por las decisiones políticas no es un mal signo del funcionamiento de la democracia sino al contrario un elemento positivo. Luego, sus defensores: Lypset, Dahl, McClosky, entre otros, proponen reforzar este comportamiento, con el fin de que las decisiones puedan ser tomadas por los profesionales de la política que serían neutros y competentes. La gestión local en manos

del pueblo, es una forma alternativa de participación de la sociedad civil para posibilitar un cambio de dirección a las prácticas clientelares y poder avanzar en la solución de sus problemas y necesidades más sentidas. Por esta misma razón, los ciudadanos tienen la obligación política de ejercerla, para ser realmente libres. La participación local es un canal de expresión cívica que permite promover y ejercer cargos ciudadanos. Es también, el fortalecimiento de la autonomía de las regiones, en la perspectiva de mejorar sus condiciones de vida. Hoy día esas regiones no esperan nada de Estados centralistas que durante más de un siglo han persistido en el ensanchamiento de sus redes clientelares como medio de dominación política.

El poder local, como instrumento de integración regional y nacional, facilita las discusiones y decisiones en torno a programas económicos, de organización política y cultural. Ya no se trata de afirmar la pertenencia de un territorio a la nación -lo que es obvio- sino de decidir en común, de qué modo hará parte efectiva y funcional de ella. Las instituciones del poder local deben ser lo suficientemente fuertes como para conquistar su integración a la nación, con el fin de evitar lo que sucede hoy: periferias vacías, lejos de los centros, donde los recursos se explotan sin hacer ninguna nueva inversión, de tal manera que su manejo produzca nuevamente riqueza social. Esto es evidente en muchas realidades latinoamericanas, donde siendo recursos de propiedad de la nación, su apropiación es privada y los beneficios sociales para las regiones que lo poseen son insuficientes. El poder local debe estar acompañado de mecanismos adecuados de elección del personal idóneo y honrado para dirigir la administración en defensa del bien común. Lo que Simón Bolívar llamara la "virtud republicana"; en suma, deberá contribuir a la estabilización y a la adaptación de las localidades buscando construir una identidad colectiva dentro de la diversidad propia de cada sitio y una preparación para asumir los cambios sociales, buscando siempre el beneficio común, base de toda legitimidad democrática real. La ausencia de estas estructuras reales de estabilidad son la realidad descentralizada en Latinoamérica. Originando la difusión de procesos políticos alternativos a la democracia real, como el clientelismo²².

Finalmente, este comportamiento político, social, económico y en buena parte cultural, de uso exclusivo de una élite regional o nacional y que poseía poder o que eran los

²² SCOTT, J., *Patron client politics and political change*. 65th Annual Meeting of the American Political Science Association. Los Angeles, 1970, P. 134.

representantes de los grupos políticos tradicionales, se ha convertido en una herramienta general de las colectividades para no perder un reconocimiento sociopolítico, en un sistema caracterizado históricamente, por brindar oportunidades sólo a quienes lo poseen. Con lo que el clientelismo como práctica política, ya no es patrimonio exclusivo de un grupo social y no es práctica de tiempos y espacios determinados, ahora forma parte del crisol de una cultura política y de las expectativas de amplias capas de la población con necesidades insatisfechas en los sistemas políticos locales o nacionales.

4. MÉXICO: CACIQUISMO Y REALIDAD SOCIAL

4.1 ORIGEN Y CONNOTACIÓN

El propio término cacique transmitido a la lengua española por los primeros cronistas de Indias procedente de la realidad social mesoamericana, ha hecho que la connotación caciquismo haya quedado anclada en el mundo hispano. La Universidad de Albuquerque (Nuevo México, USA), por ejemplo, llevó a cabo varios coloquios y estudios realizados por historiadores y antropólogos, para desentrañar el patronazgo como un fenómeno específicamente unido a la condición de hispano. Los orígenes del patronazgo en Nuevo México, territorio incorporado a Estados Unidos a mitad del siglo XIX, y que sigue operativo como clientelismo a través de los partidos americanos tal, que el sistema de integración de los hispanos, es adjudicado a las encomiendas creadas por los españoles en el siglo XVII, donde el encomendero mantenía una relación casi feudal con los peones. El sistema patronal ha evolucionado a través de las edades, y los patrones han empleado diferentes estados, con el fin de que el resultado fuese el liderazgo político¹. En el mismo sentido la antropología social que se empleó en el análisis del clientelismo mexicano siguió adoptando la posición anglosajona que funciona bajo la metonimia clientelismo igual a subdesarrollo, e incluso a feudalidad.

La posición indígena ha diferido parcialmente, ya que el problema ha sido ubicado bajo esta perspectiva en la órbita de corrupción como parte de un defecto estructural de la sociedad rural mexicana inducida por la oligarquía gobernante. Los caciques, suele afirmarse, son una vieja dolencia nacional y porque no, una dolencia latinoamericana². Las razones para la existencia de un problema tan agudamente contradictorio, entre los niveles normativo —una revolución agrarista— y pragmático —las prácticas clientelares generalizadas— nos las da Arturo Warman. En la burguesía campesina la corrupción actúa como un mecanismo que permite salvar las barreras que por razones históricas frenan o limitan legalmente el surgimiento de una agricultura empresarial y capitalista. Mediante la corrupción, el campesino burgués adquiere o arrienda tierras que le permiten integrar explotaciones donde se obtenga una mayor reutilidad del capital, lo que se conoce

¹ VIGIL, M., *Los Patrones: Profiles of Hispanic Political Leaders in New Mexico History*. Washington, University Press Of America, 1980, P. 165.

² ISLA, L., *Apuntes para el estudio del Caciquismo en México*. México, Editorial Jus, 1962, P. 9.

como latifundio funcional, pagando el silencio y la complicidad de autoridades y poseedores. El acceso a los créditos, el control del agua, la ausencia de control sobre los cultivos, la captación de subsidios, etc., conforman el sistema corrupto, de fundamento clientelar de la burguesía agraria mexicana. Concluye Warman, la corrupción es el instrumento que permite a la burguesía campesina el ejercicio pleno y cabal de la libre empresa en su acepción clásica³.

Algunas de las principales aportaciones a la antropología del clientelismo proceden, de otro lado, de trabajos de campo realizados en la república mexicana. Así las nociones de contrato diádico y bienes limitados, provienen de los estudios de Georges Foster, mientras en el de legitimidad de los de Paul Friedrich, como mencionamos anteriormente. Según estos estudios, más ponderados que los que se debaten entre el subdesarrollo y la corrupción, el clientelismo podría ser interpretado como un mecanismo de integración y equilibrio social. De hecho, según Friedrich, los caciques revolucionarios estarían legitimados socialmente por haberse enfrentado a otras facciones agrarias constituidas con los grandes terratenientes deseosos de apropiarse de los bienes comunales⁴. Pero todo esto será a costa de restablecer el equilibrio patronal con nuevas facciones revolucionarias de fundamento clientelar. El caudillismo podría encontrar ahí su explicación, o su apoyo lógico, sobre todo si lo interpretamos como una variante del clientelismo sostenido en la violencia⁵. Los caudillos también luchan, empleando para ello la depredación, por los recursos de los territorios que dominan: Los caudillos cuando emergen a la luz del día son también líderes que son capaces de unir a conjuntos de bandas estructuralmente similares a una coalición máxima, capaz de ejercer el dominio sobre regiones extensas⁶.

En el México post-revolucionario es latente la búsqueda por un control territorial por parte de algunos caudillos revolucionarios sobre vastas regiones del país, teniendo como denominador común la lucha armada, con amplia actividad de bandas zonales y sus contrincantes, surgiendo condiciones enemigas en la producción económica de algunas zonas. Como ejemplo, en la región de San Luis Potosí, fue muy recurrente la incursión y

³ WARMAN, A., La corrupción en el Campo: un medio de control social. En CASTELLANOS, R. *La Corrupción*. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1969, P. 96.

⁴ FRIEDRICH, P., *A Mexican Caciquazgo*. Ethnology, Vol IV N° 2, 1965, PP. 190 - 209.

⁵ FRIEDRICH, P., *The Legitimacy of a Cacique*. En SWARTZ, M., Local Level Politics. Social and Cultures Perspectives. Chicago, Aldine, 1968, P. 244.

⁶ WOLF, E., y HANSEN, E., *CaudilloPolitics: A structural Analysis*. Comparative Studies in Society and History, Vol. IX, N° 2, 1967, P. 173.

visita ocasional de múltiples bandas, destacando la de Saturnino Cedillo, quien luego sería reconocido como el mayor cacique de la región, para sacar maíz, frijol, objetos textiles entre otras cosas de vital importancia, que permitieran establecer un monopolio y fueran trascendentales para asegurar un poder social, disputándose la supremacía de la región con terratenientes venidos a menos por consecuencia del bandidaje⁷.

Los recientes estudios sobre las relaciones entre cacicazgos mesoamericanos y sistemas de irrigación, por ejemplo, ponen en evidencia que aquellos actuaron como factores de integración en pisos ecológicos complementarios que iban desde la montaña hasta el llano o la costa. En relación con los cacicazgos mixtecos que se extendían entre las llamadas áreas mixteca Alta y mixteca de la Costa, donde la integración debe ser entendida como dos comportamientos de integración asociados dentro de caciquismo con el diferente énfasis en el intercambio para la circulación de productos entre las varias zonas de este. El pago de tributos y otras formas de intercambio puede haber sido más importante en la circulación de bienes desde las cañadas hasta las tierras altas en el caso de Tlaxiaco que entre Otros cacicazgos de la región⁸. El factor de integración del caciquismo precolombino parece fuera de toda duda. No cabe, pues, asociar la imagen del subdesarrollo a esta fase del desarrollo político. Mucho menos se puede hacer con el clientelismo mexicano contemporáneo. En este rige su especificidad como mecanismo de integración nacional de las élites, haciéndose latente la enorme distancia entre normatividad y pragmática.

El cacique como figura política local o regional mexicana, es enemigo natural de la centralización política; pues lo aleja de las relaciones de poder directa, convirtiéndolo en un intermediario, por lo que se supone una fragmentación del poder y una menor presencia efectiva del Estado en la vida social. En México post revolucionario aflora la existencia y materialización de actores que dentro de la construcción o planeación del nuevo sistema político del país establecieron pactos de lealtad instrumental, pues las revoluciones sociales trajeron con frecuencia la caída de los poderosos, naciendo una clase política formada por los revolucionarios y militares que encabezaron la revuelta. En el ámbito regional en el país se da el ascenso de una nueva elite. Los hacendados

⁷ LERNER, S. V., *Genesis de un cacicazgo: Antecedentes del Cedillismo*. México, UNAM, Colección Posgrado, 1989, P. 30

⁸ GONZALES, J., *El Clientelismo Político: Una Perspectiva Socioantropológica*. España, Anthropos, 1997, P. 61.

porfiristas perdieron el poder político que habían obtenido gracias a sus enormes riquezas. Poco a poco fueron surgiendo nuevos detentadores del poder: los militares abanderados por los triunfos de la revolución, implicando cierta autonomía de la cuestión económica sin establecerse aún una relación directa entre estas dos variables advirtiendo dos cuestiones fundamentales, la primera del hecho de que los nuevos poderosos de la región a nivel local, debieran su triunfo a las armas no implica que ellos carecieran de intereses económicos. Al contrario muchos con el tiempo se convirtieron en latifundistas. Y la segunda, que es necesario aclarar el tipo de militares que dominaron los territorios a raíz de la revolución. No eran militares de escuela o forjados en la milicia, o con títulos aristocráticos, o hechos en la escuela de guerra. Se trataba de hombres de campo y de ciudad que tomaron las armas en la revolución de 1910, identificados como revolucionarios armados, bandoleros sociales, militares salidos de la revolución, y en su evolución lo más carismáticos convertidos en caciques regionales, que controlaban el poder a partir de un complejo tejido de relaciones sociales aprovechando la descentralización política del país en relación muchas veces, a la toma de decisiones, consciente de que al no ser así la operatividad del sistema, o al perder su injerencia en la cosa pública, su legitimidad y hegemonía se reduciría, perjudicándose en el juego político de la lógica instrumental que se hizo latente hasta los años 80, y que posterior a ello implicó un replanteamiento a una lógica instrumental necesaria⁹.

Así mismo, el fundamento último del caciquismo es el pactismo expresado en el hecho de ubicar a uno de sus integrantes en una jurisdicción político regional o local que le permitiera salir elegido gracias a la aquiescencia de los votantes ~ clientes y a la aceptación de los entes gubernamentales. En este trayecto hasta ser elegido ocuparon un papel central tanto los entes gubernamentales como los jefes regionales de los partidos, ya que en el ámbito local las luchas intercaciquiles fueron intensas y duras¹⁰. También constituye una estructura básica para el control del caciquismo a partir del proceso clientelar. Así mismo, el dominio del control electoral permite la maniobrabilidad de agentes políticos en los métodos democráticos de participación ciudadana, para que estos sean orientados a modo para satisfacer intereses dominantes generalmente partidistas. Con esto, el ente gubernamental será motivo de modificaciones burocráticas

⁹ Op. Cit., *Génesis de un cacicazgo: Antecedentes del Cedillismo*, PP. 209 - 210

¹⁰ TUSELL, J., *Oligarquía y Caciquismo*. Barcelona, Planeta, 1976, P. 98

para premiar a clientes, garantizando de esta forma la impunidad de los manejos electorales y de este que hacer político.¹¹

De esta forma, la legitimidad del poder político ha descansado poco en los procesos electorales, y mucho en su capacidad para distribuir recursos materiales a los actores sociales importantes. Pero fue a partir de 1982 que la crisis del país llevó a que esos recursos disminuyeran dramáticamente en relación al periodo comprendido entre 1939 y 1981, afectando la legitimidad del sistema. Así las elecciones presidenciales de 1982 le dieron al PRI la victoria más raquítica en toda su historia: poco menos del 70% de los votos emitidos, pese a que el gobierno puso a disposición del partido oficial todos los recursos materiales y humanos a su alcance, y la pérdida de cohesión regional entre los caciques se hizo latente. Ello se refleja en las elecciones no presidenciales posteriores a 1982 –elecciones para gobernadores, diputados locales, y federales y presidentes municipales- el partido oficial confrontó una oposición electoral con fuerza creciente, sobre todo desde la derecha y los movimientos alternativos organizados muchos de ellos por disidentes al PRI¹².

La documentación historiográfica puede afirmar que en México la cultura pactista del caciquismo evitaba a toda costa los contrarios políticos, garantizando un mecanismo de supervivencia colectiva, al menos en la arena política nacional. Surgió incluso una cultura de la amistad que pretendía contrarrestar la activa vida de las organizaciones sindicales, obreras y campesinas como el creciente corporativismo. La relación diádica patrón-cliente, cacique – cliente se da en una amistad horizontal que respondió, al declive del sistema patronal paternalista que tuvo sus orígenes en el mundo latifundista¹³.

En México la ausencia de un sistema de partidos bien estructurado y el dominio del unipartidismo, dio pie a que en la arena política se entreviera una competencia entre las facciones, cuya característica básica era integrar un discurso encaminado hacia la modernización económica, política y social del país, ajena estructuralmente a las voluntades conscientes de los dirigentes. Además, la lógica histórica condujo a que las

¹¹ VARELA, J., *Los Amigos Políticos*. Madrid, Alianza, 1977, P. 360.

¹² MEYER, L., y REYNA, J., *México el sistema y sus partidos: Entre el Autoritarismo y la Democracia*. En MEYER, L., y REYNA, J., *Los Sistemas Políticos en América Latina*. México, Siglo XXI editores, 1989, PP. 305 - 328

¹³ CUTLEIRO, J., *A Portuguese Rural Society*. Oxford, Clarendon Press, 1971, P. 289.

relaciones sociales se volvieran más individualistas, al favorecer el medio urbano un estilo de vida alejado de las costumbres sociales colectivas de origen campesino. Las aspiraciones de promoción y movilidad social, de corte meritocrático, no pudieron desplazar valores y actitudes de conformismo adscrito al origen social. En ese contexto, se establecería con relación al clientelismo político, el patronazgo social. En la actualidad regiones que se caracterizan por la existencia de clientelismos y por la combinación de las condiciones de liderazgo entre figuras políticas intermediarias, como parte del proceso político nacional, urbano, rural y regional, algunas de estas figuras latentes giran entorno a emporios políticos -los Alemán, Cárdenas, entre otros- pero principalmente apoyados por una fuerte fijación partidista.

4.2 CACIQUISMO Y REALIDAD SOCIAL

Hablar de caciquismo implica hablar de un proceso social y político determinado que no necesariamente degenera en una forma fuerte de liderazgo sino de influencia, y en ocasiones se convierte en un intermediario de este. El liderazgo es a su vez entendido como las aptitudes y hábitos de dominación en ciertos individuos sobre la conducta de sumisión de otros¹⁴. Aunque el liderazgo visto en relación con el individuo, no es ningún atributo a una personalidad, sino una particularidad del líder en su papel dentro de un sistema social otorgado y específico, y que no implica que sea nominalmente un dirigente.

Weber basa su estudio sobre los diferentes tipos de liderazgo, en la racionalidad e irracionalidad de la conducta humana y en la legitimación que busca siempre la autoridad para ser ejercida plena y organizadamente¹⁵. Así mismo, algunos autores señalan marcadas diferencias entre un tipo de liderazgo y otro, e incluso mezclas y combinaciones entre diferentes tipos. Podemos mencionar que existen básicamente tres tipos identificables de líderes en la sociedad mexicana: el corrupto, el dirigente y el intermediario, que surge de la combinación de los dos anteriores. El líder "corrupto" sería definido con base en su facilidad para vincularse con agentes políticos regionales o nacionales y que por propia voluntad o por presión de estos agentes se ve obligado a ceder a favor de los mecanismos tradicionales del poder nacional, en perjuicio directo de

¹⁴ WARREN, H., *Dictionary of Psychology*. Bostón, Houghton Mifflin, 1934. P. 165.

¹⁵ WEBER, M., Teoría de la Organización Social en *Economía y Sociedad*, Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica, 1944, PP. 221 - 266.

sus seguidores o representados. El dirigente, llamado así, dado que la palabra líder ha adquirido con el tiempo un significado un tanto negativo en el nivel popular, sería aquel que debido a su propio carisma, honestidad y buena reputación, adquiere el cargo pero como mantiene una lealtad inquebrantable hacia el grupo, no puede ser cooptado por el poder político, trayendo consigo una serie de problemas como la represión, difamación e incluso su propia eliminación física, que a fin de cuentas trunca las aspiraciones del grupo en general. Finalmente el último tipo de líder, el intermediario, denostado como populista, su característica principal es la intermediación y el acuerdo, dado que conjuga por una parte el hacer concesiones al aparato político e ideológico del Estado y, por la otra, obtiene beneficios que son empleados para satisfacer, al menos una parte de las aspiraciones, deseos o peticiones del grupo que representa.

En México existen ejemplos abundantes de estos tres tipos de liderazgo, especialmente del primero y tercero debido al desarrollo normal de la política en el ámbito local, regional y nacional. La verticalización y centralización del sistema requieren de agentes intermedios que llevan a cabo la política dictada desde "arriba", pero con el suficiente conocimiento de la base y apoyo de ella, para así poder asegurar la obediencia política. Generalmente estos mediadores surgen de los ex - líderes populares o de los viejos caciques. Es por ello que un elemento indispensable para la explicación del caciquismo es el concepto de articulación, ya que por medio de estos intermediarios políticos se liga estrechamente el modo de producción dominante con el modo de producción dominado¹⁶.

El caciquismo en México es una forma de control político, característica de un periodo en que el capitalismo penetra modos de producción no capitalista¹⁷. Se estima que si los caciques funcionan como intermediarios entre dos modos de producción esto es debido a que en muchas ocasiones estos son los agentes económicos de penetración del capitalismo y la ruptura de procesos políticos de participación masiva, ya que si bien, algunos caciques pueden ser empresarios capitalistas, originalmente la fuente de su acumulación se basa en el comercio y la usura caracterizadas por la violencia.

Existen también otros factores muy importantes para asegurar el poder del cacique, como son las formas de control basadas en el fomento y la manipulación de los valores

¹⁶ BARTRA, R., *Caciquismo y Poder Político en el México Rural*. México, Siglo XXI, 1975, P. 35.

¹⁷ *Ibidem*. P. 36.

tradicionalmente aceptados por el grupo oprimido, que van asociados generalmente a un bajo nivel de conciencia social. El adjetivo cacique hace referencia en México a un individuo que ejerce influencia exclusiva en las políticas locales y muchas veces nacionales. Puede ser definido como un agente político autocrático cuyas características son: informal, personalista, de comportamiento arbitrario, apoyado por grupos y redes filiales de las diversas formas del poder: económico, social y político que se entretajan a su alrededor empleando mecanismo de violencia y persuasión. Más aun, un cacicazgo ha determinado un fuerte poder individual sobre un grupo en determinado territorio unido por un sistema socioeconómico o cultural y un cierto grado de desconexión del sistema instituido por el gobierno, que es generalmente normativo y formal¹⁸. Así mismo en las investigaciones sociales norteamericanas realizadas durante los años 70, se entendió al caciquismo como un fenómeno de mediación política que se fundamentaba en el ejercicio informal y personal del poder para proteger intereses económicos individuales o de un grupo determinado en las regiones de mayor influencia política. Aún más, se fue recurrente en ubicar el problema como perteneciente, casi de manera exclusiva, al medio rural y en especial a las zonas que más rezagos de desarrollo poseen. En general se habló del tema como de un fenómeno en vías de desaparición, asociándolo con el desarrollo de los países y los efectos que produce en las áreas rurales, e incluso identificándolo como causa directa de las problemáticas sociales y de la inoperatividad de los actores políticos, económicos, sociales y culturales en los sistemas indistintamente latinoamericanos.

Pablo González Casanova señala que no resulta extraño en el proceso de desarrollo nacional ver como hay caciques que desde los años 60 se oponen a la construcción de caminos y a la instalación de fábricas y mueven sus influencias y ejercen la violencia para que no se construyan ni unos ni otras. Pero ya sea que el cacique se oponga o promueva el desarrollo, este acaba destruyendo su poder personal¹⁹.

En el contexto urbano mexicano el caciquismo tiene muchas y significativas manifestaciones muy extendidas frente a la sensible declinación del caciquismo agrario, con lo que se explica que el desarrollo urbano por sí mismo no es incompatible con el

¹⁸ WAYNE, C., *A Structural Analysis of Urban Caciquismo in México*. Massachusetts, Urban Anthropology, núm 1, Vol II, 1972, PP. 234 -261.

¹⁹ GONZALEZ, P. *La Democracia en México*. México, Editorial ERA, 1977, P. 49.

surgimiento del caciquismo como modelo de liderazgo político, principalmente entre los sectores de bajos ingresos²⁰.

El caciquismo urbano es común a muchos países de Latinoamérica. Existen numerosas descripciones y análisis del problema a partir de la variación de la cultura política en las diferentes sociedades del hemisferio. Es muy común asociar a estos líderes como políticos intermediarios que vinculan una parte tradicional muchas veces desarticulada del sistema, con los sectores modernos, los partidos oficiales y en general con la estructura ideológica del Estado.

Lomnitz en un estudio sobre los mecanismos de articulación entre el sector informal y el sector formal urbano detecta tres tipos de intermediarios en México: a) reclutadores de trabajo, b) caciques políticos, c) intermediarios de producción y comercialización. Su fundamento está dado en que dentro del sector formal se encuentran tres subsectores principales a) poder (aparato administrativo del estado), b) capital (burguesía dueña de los medios de producción, c) trabajo (corporativismo) que no están excluidos de presentar conflictos permanentes entre sí aunque si tienen en común la seguridad laboral un nivel mínimo de ingresos. Todo esto frente a un sector informal que carece de seguridad de empleo, nivel mínimo de ingresos y un poder político real de negociación²¹.

Finalmente es aquí, en la articulación de estos dos amplios sectores de la sociedad, donde surgen los caciques, que por medio de ayudantes incondicionales organizan los sectores informales, imponen su voluntad y reciben innumerables beneficios económicos procedentes del cacicazgo, mientras que por el otro lado representan a su sector ante los agentes políticos del Estado, regionales o locales, sirviendo de voceros y enlace entre la autoridad y la comunidad representada y algunas veces trayendo beneficios materiales concretos para sus representantes y para sus ayudantes cercanos principalmente. Con ello, las características fundamentales del caciquismo en México serían: 1) El cacique emerge, anteriormente de una clase social aristocrática u oligárquica, hoy de la misma comunidad. 2) Gana su poder por imposición propia. 3) Sostiene a un grupo incondicional de seguidores. 4) Mantiene relaciones de servidumbre con sus trabajadores. 5) Es

²⁰ *Op. Cit. A Structural Analysis of Urban Caciquismo in Mexico*. PP. 255 – 256.

²¹ LOMNITZ, L., "Mecanismo de articulación entre el sector formal y el sector informal urbano", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Vol. XL, núm. 1, UNAM, 1978, PP. 131-153

autocrático, informal, personalista y arbitrario. 6) Utiliza la violencia además de otras formas de control. 7) Es reconocido como "líder" tanto por los residentes de la comunidad como por las autoridades supralocales. 8) Es el principal canal para el otorgamiento de beneficios materiales a la comunidad y a sus seguidores. 9) su poder económico se origina en el uso sin límites de la usura y la violencia. 10) Legitima su poder ante la comunidad a través del hecho de ser reconocido oficialmente como parte del Estado. 11) Legitima su poder político ante el Estado con base en su enorme poder social y económico y su función de líder en la comunidad. 12) Representa los intereses de un solo individuo o de una pequeña facción. 13) Forma un gobierno informal dentro de su propio gobierno.

5. GAMONALISMO: ARISTOCRACIA, PARTIDOS, ELITE Y MENTALIDAD

5.1 OLIGARQUIA Y ARISTOCRACIA PARTIDISTA: UNA REVISIÓN TEÓRICA

Nuestra época ha destruido para siempre las antiguas normas rígidas de las aristocracias, al menos en partes importantes de la vida política constitucional. En consecuencia, la vida política en el Estado muestra, al menos teóricamente rasgos democráticos, que se basan generalmente en el principio de la mayoría, en el de las masas. De este manera, los partidos de la aristocracia han perdido para siempre la pureza aristocrática de sus principios, aunque siguen siendo antidemocráticos por esencia, necesitan al menos en ciertos períodos de la vida política, *proclamarse partidarios de la democracia o, al menos, simular un sentimiento democrático. En países con sufragio universal e igual, los partidos aristocráticos consiguen subsistir tan sólo por caridad de esas masas a las que teóricamente niegan sus derechos y capacidad política. El instinto de auto conservación política obliga a los viejos grupos de dominadores a descender de sus pedestales en las épocas de elección, y a echar mano de los mismos medios democráticos y demagógicos que la capa más joven amplia y desfavorecida de nuestra sociedad. Desde luego la nobleza se mantiene en posesión del poder político por métodos que no son el parlamentario. Pero aunque no sea más que por motivos decorativos y para influir en su favor a la opinión pública, necesita de todos modos una respetable representación parlamentaria. No obstante, el medio para mantenerla no es la proclamación de sus principios internos ni tampoco el llamamiento a sus iguales. Un partido de aristócratas o de grandes terratenientes que convocase a los que comparten su situación estamental, o sus intereses económicos no podría triunfar en la aplicación del método electoral.*

Así, para hacer acto de presencia en las corporaciones públicas, los partidos aristocráticos no tiene más que un medio: bajar a la arena electoral con gestos democráticos, dirigirse a la sociedad en términos de compañeros de profesión y convencerlos de que sus intereses económicos y sociales son coincidentes. Así, el aristócrata se ve forzado a hacerse elegir apoyándose en un principio que no reconoce y que tiene que despreciar en el fondo de su corazón. Todo en él se encamina hacia la autoridad, hacia el mantenimiento del sufragio restringido, o abolición universal, si existe, porque el derecho de sufragio perjudica libertades tradicionales. Pero al comprender el aislamiento al que le conduciría ese principio en la época democrática que ha irrumpido a

su alrededor, en la cual jamás le permitiría construir una base para la acción política, sus palabras se transforman y, como las de los demás, piden ahora ardientemente la mayoría. Por más que el espíritu conservador del antiguo estamento señorial siga estando profundamente arraigado, necesita, aunque sólo por causa de la elección, presentarse bajo vestiduras cuyos pliegues democráticos flameen al viento¹.

5.2 LAS ORGANIZACIONES PARTIDISTAS

No se puede negar que existen tendencias oligárquicas en la vida de todos los organismos, aun en los módicamente democráticos ni que estas tendencias se ven favorecidas por la masificación y la burocratización de las asociaciones. El peligro de formación de oligarquías en las organizaciones de masas tiende además a incrementarse cuando los grupos directivos de las agrupaciones se reclutan regularmente por cooptación y patrocinio más que por delegación, lo cual puede tener como consecuencia el espíritu de cuerpo y el estrangulamiento de la elite del partido, y cuando el grupo intermedio de los llamados funcionarios de importancia decisiva para la capacidad de trabajo de una organización democrática se queda acartonada en su composición a causa de la apatía de sus miembros y a la rutina organizativa. Este grupo intermedio constituye a la vez el escalón inferior de la jerarquía rectora y un escalón superior de la masa de miembros, con quien se encuentra inmediatamente unido como grupo de personas de confianza. Pero el problema organizativo para estos radica en que los funcionarios no funcionan, es decir, que no desempeñen debidamente la función de transmitir opiniones de abajo a arriba y, mediante la discusión. Es decir, hacer comprensible abajo y someter a prueba las decisiones que se tomen arriba. Por ello el deficiente control de la jefatura del partido suele deberse no sólo a la forma de trabajo de la burocracia del partido, sino también al fallo del grupo intermedio².

Sin embargo, aparte de estas tendencias a la oligarquización basadas en la defectuosa elección de los directivos, mala ventilación del proceso de formación de la opinión, insuficiente participación de los miembros en las asambleas y elecciones, acumulación de cargos y enquistamientos organizativos, existen también tendencias a la democratización

¹ MICHELS, R., "Democracia Formal y Realidad Oligárquica", en LENK, K., Y NEUMANN, F., *Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos*. Barcelona, Anagrama, 1980, PP. 241 - 257.

² STAMMER, D., "La Democratización de la Organización", en LENK, K., Y NEUMANN, F., *Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos*. Barcelona, Anagrama, 1980, PP. 258 - 272.

fácilmente comprobables que no debemos pasar por alto. El fenómeno descrito como oligarquización y presentado como prueba de la hipótesis de Michels, no es, en muchas ocasiones, más que un reflejo de una apatía muy difundida entre los miembros, que en manera alguna es insuperable, y cuya causa a menudo está más en el clima social de la comunidad que en las circunstancias propias de la asociación. Del mismo modo, la vigilancia de la movilidad política de los escalones inferiores y medios de mando - funcionarios- está a menudo en situación de equilibrar la presión del aparato del partido y la influencia de los grupos directivos superiores. También una adecuada articulación estructural de los partidos y agrupaciones opera en favor de la auténtica democracia interna cuando distribuye la responsabilidad entre las asambleas de representantes locales y regionales, comisiones, consejos y comités; crea con ello la posibilidad de discutir exhaustivamente las decisiones políticas del mismo modo que opiniones, prestando la mayor atención a aquellos que ostentan cargos honoríficos que no son funcionarios. El acartonamiento del estrato medio de funcionarios, que tantas quejas han provocado, y la cesión del mando al aparato del partido, depende estrictamente de una insuficiente aireación del cuerpo del partido mediante una sana formación de opinión política en todos los niveles de la organización. Si falta esta aireación no podrá la directiva del partido desempeñar debidamente su misión de tomar decisiones de acuerdo con la mayoría de los miembros, ni será posible la formación de voluntad política en forma que abarque por igual a todos los estamentos del partido en beneficio de la sociedad.

5.3 ELITE Y MENTALIDAD

La evolución histórica política en Colombia ha evidenciado diversas transformaciones tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista político, sustentadas en el mismo desarrollo de las relaciones de producción y manifiestas a partir de la influencia europea, Generando una serie de patrones ideológicos, políticos y culturales que permiten el manejo de conceptos propios de la penetración cultural europea, algunas de ellas vigentes hasta hoy, dadas las circunstancias sociales, que permiten que aquellos rasgos o patrones encajen fácilmente en la sociedad colombiana, como parte de un pasado presente, que alimenta al modelo particular de país que lo identifica en el contexto internacional.

El panorama político del país en los años cuarenta estuvo notablemente influido por elementos que configuraron y dinamizaron el quehacer político nacional. Estos elementos se ajustan perfectamente en la formación del caudillismo, que fue una característica regional preponderante en la historia política del país, apoyado esto en la aparición de figuras políticas que hacían del gamonalismo una actividad local cotidiana que permite comprender el desarrollo de la actividad sociopolítica a partir de su propia movilidad social.

La doctrina acerca de la conceptualización del gamonalismo nos exige para el desarrollo del mismo, debido a sus peculiaridades, un espacio cuyas características giran en torno a la heterogeneidad de regiones y subregiones cuya expresión muestra un alto grado de definición. Entiéndase al gamonal como un activista político que está directamente relacionado con el electorado, conociéndolo y ejerciendo su control a través de la acción comunal o directorios de barrio y vereda. Y es el gamonal quien acepta y transmite las directrices de un cacique o gamonal superior que mueve los hilos del poder local, regional o nacional en cuanto a la toma de decisiones.

La estructura socio-económica y política colombiana pone de manifiesto un conjunto de identidades regionales aisladas bien definidas, donde las políticas del gamonal se han hecho presentes hasta bien avanzado el siglo XX. El cacique aparece como un elemento influyente en la actividad política colombiana, surgiendo de la influencia y la penetración socio-cultural española, a partir de modelos y patrones no acordes con la evolución histórica nacional. El elemento técnico del caciquismo portador de una cultura política particular, surgida de la tenencia de la tierra y heredada de la vida española a través de elementos como la hidalguía, la nobleza y los patrones caballerescos, permiten identificar las peculiaridades de la sociedad colombiana, ya que ha sido fiel heredera de la vida europea, cuya actividad política se ha desarrollado en torno a las formas de tenencia de la tierra y las relaciones de compadrazgo que ello ha implicado, incluso hasta hoy.

Se infiere entonces, que la cantidad de guerras dadas en el siglo XIX y parte del XX fueron primordialmente protagonizadas por gamonales regionales cuyo poder no era tan fuerte para que uno de ellos lograra imponerse sobre el conglomerado regional de toda la sociedad Colombiana y asumir un rol de cacique político a nivel nacional. Encontramos,

además de la tierra, otros elementos esenciales constitutivos del gamonalismo, como son el mantenimiento constante de las relaciones de compadrazgo- terrateniente-peón y los famosos "hablados", "convenidos", "negociados" matrimonios de Estado entre círculos familiares, de allí la gran importancia del bautismo, elemento más fuerte que el matrimonio del siglo XIX. El sometimiento del trabajador se da primero desde el punto de vista religioso en relación con lo político actuando la explotación del plusproducto como un elemento dádivo por parte del hacendado, lo cual no entiendo profundamente el sometido a súbdito, por la mentalidad alienada que posee, por la condición material y social que posee.

La tierra como elemento solidificador del gamonalismo en las regiones de Colombia, (está se ha transformado en hacienda) desde donde se edificaba la dependencia personal del mestizo convertido en peón, es el hacendado quien ejerce el poder o la autoridad, es el que dispone de las condiciones económicas, utiliza el otorgamiento de pequeñas parcelas para mantener sumiso al peón. El sistema de hacienda monopoliza la tierra y somete gran parte de la población a la servidumbre; el poder se personifica entonces en los propietarios de la tierra: el gamonal, que influiría luego, en la esfera política, como parte de lo que se ha dado en llamar elite, círculo aristocrático cerrado, regido a través de las relaciones de linaje, claro, con toda la depuración que produjeron las guerras gamonales del siglo XIX.

Así mismo, la oligarquía se define como la forma de gobierno en la que el poder está en manos de un reducido grupo de "familias aristocratizadas" que pertenecen a una misma clase o grupo social cuyo término y fin es la acumulación de riqueza. Con el tiempo y la variación de los sistemas de producción y de la variación de los objetos de riqueza, la oligarquía no implicaría como antecedente el tener orígenes aristócratas. Por otra parte la aristocracia es el gobierno de las superioridades de elite del país, con caracteres de tipo hereditario, ideológico, militar, territorial, etc., basados en los vínculos de la sangre, prestigio con el predominio del sacerdocio, del poder de las fuerzas armadas o en el influjo de la riqueza, pero este término debe aplicarse a la clase social constituida por el nacimiento en el estado de privilegio. Pero sin confundir la aristocracia como forma especial de gobierno y la aristocracia como clase social. Es la fuerza, el valor, la experiencia, la capacidad, la riqueza y el nacimiento los elementos que dan origen a la aristocracia, la sociedad no crea tales elementos, más se apodera de ellos y ejerce

variadas formas de poder social; la organizan y producen las instituciones aristocráticas³.

Si se retrocede en el tiempo y se observan los elementos encargados de transformar la sociedad, en especial para el periodo medieval avanzado, es muy factible encontrar un hombre burgués ligado al poder a través del auge industrial y militar, y no precisamente a la posesión de tierra. En el caso colombiano se deja ver claramente que el concepto mismo de la riqueza se transformo profundamente, porque ya no sería la posesión de tierras sino la propiedad de mobiliaria, equipos fabriles y sociedades anónimas, y sobre todo, la posesión de ese equivalente general de todos los bienes que es el dinero, lo que daría distinción social y poder económico⁴, incluso fue fundamental en la construcción del conformismo social colectivo por el deseo de lujos, honores y muchas veces apellidos, elementos que marcarían la vida y el sistema político del país, hoy aún vigentes.

El proceso mismo de evolución social permitió, desarrollada la edad media, esbozar nuevos elementos de orden socioeconómico y político que erigieron a un nuevo tipo de hombre, capaz de transformar el sistema económico ya no basado en la tierra, sino expresado en otros caracteres de orden material dinero, armas, etc.

Por otra parte es importante incluir el concepto de elite en el entendimiento de las relaciones clientelares a partir del gamonalismo en Colombia. Dentro del desarrollo de las ciencias sociales ha adquirido capital importancia el concepto de elite, al punto de volverse un tema inevitable para entender las relaciones sociales de esta región. Bajo estas circunstancias diversas corrientes de pensamiento como la antropología, la historia, la sociología, la ciencia política, han elaborado sus propias interpretaciones tratando de caracterizar los principales rasgos de la sociedad con relación a aquellos grupos o conglomerados que dentro de ella ejercen su poder.

En este orden de ideas, se puede afirmar que el mismo desarrollo histórico ha llevado a que muchos científicos sociales identifiquen no solo varias clases de elite sino que encuentren variados contenidos en cada una de ellas, pero básicamente estableciendo

³ ABRIL, P., *Literatura, Ciencias y Artes*. Barcelona, Editorial Montaner, 1968, P. 32.

⁴ JARAMILLO, J., *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá, Editorial Temis, 1982, P. 5.

una diferenciación, siendo la clase explotadora dominante que ejerce la dirección de la sociedad la que tiene en sus manos las riendas del poder, denominándose elite política. Esto significa que la elite sea la encargada de proteger al pueblo, es más bien el círculo con premisas de destacado e influyente en el Estado, pues este tiene tanto dominio económico, como social, político y cultural permitiéndole fijar las reglas del juego de determinada sección donde ejerce el poder.

Con relación a esto ensancha a un más al gamonalismo la existencia de las dos únicas fuerzas políticas de mayor cobertura política, salvo los últimos años del siglo XX, y los primeros de este siglo XXI, estableciéndose una fuerte contraposición entre electorado y puestos públicos, por lo que se ha entrelazado la fuerza social con el significado de los comicios electorales, como resultado del clientelismo quien conduce a la pérdida del significado de democracia.

En Colombia es interesante observar de antemano, que se está controlando electoralmente las fuerzas sociales a cambio de empleos sociales o de garantías individuales que no son más que los propios derechos. Pero el clientelismo en el sistema político colombiano, no va más allá de aumentar la "eficiencia" electoral a favor de los sectores políticos en contienda, sustentada esta en una simbología política propia que los identifica y representa. Así mismo la semántica y la retórica juegan un papel determinante en la movilización social electoral que permite una ubicación en tiempo y espacio determinado. En un sistema bipartidista como el colombiano, el clientelismo es uno de sus mejores apoyos, basándose inicialmente en la identidad de las clientelas a partir de la adscripción con los gamonales regionales, y posteriormente con el Frente Nacional⁵, en un proceso de instrumentalización económico y social, haciendo difícil establecer diferencias sustanciales entre las dos colectividades históricas liberal y conservadora.

Dentro de la institución política colombiana juega un papel fundamental el ejercicio del poder por el cual esta legitimado la democracia. Sin embargo para que se haga presente

⁵ El Frente Nacional hace referencia al periodo comprendido entre 1958 y 1974 donde se firmó un pacto entre los dirigentes del partido Liberal y conservador para alternarse en el poder presidencial, para lograr una estabilidad en todos los órdenes, que se vio afectada por la persecución que se realizó por parte de un gobierno conservador, como el de Laureano Gómez, contra los Liberales, esto desde 1950. Posteriormente se establece un periodo corto periodo de dictadura militar encabezada por el general Gustavo Rojas Pinilla en el momento en que Gómez renuncia al cargo en 1953.

en el contexto nacional, se encierran aspectos como el clientelismo, el patronazgo y caudillismo, que hacen posible la actuación partidista, siendo la misma representación de los partidos en las contiendas electorales. Además el clientelismo demuestra la debilidad estructural del propio Estado, ya que la relación constante clientelismo - caciquismo o gamonalismo representa el tráfico de favores, deteriorando el verdadero valor de la participación ciudadana, pues lo que se representa son los intereses de un solo individuo o de una facción política, que mantiene el control mediante el despojo, obstaculizando la función del Estado.

Finalmente, en Colombia el clientelismo con el advenimiento de gamonales y caciques, genera prácticas que requieren la coparticipación de las instituciones políticas y de la complacencia del Estado, pues el sistema a parte de excluyente, no es permisible a resolver conflictos colectivos por vías de la conciliación o negociación directa. Es además generador de conformismo y subordinación, ya que la participación ciudadana como método democrático es el único medio que implica la inmediatez en la resolución de las necesidades básicas cotidianas. Esto porque el gamonal o cacique incrementa su instrumentalización para no sucumbir a la pérdida de autoridad y control social sobre el cliente, y este último por no perder un reconocimiento y una posición en la que se acostumbra a interactuar bajo condiciones diferentes y desfavorables. Bajo esta lógica, es determinante e indispensable la aparición de nuevos actores con proyectos colectivos que logren persuadir y desinhibir al torrente popular de un sistema político viciado y enviciador.

6. LA DEMOCRACIA ¿FORMA REAL DE PARTICIPACIÓN EN AMÉRICA LATINA?

6.1 ANTECEDENTES

El mundo actual se caracteriza por tener un principio dominante de legitimidad política. Y la democracia, como propuesta, no parece tener rivales ideológicos, pero se muestra incompleta e incomprensible, como herramienta metodológica, para asimilar la relación existente entre Estado y sociedad. Sin embargo, las sociedades contemporáneas han implementado formal e históricamente, al interior de sus sistemas socio-políticos, la democracia como un proceso de participación ciudadana donde la comunidad política, compuesta por la parte activa y reconocida de la sociedad: los ciudadanos; desde la que se ejerce una notable influencia para la delegación y ejercicio del poder. Nos referimos entonces, a la democracia como un proceso por medio del cual los ciudadanos ejercen el derecho de elegir a alguien, normativamente su igual en tanto cuanto integrante de la sociedad, para delegar su participación directa y decisión ante las instituciones gubernamentales que componen públicamente al Estado; mismas que se sustentan, complementan y legitiman nominalmente, en la medida en que se lleven a cabo los diferentes procesos electorales¹, principal medio legítimo que garantiza la participación, formas políticas y comunes a las sociedades democráticas contemporáneas.

Pocos vocablos como el de democracia han sido tan pronunciados y han merecido ensayos y estudios, aunque también, esto ha sido muy discutido, manoseado, manipulado y tergiversado. Después de la Segunda Guerra Mundial los regímenes democráticos fueron ganando terreno, pero no pocos países estuvieron dominados por dictaduras militares en las décadas de los sesenta y los setenta. Posteriormente se emprendieron difíciles "transiciones a la democracia". A finales de los ochenta sobrevino el derrumbe del denominado socialismo real en los inicios del siglo XXI; se restablece y asume la forma de gobierno liberal capitalista mundializada.

¹ Los procesos electorales dentro de la democracia representativa, permiten la fusión de elementos como el sufragio universal, que se materializa como la libertad política de los ciudadanos; la libre participación y la sana competencia política, esta última esencia de la democracia, al ser necesario, al menos, contar con un sistema de partidos constituido. Es entonces la democracia moderna, un proceso político al interior de un Estado determinado, que se identifica comúnmente, con una forma de gobierno representativa, reflejo de los deseos de la mayoría con relación a las decisiones políticas que toman los ciudadanos.

No es posible discutir el concepto democracia sin considerar su carácter histórico. A la par que la instauración, los tropiezos, los retrocesos y la recuperación de gobiernos democráticos han producido una amplia gama de discursos sociopolíticos provenientes de las ciencias sociales. A grandes rasgos, son perceptibles dos grandes vertientes: la del nivel meramente descriptivo de lo existente, de lo que es más afín a política; y la otra se coloca en lo prescriptivo, lo posible, lo que puede ser, deudora de la filosofía política. La primera no se desliga de un esquema valorativo que tiene que ver con los que se busca para determinar si lo descrito tiene que ver o no con la democracia. En esta forma también se pueden tipificar teorías y análisis que se constriñen a procedimientos o que amplían los modos de vida.

Por su omnicomprensividad y polivalencia, la democracia se ha prestado a la multivocidad y a la dispersión. Mientras que para algunos la democracia es clara y sencilla y no lleva adjetivos, la complejidad de la misma ha llevado a que en las investigaciones se hayan detectado más de 100 adjetivos con los que se le ha asociado. Para Tocqueville la democracia implicaba, más que todo en la sociedad, una forma política. Muchos autores han preferido emplearla de manera más restrictiva y han enfatizado que no es una forma sino un sistema de gobierno. Pero lo cierto es que el simple hecho de apelar a su etimología para caracterizarla, impide que podamos aplicar o tan siquiera comprender los retos de la democracia para las sociedades contemporáneas, en las que se incluyen las latinoamericanas.

Hablar de democracia hoy, implica hacer alusión a una serie de procedimientos electorales, específicamente a la calificación y declaración de validez de las elecciones, siendo el punto de partida para sustentar la existencia de Estados democráticos, considerando de facto, que las circunstancias que rodean todas las etapas de los procesos al interior del mismo, son y deben ser entonces, democráticas. La democracia como proceso político implica dos momentos, el primero de ellos formal y el segundo real². Entendiendo por democracia formal la creación de un procedimiento establecido en

² "Si queremos definir la democracia tenemos dos opciones: Definirla como un proceso o bien; Dar una definición material y suponer la conformación del proceso a determinados valores. En este último caso estamos presuponiendo la existencia de derechos fundamentales reconocidos por el derecho positivo, el cual debe garantizarlos y distribuirlos igualitariamente, (...). Si, en cambio, optamos por una definición formal de democracia, es decir, como proceso que debe cumplir con determinadas condiciones de ejercicio para la toma de decisiones; su validez ya no dependería de la aceptación de valores determinados (...) sino que la validez de la democracia dependerá

una norma jurídica, en el cual se deben cumplir determinadas condiciones para considerar un procedimiento desarrollado conforme a la ley y por lo tanto válido. Y entendiendo por democracia real la manera en que está contenida la definición de democracia y los principios democráticos en el orden establecido que presupone la existencia de determinados valores, cuyo contenido debe estar previamente establecido en la normatividad y prácticas cotidianas del Estado.

Doctrinalmente existen tres formas políticas de democracia: una directa, otra indirecta y la representativa, a las cuales se puede agregar una de tipo intermedio denominada semidirecta, en la cual se establecen mecanismos de decisión como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular. La democracia directa es aquella que se da generalmente entre un grupo pequeño de personas, debido a que todas ellas participan de manera individual y directamente en la toma de decisiones del Estado. Al respecto, Bobbio sostiene que para que haya democracia directa o para que el individuo participe en primera persona de las deliberaciones que le atañen, es necesario ante todo, que entre los deliberantes y la deliberación que lo involucra, no haya ningún intermediario³. En este tipo de democracia, para muchos la más pura, todos los individuos participarán en el gobierno. Pero Rousseau, uno de los principales exponentes de la idea de una democracia directa, hace manifiesto la imposibilidad de que todos los ciudadanos estén interesados, compartan los mismos intereses, o estén al día en los asuntos del Estado, por ello que esta forma democrática sea más plausible en pequeñas comunidades⁴. La democracia indirecta o representativa es aquella que se da en un grupo numeroso de personas, participando en la toma de decisiones a través de una persona elegida directamente por ellos. Bobbio introduce la expresión "democracia representativa" refiriéndose a las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, y que no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para tal fin⁵. La democracia semidirecta es considerada una

exclusivamente de la adecuación del proceso a las condiciones de ejercicio determinadas en el ordenamiento de los procesos normativos de cada Estado". HUERTA, C., *Consideraciones sobre el Tribunal Federal Electoral*, Congreso Internacional de Derecho y Procesos Electorales. México, Revista Memoria septiembre-octubre 1993, P. 38.

³ BOBBIO, N., *El Futuro de la Democracia*. Colombia, Fondo de Cultura Económica, 1992. P. 39.

⁴ En donde se pueda reunir el pueblo y en donde cada ciudadano pueda sin dificultad conocer de los demás una gran sencillez de costumbres que prevenga o resuelva con anticipación la multitud de negocios y de deliberaciones espinosas mucha igualdad en los rangos y en las fortunas poco o ningún lujo. *Ibidem*. P. 32.

⁵ *Ibidem*. P. 34.

herramienta que asumen algunos gobiernos, para adquirir legitimidad en la toma de decisiones; es aquella donde, a través de figuras como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, los ciudadanos participan en la toma de decisiones para asuntos de carácter político que le son presentados⁶. Aunque en algunos países existe como forma atenuada del gobierno directo, el referéndum, que consiste en la ratificación o desaprobación de algunos asuntos por parte de los ciudadanos⁷.

Esta variación del principio de participación que sustenta la democracia política en cualquiera de sus formas, ha funcionado históricamente, al interior de los sistemas, como un proceso que redime las deficiencias políticas, económicas, sociales y culturales a las que se ven expuestos. Más aún, reconociéndose democráticos, en la medida en que sus procesos electorales sean llevados a acabo como un método político, mismo función que desempeñaba para los griegos. Pero recordemos que democracia para estos, etimológicamente representó "gobierno o dominio del pueblo", donde la soberanía radicaba en este último, y el componente ciudadano del mismo, tenía acceso de una forma directa al gobierno, ya que estaban capacitados y aptos para ello dentro de un concepto de igualdad, relativa socialmente. Hoy, el pueblo no puede gobernar de forma directa, por lo tanto requiere de formas representativas, lo cual precisa de un número reducido de personas representados en los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial que elabora y analiza leyes. Lo que indica que esas personas no son los dueños sino los representantes de la voluntad general, los que deben respetar la libertad y la personalidad de todos y cada uno de los gobernados, del mismo modo procurar dar las mismas oportunidades de realizar su vocación y desarrollar sus capacidades, mientras sea dentro de las leyes admitidas por todos, esto por lo menos dicho teóricamente.

El principio fundamental de la visión clásica, es que la soberanía esta en el pueblo, y la forma como esto se traduce dentro del régimen político, radica en el hecho de que éste elige a sus gobernantes en lugar de que le sean impuestos y sin consultar su voluntad. La cuestión radica, conceptualmente en saber quienes son y bajo que condiciones eligen⁸, y

⁶ BERLIN, F., *Derecho Parlamentario*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, P. 61.

⁷ TENA, F., *Derecho constitucional Mexicano*. México, Porrúa, 1992, P. 98.

⁸ En la antigua Atenas, como en la Roma republicana y en las democracias modernas, quienes eligen, son los que tienen el título legítimo de ciudadanos. Otras veces, los individuos aceptados por la comunidad como representativos: así se elegía el rey entre los antiguos Germanos, y los primeros califas en el Islam. Otro caso es el de la monarquía democrática en la España medieval: las ciudades tenían el privilegio de gobernarse a sí mismas por medio de sus municipios -cuyos

pragmáticamente consiste, en no solo considerar e interpretar a la democracia como paradigma político de representatividad al interior de un Estado.

Este principio de participación política directa de los clásicos, basado en la soberanía popular, se sustituye por el principio de representación que fundamenta a las democracias modernas, especialmente las que se denominarían liberales o parlamentarias, mismas que articulan las prácticas políticas en la América Latina decimonónica. Ya desde el siglo XVII, las revoluciones liberales comenzarían a asegurar la victoria del Parlamento sobre el monarca, o del sistema parlamentario sobre la monarquía, sin establecerse con relación a estos dos un régimen puro de gobierno. Contiguo a la necesidad democrática que surgió como respuesta de estas revoluciones, una serie de procesos al finalizar el siglo XVIII, consolidarían los componentes de un proyecto democrático moderno.

En el siglo XVIII en Inglaterra, se había iniciado una monarquía parlamentaria a partir de 1688, siendo el gobierno limitado y las libertades constitucionales el punto de partida de su modelo representativo, cuna de la democracia liberal, que formalmente desafió la concepción clásica de la democracia como el gobierno basado en la soberanía popular. Bajo estos lineamientos, se funda la concepción moderna de democracia, que es implementada en Inglaterra, EE.UU. y Francia como forma representativa de autoridad, aunque con una participación social ampliamente limitada. Es decir, la democracia moderna logra establecerse como tal, nuevamente a finales del siglo XVIII, bajo la característica de ser representativa, y según los casos, liberal, directa, parlamentaria,

miembros ellas elegían- y designaban procuradores que las representaban ante el Rey en las Cortes, especie de parlamentos en que estaban representados los tres estamentos o estados: el clero, la nobleza y el "común", o sea el pueblo de las ciudades. En el siglo XII, las Cortes alcanzaron su mayor apogeo y tenían inclusive derecho de elegir el rey si la línea de herencia quedaba interrumpida a la muerte del monarca. Al subir cada nuevo rey al trono, las Cortes tomaban un juramento, por el cual se comprometía a respetar las libertades y los fueros públicos. En estas cortes españolas se inspiraron los monarcas ingleses para dar lugar a su parlamento, que entre los siglos XIII y XIV tomó la forma que aun conserva casi íntegramente en la actualidad. Así pues, en estas democracias medievales, existía como base reconocida, un orden social jerarquizado, y dentro de esta desigualdad legal cada estamento se regía democráticamente, por lo general en comunidades muy pequeñas; y los tres estamentos, con sus representantes reunidos en la Corte, colaboraban con el rey en el gobierno del Estado. El inconveniente de este sistema, era la exclusión del campesinado del gobierno nacional y sobre todo el abuso que los nobles y el clero podían hacer de sus privilegios, ya que la fuerza militar estaba en manos del rey y la nobleza.

republicana o algunas veces empleando una combinación de estos adjetivos para construir o constituir una nueva caracterización⁹.

Así mismo la revolución norteamericana creó un nuevo concepto de nación al cortar los lazos de dependencia con Inglaterra. Los norteamericanos no encontraban quién representará sus propios intereses, con lo que la idea de democracia se funda en que los hombres sólo deberán obediencia a un gobierno que hubieran dado su consentimiento, lo cual abre paso a un modelo democrático representativo en los Estados Unidos, con una república presidencialista. En Francia, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, si reconocían el principio de la soberanía nacional y de la ley como expresión de la voluntad general; el principio de la separación de poderes y la Constitución erigió el propósito de frenar el poder absolutista, manipulador, que aseguraría los derechos del individuo.

De esta manera, la democracia y su relación con los antiguos evoluciona hacia una nueva caracterización gracias al ascenso de la burguesía. Socialmente se fue abatiendo la distinción de los estamentos y sus respectivos privilegios. Se introdujo una democracia liberal republicana, en la que políticamente se reconocía a un solo estado: el de los ciudadanos, que abarca a todas las clases sociales constituidas en el electorado -salvo en pocos países, como Inglaterra o Grecia, desapareció el rey. Además, se puso conceptualmente sobre dos ideas básicas: igualdad de derechos, e igualdad de deberes; eliminando los privilegios de grupo y quedando ausentada toda censura o traba para la expresión de las ideas¹⁰. Así, inicia la desaparición paulatina de las comunidades pequeñas para constituir la Nación entera, las nuevas Naciones; conformándose una sola comunidad electora que vino a justificar la formación y reorganización de grupos o partidos políticos dentro del plano de la competitividad electoral. En vista de esto, los individuos con capacidad de elección tuvieron problemas para ejercer su deber de designación, ya que apenas conocían el nombre de los posibles elegidos, con lo que electoralmente adquirieron más importancia los partidos que los hombres, recayendo la

⁹ NUN, J., *Democracia gobierno del pueblo o gobierno de los políticos*. México, FCE, 2000, PP. 9-13.

¹⁰ La total libertad de expresión comenzaría a generar disputas inimaginables por el poder. Con el surgimiento de la llamada "propaganda deshonesto" se condiciona fácilmente a la democracia, adquiriendo en algunas sociedades particularmente, rasgos de demagogia. Véase DUHAMEL, O., CEPEDA, M., *Las Democracias: Entre el Derecho Constitucional y la Política*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997, PP. 357 - 372.

responsabilidad del ejercicio democrático representativo en los integrantes de estas organizaciones. Surge de esta forma una constante político-social al interior de los países que sé auto-proclaman democráticos, y es que grupos hábilmente organizados aprovechan la libertad que iriga y pregona la democracia liberal para convencer al exiguo electorado de que los votase, muchas veces para luego en el poder, instaurar un régimen con prácticas antidemocráticas. Fue esta la constante que llevaría a dictaduras y además uno de los caminos que adoptaría en algunos países el comunismo como reflejo de la realidad democrática del siglo XX¹¹.

6.2 CONDICIONES DE LA DEMOCRACIA

6. 2.1 LIBERTAD E IGUALDAD COMO CONDICIONES HISTÓRICAS

Uno de los puntos importantes de la democracia liberal es precisamente el discurso de las condiciones para la misma. Libertad e igualdad se erigen —para algunos equívocamente— como el complemento directo, y donde bajo ninguna circunstancia, pueden estar ausentes en democracia. Pero ¿qué entendemos por libertad? ¿A qué tipo de igualdad nos debemos someter? Por libertad, no debemos referir a una de tipo natural: "hacer lo que se quiere con una justificación moral"¹², porque esta tan solo nos permitiría analizar las posibilidades e imposibilidades de la convivencia humana en un estado de naturaleza esencial. Por otra parte podemos hablar de la posibilidad de elección de nuestras acciones sin restricción o sometimiento alguno, partiendo del concepto de que "mis derechos terminan donde comienzan los derechos de los demás". Pero esta interpretación que lejos de constituir la parte esencial del deber ser de la libertad, se aboca a referir que la libertad es un concepto exclusivamente jurídico, donde el ámbito y límite de "nuestras" acciones esta dado por la ley. Nos regimos por una libertad que entendemos como una

¹¹ El comunismo no es, bajo ninguna circunstancia, sinónimo directo de democracia, como se ha querido dar a entender. Ni al instaurarse un régimen comunista, inmediatamente se logra la democracia. Esto como para introducir que algunos países en que se ha impuesto el comunismo, y donde sé han autotitulado "democracias populares" (Véase el caso Alemania oriental en época de la segunda postguerra mundial.) Esto es un poco contradictorio, pues, según su teoría, el primer período del comunismo es la llamada "dictadura del proletariado", que, por definición, no puede ser democracia. Lo que tienen de democrático, en cuanto a la forma, es el procedimiento de elección, cuyo principio es muy inteligente, pues resolvería en parte uno de los problemas señalados antes: comunidades pequeñas eligen a un representante; los así elegidos eligen a su vez uno de ellos, y así sucesivamente; de este modo, las sucesivas elecciones se realizan entre un corto número de individuos, que se conocen entre sí. Desafortunadamente los candidatos pertenecen al único partido aceptado por ley: el comunista.

¹² Oppenheim define limitadamente la libertad, como "soy libre de hacer una cosa a condición de que nadie me impida hacerla o me castigue por haberla hecho, o me imponga la obligación de hacerla." Citado por ARON, R., *Ensayo sobre las libertades*. Madrid, Alianza Editorial, 1966, P. 205.

práctica colectiva legal y legítima de las capacidades individuales, con apego a la ley. Pero vale la pena aclarar, que en esta libertad establecida por el predominio de la ley, se hace fundamental y necesario reconocer el principio de la libertad política no jurídica, aquella en la cual el "ciudadano" puede intervenir en la creación del orden jurídico y en su propio gobierno por medio del derecho no solo de elegir y ser elegido, sino de constituir y formar parte y Lo cierto es que bajo la libertad eminentemente jurídica podríamos estar sometidos a leyes dictadas por un tirano o déspota, o respondiendo a la arbitrariedad de quien las ejecuta. Es por tanto la libertad política la posibilidad de participar activamente en el devenir social, y debe implicar un orden humano y la interrelación de estos en el proceso normativo verdadero, llámese ley o contrato.

Así mismo, la libertad más que un apotegma resultado de los procesos políticos, económicos y sociales, norteamericano (1776) y francés (1789), encierra una fuerte esencia epistemológica y metafísica en cuanto a la toma de decisiones políticas. Empero, genera debate, ya que aduce a una ambivalencia de las libertades del ser en tanto individuo político, y no en tanto individuo racional. Se planteaba antiguamente que la idea fundamental de la democracia, debía ser la libertad: capacidad de "las personas" para poder escoger a sus gobernantes entre varias opciones, entre varios partidos, entre varios programas. Donde el Estado, era el encargado de crear las condiciones para que los hombres pudieran hacer realmente uso de ella, y someterla a la razón individual de los ciudadanos. En el estado del hombre en naturaleza, según Locke, se primaba por la libertad de las personas. Pero en la democracia prima la libertad como capacidad autónoma de los ciudadanos para decidir. Duverger escribe sobre la libertad, que partiendo de la importancia del colectivo, como expresión del pueblo, y esta con relación a las dinámicas políticas del Estado, debe ser ecuánime y equitativa, ya que sustenta la igualdad de las sociedades como instrucción general dentro de la búsqueda de un equilibrio político¹³.

Generalmente, se nos ha presentado la democracia –moderna o contemporánea- como instrumento de salvación de las libertades del hombre en tanto individuo político racional. Pero lo cierto, es que la democracia como sustento de salvación es una falacia, ya que no

¹³ "(Libertad)... para el pueblo y para cada porción del pueblo... Pero no se trate solamente de la libertad de los privilegiados por nacimiento, fortuna, función, o educación sino la libertad real de todos, lo que supone un determinado nivel de vida, una determinada igualdad, un determinado equilibrio político." Véase DUVERGER, M., *Los partidos políticos*. Buenos Aires, FCE, 1961.

fue "ideada" para ello. La Revolución de 1776, que condujo a la liberación de las colonias inglesas en el norte del continente americano, bajo la premisa de libertad, igualdad y felicidad; y la Revolución Francesa de 1789, que afianzó aún más, el concepto de libertad junto al de igualdad y fraternidad; contrario a lo que se piensa, no proyectaron la libertad política para los individuos como necesidad inmediata a la democracia, por las restricciones participativas hacia el entorno social no aristócrata o burgués. Aunque en el caso norteamericano, y considerando los postulados de Tocqueville¹⁴, nos encontraríamos con el establecimiento perfecto de la democracia, incluso, desde sus inicios como colonias inglesas¹⁵. Según Tocqueville, debido a que Norteamérica presenta en su estado social el más extraño fenómeno: los hombres se muestran más iguales por su fortuna y por su inteligencia que en ningún otro país del mundo, y eso los convierte en libres dentro de la igualdad. Pero esta circunstancia no define a ningún modelo político como de naturaleza democrática. Al contrario, lo condiciona, ya que económicamente monopoliza a los detentores de poder en su función representativa. Por otra parte, cabe recordar que este proceso se inscribe de mejor forma como un proyecto de patriotismo -político o social- para afianzar los vínculos entre Estado pre-capitalista y sociedad mono-funcional, dentro del surgir económico que se intentaba proyectar.

Tocqueville, plantea que aquello que "movilizo" a la sociedad de forma inmediata posterior a su independencia, fue la necesidad de unificación, para luego llevar a cabo la organización política del Estado bajo la forma de democracia representativa mayoritaria del todo popular¹⁶, donde la libertad para cada individuo político era el boleto de acceso para pertenecer. Por ello, dentro del espíritu público en los Estados Unidos -que se ha

¹⁴ TOCQUEVILLE, A., *La Democracia en América*. Madrid: Aguilar, 1971.

¹⁵ El estado social es la causa primera de la mayor parte de las leyes, de las costumbres y de las ideas que rigen la conducta de las naciones. Aduciendo que el estado social de los norteamericanos es eminentemente democrático: ha tenido este carácter desde el nacimiento de las colonias y lo tiene aún más en nuestros días. Es más, en los Estados Unidos hay pocos ricos; casi todos los norteamericanos tienen necesidad de ejercer una profesión y esto exige un aprendizaje. Para ello, la educación está al alcance de todos. Por otra parte, la mayor parte de ricos comenzaron siendo pobres que generalmente han empezado a trabajar desde los quince años. *Idem*, capítulo 3, donde refiere al Estado social de los angloamericanos.

¹⁶ Tocqueville plantea que las leyes de la democracia tienden, en general, al bien del mayor número, puesto que emanan de la mayoría de los ciudadanos, la cual puede engañarse, Pero no puede tener un interés contrario a ella misma. Sin embargo, la aristocracia es más hábil en el arte de legislar: sus leyes convergen hacia un mismo punto; en el caso de la democracia, ésta tiene leyes defectuosas, y por ello esta regida por un grupo que encabeza o se dice representar a la mayoría democrática. *Idem*, capítulo 6º segunda parte del primer libro donde refiere a las ventajas reales que la sociedad norteamericana obtiene del gobierno de la democracia.

mantenido vigente- existe un amor desinteresado hacia la patria en cada hombre como un sentimiento que liga su corazón al lugar que lo vio nacer. En Estados Unidos, los hombres han comprendido la influencia que ejerce la prosperidad general sobre su dicha y se ha acostumbrado a mirar la fortuna pública como la suya propia. El norteamericano toma parte en todo lo que hace su país y cree en defender todo lo que se critica de su patria porque entonces lo están atacando a él mismo¹⁷.

Posterior a este "realzar" nacional, que señala Tocqueville, cuando se inicia la organización política del Estado, donde es el individuo político, en su condición de ciudadano, y en su conformación de pueblo, quien nombra directamente a sus representantes, a quien hace la ley y a quien la ejecuta. Empero, es el pueblo quien dirige, aunque la forma de gobierno sea representativa. Es el gobierno de la mayoría¹⁸, aunque no se halla producido como reacción inmediata a su "independencia", ni como necesidad de la misma, sino como necesidad normativa de organización política, que trajo consigo algunos vicios de monopolio, y la conformación de aristocracias políticas.

La libertad dentro de todo orden social es necesaria. Pero no debemos visualizarla, asimilarla ni entenderla como un hecho circunstancial natural: *cada individuo al recibir de la naturaleza las luces necesarias para conducirse, adquiere al nacer, un derecho igual e imprescriptible de vivir independientemente de sus semejantes en todo aquello que le concierne a ellos mismos, y a organizar a su parecer, su propio destino, como lo entendió entre otros Tocqueville; ya que bajo esta noción, la libertad real como referente de una autonomía controlada, se confunde con los deberes políticos dentro de un régimen mayoritario. Más aún, cuando esta se mediatiza por la necesidad de organización estatal, momento en el que sucumbe inerte ante un hecho tan controversial como el de la voluntad general, independientemente que este sea en democracia¹⁹.*

¹⁷ Esta precisión de Tocqueville no se interpreta como democracia. Se entiende de mejor forma como un requerimiento de la misma. *Ibidem*, capítulo 6° de la segunda parte de su primer libro donde refiere al espíritu público en los Estados Unidos.

¹⁸ *Ibidem*, capítulo 1° de la segunda parte de su primer libro donde refiere a la forma cómo se puede decir rigurosamente que en los Estados Unidos es el pueblo el que gobierna.

¹⁹ Comentando esta interpretación con relación a Tocqueville, Raymond Aron considera que es "...negativa, porque su expresión es la independencia, la propia elección del propio destino indeterminada, en el sentido de que falta saber hasta donde llega lo que a cada cual (solo le concierne así mismo) Esta libertad, en relación con los otros... tiene también, de acuerdo con otros textos un contenido positivo: es la libertad para o freedom to. La libertad independencia, la que Montesquieu hubiese llamado seguridad o ausencia de arbitrario, solo se cumple realmente dentro

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

Hablamos entonces de que al individuo político se les respetan ciertos derechos adquiridos en su condición de ciudadano, más debe "relegar" al Estado su libertad individual y asumir la racionalidad que se le impone a través de las leyes, donde las libertades políticas se prescriben como intereses mayoritarios de quienes hacen las leyes, porque finalmente este proceso no es mayoritario sino representativo de la mayoría. Es aquí cuando la democracia aparece como discurso hegemónico para generar una equidad entredicha para los ciudadanos, alejándose de los parámetros formales de la realidad. Aducimos entonces, que en la medida en que las "libertades" colectivas no sean participativas y logradas a través de consenso, no podrá hablarse de un verdadero proceso democrático, en función a las relaciones políticas del sistema.

En Francia y en especial algunos círculos intelectuales denominados "ilustrados", desde mitad del siglo XVIII, observaban la "necesidad" de liberación, y el mejoramiento de las condiciones a las que se veía sometido el entorno socioeconómico dentro de un absolutismo. La clase naciente: burguesía, habida de ser la encargada del manejo económico, tendía a convertirse en la dirigente a la caída del absolutismo. El proyecto ilustrado comenzaba a dar sus primeros frutos con organizaciones sociales en pro del establecimiento de sus libertades, derechos y garantías; todo lo anterior centralizado en el surgimiento ideológico del liberalismo²⁰, caracterizado por ser reacción al absolutismo monárquico; y la doctrina política del capitalismo. La monarquía comenzaba a vislumbrar la decadencia del derecho divino de los reyes en la no resistencia al poder, al encontrar contrapeso en las ideas de libertad que pregonaba el liberalismo. Mientras que el capitalismo con su defensa de la propiedad privada, con la economía de mercado, con el progreso tecnológico, con la competencia, y con su objetivo centrado en la obtención de utilidades, necesitaba una justificación y la encontró en el liberalismo. Dicho liberalismo que política y económicamente abanderó a la Revolución (1789), y que dio pie al

de la libertad propiamente política, es decir, la participación del ciudadano en la administración de los asuntos locales y en la gestión de la política." Véase ARON, R., *Ensayo sobre las libertades*. Madrid, Alianza Editorial, 1966, PP. 22 - 23.

²⁰ J. Locke en su *Ensayo Sobre el Gobierno Civil*, fija las bases políticas del liberalismo. "La libertad natural de hombre consiste en no verse sometido, a ningún otro poder superior sobre la tierra y en no encontrarse bajo la voluntad y la autoridad legislativa de ningún hombre no reconociendo otra ley para su conducta que la de su naturaleza. La libertad del hombre en sociedad consiste en no estar sometido a otro poder legislativo, que al que se establece por consentimiento dentro del Estado ni al dominio de voluntad alguna, ni a las limitaciones de ley alguna, fuera de las que ese poder legislativo dicte de acuerdo con la comisión que se le ha confiado" Véase en LOCKE, J., *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Buenos Aires, Orbis, 1985, P. 36.

surgimiento de los derechos del hombre, se nutrió de "ideales" de libertad, igualdad no condujo directamente al establecimiento de una libertad política democrática, una igualdad social estable, más sí a un liberalismo democrático, dentro de un régimen parlamentario estableciendo las garantías desde el Estado.

La libertad que se proyecta en la Francia post-revolucionaria, es entonces circunstancial al ciudadano, y no al individuo racional, quien en gran medida no entendía el proyecto nuevo de Nación, el cual se inclinaba al desarrollo de una idea moderna de libertad, en la que primaron los disfrutes privados, llamando libertad a las garantías acordadas por las instituciones a estos disfrutes²¹. Con esto, el proyecto nacionalista mayoritario tendía a fracasar como visión totalizante, y se transformo en un proyecto hegemónico, más aún cuando el liberalismo del siglo XIX tendió a fraccionarse²², siendo más difícil yuxtaponer el término libertad, a las nacientes formas de liberalismo como consenso, que tendían al funcionalismo en tanto cuanto a intereses selectivos, excluyendo el principio de voluntad general y anteponiendo el discurso de los mayores intereses.

La Revolución Norteamericana y La Revolución Francesa, permitieron la construcción de nuevas formas de gobierno bajo el entorno de las ideas liberales. Aparece la democracia representativa como práctica, en la cual adquiere mayor importancia los intereses de una mayoría electora al momento de ejercer una voluntad ciudadana. Pero la libertad que se adscribe al proceso, no se puede conceptualizar como individual dentro del entorno social, ya que se mantiene inherente al ciudadano y no al individuo, ya que el ciudadano por su condición de ejercer derechos y deberes, pasa al control del Estado como componente de la voluntad general, y adquiere un principio rector, el que otorga la libertad política. La libertad individual (individuo racional) es fundamental en democracia, porque genera sentido de pertenencia, y lleva al consenso, pero hoy se muestra inoperante

²¹ B. Constant distingue entre la libertad antigua y la moderna y afirma: "el objetivo de los antiguos era compartir el poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria. Era lo que ellos llamaban libertad. El objetivo de los modernos es la seguridad en los disfrutes privados; y ellos llaman libertad a las garantías acordadas por las instituciones a esos disfrutes." citado por PRELOT, M., *Histoire des idées politiques*. París, Dalloz, 1966, PP. 446.

²² Como divisiones del Liberalismo podemos mencionar: económico, que descansa sobre dos principios riqueza y propiedad; se opone al dirigismo, aún aviniéndose con los favores del Estado; es el fundamento doctrinal del capitalismo. Político, que se opone al despotismo; es el fundamento doctrinal del gobierno representativo y de la democracia parlamentaria; y liberalismo intelectual, caracterizado por el espíritu de tolerancia y de conciliación" TOUCHARD, J., *Historia de las ideas políticas*. Madrid, Tecnos, 1964, P. 402.

dentro del sistema, al ser catalogada como el hecho fundamental en la fragmentación sociopolítica de las sociedades, por ello su necesidad de normatizarla. Mientras que la libertad política (ciudadano) es la libertad individual normatizada, se mantiene colectiva y responde a los intereses de los detectores de poder, con lo que prima el concepto de autoridad sobre mayoría fragmentada y/o distante, y en este sentido dicha libertad es incompleta, porque queda ausente de toda práctica sociopolítica la retroalimentación, debido a su unidireccionalidad, hecho determinante en la constitución de elites o grupos de poder.

Es entonces la libertad, condición fundamental de la democracia como proyecto social y proceso político. Pero es necesario separar conceptualmente la libertad del individuo racional y la del ciudadano como individuo político. La libertad del individuo racional, se debe manifestar en el libre albedrío, en el hecho de participar o no, autónomamente en los procesos políticos que se desarrollan dentro del Estado y que determinan las relaciones sociales, económicas y culturales del mismo, y en la facultad decisoria para el establecimiento de las reglas necesarias para mantener un orden social²³, donde se salvaguarden las garantías individuales de cada uno de los componentes de la sociedad. Mientras que la libertad del ciudadano se controla por la ley y requisita a todos sus integrantes con pautas normativas que demuestran autoridad, y con base en ello otorga el carácter de pertenencia política a través de la ciudadanía, definiendo los parámetros de racionalidad que se convierten en el elemento fundamental de la misma. En ausencia de alguno de estos dos parámetros la democracia subsiste como mimesis electoral de un Estado, mas no como proyecto social estabilizador y garante de la no arbitrariedad social e institucional.

Es decir que estos dos momentos en la libertad de los individuos deben complementarse como proyecto político participativo, donde se garantice la colectividad social y se reemplace el proceso de mayoría uniforme en la toma de decisiones, siendo el objetivo fundamental de la libertad, garantizar la inclusión y la autonomía. Siendo necesario que la gran mayoría de los ciudadanos de una futura democracia no tengan la menor duda acerca de la comunidad política a la que pertenecen y a las libertades que esta les ofrece como individuos políticos y racionales.

²³ JOUVENEL, B., *La soberanía*. Madrid: Ediciones Rialp, 1957, P. 246.

Definamos Igualdad como la no distinción motivada por cualquier razón ajena al hecho de ser ciudadano, es decir credo, color, raza, etc. Para ser más explícitos, los hombres no son iguales, hay diferencias físicas, psíquicas y morales evidentes; pero somos todos iguales ante la ley, con lo que se reconoce la igualdad en la diferencia. ¿Pero será característica prioritaria de la igualdad reconocer esta diferencia, entendida como una acepción humana en su naturaleza? En democracia, destaca la importancia de una ausencia de desiguales extremas para el buen funcionamiento de los regímenes de este tipo. Lipset resalta la importancia del desarrollo económico, de la eficacia y de la legitimidad del sistema político en tanto equilibrio social mediado por el Estado²⁴. Huntington considera que el principal obstáculo para el desarrollo democrático es la pobreza, es decir las desigualdades sociales y económicas. Pero dichas desigualdades se controlan y se jerarquizan en el orden jurídico preestablecido. Igualdad, segundo término que compone el apotegma Francés de la Revolución, y que emancipo ideal e ingenuamente los pensamientos libertarios de nuestros "padres de la patria" en América Latina, tan solo es un vocablo que denota una semejanza en el *status*, más no el reconocimiento de que los hombres sean idénticos. Por tanto, dentro de la democracia, igualdad significa que los ciudadanos de un Estado tienen igual tratamiento ante la ley y como parte de su participación convencional, disfrutan de oportunidades similares, anteriormente diríamos para su mejoramiento económico y social, hoy para su subsistencia económica y social. Los hombres no nacen iguales pero eso no justifica que los arbitrios de una realidad jurídica, normativa, teórica no reconozcan las vicisitudes de una realidad real, económica, esquilmadora que se jacta, en lo oscuro, de intentar corregir los males de una desigualdad natural. No se necesita reconocer a todos como idénticos. La igualdad como principio debe tratar a todos como diferentes y a partir de ello brindar las garantías individuales y colectivas suficientes para acceder a lo mismo. Esto se conoce como pluralidad.

²⁴Para el politólogo estadounidense S. Lipset, la democracia supone tres condiciones previas: a) la aceptación por todos de una suerte de código de valores o de carta política que defina la legitimidad de las instituciones, tales como los partidos políticos o la libertad de prensa. Etc.; b) el ejercicio efectivo del poder por un equipo de dirigentes políticos; c) uno o varios rivales que se esfuerzan por acceder al poder por medios legales. Véase en LIPSET, S. *El Hombre Político*. México, Rei, 1993, P. 57.

6.3 LOS TEÓRICOS Y EL DEBER SER DE LA DEMOCRACIA

6.3.1 DAHL Y LA DEMOCRACIA DE ASAMBLEA

En cuanto a las condiciones de la democracia, Dahl introduce un estudio según las consecuencias deseables que produce, respondiéndose al *el por qué* de la misma, llegando a la conclusión de que esta: a) evita la tiranía; b) posee unos derechos esenciales; c) es la libertad general; d) Ayuda a las personas a proteger sus propios intereses fundamentales; e) consolida la autonomía moral; f) proporciona una oportunidad máxima para ejercitar la responsabilidad moral; g) promueve el desarrollo humano; h) fomenta un grado relativamente alto de igualdad política; i) permite entender a las democracias representativas modernas, en su no intención de querer hacer la guerra entre sí donde; j) los países con gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos que los países con gobiernos no democráticos²⁵.

Así mismo plantea una pregunta con relación a la organización de la democracia y su "eficiencia" en espacios políticos determinados. ¿Democracia de asamblea o democracia representativa? A lo que responde contraponiendo los términos, aduciendo causas de control social. Retomando lo planteado por Rousseau en cuanto a la democracia directa, ya que para este último "la voluntad general no se puede representar"²⁶ por ello la necesidad de descartar una forma representativa, y para Dahl, no es tanto el problema de representación, sino de control para con el ciudadano, y de la libertad de los mismos, proceso en el cual se hace más efectiva la democracia de asamblea²⁷, ya que en una unida política pequeña, como una ciudad, la democracia de asamblea permite que los ciudadanos mismos puedan gozar de oportunidades para incorporarse al proceso de gobierno, algo que la democracia representativa, en una unidad amplia, simplemente no es capaz de proporcionar²⁸.

En cuanto a las formas institucionales que adopta la democracia, idealiza la creación de múltiples organizaciones llamadas *minipopulus*, en todos los niveles de la política, compuestos por mil personas elegidas al azar y cuya misión será deliberar y decidir sobre

²⁵ DAHL, R., *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Madrid, Taurus, 1999, P. 123.

²⁶ ALTHUSSER, L., *Montesquieu: La política y la historia*. Barcelona, Ariel, 1974, PP. 75 – 150.

²⁷ Dahl al igual que Rousseau, redimensiona el concepto de democracia a "unidades políticas" determinadas, razón por la cual, tanto la democracia directa en Rousseau, como la democracia de asamblea en Dahl, funcionan y son efectivas, tan solo en micro sociedades políticas.

²⁸ Op. Cit. *La democracia: una guía para los ciudadanos*. P. 150 – 226.

programas y políticas concretas. Las decisiones de estos serán representativas del pueblo. El problema, radica en la fragmentación institucional política que resultaría, donde se es proclive vulnerar el principio de naturaleza política de los ciudadanos –no de hombres, ya la democracia no se vincula con el concepto de hombre, en la medida que adquieran la condición de ciudadanos- dejando el proceso de selección, no tan solo al azar, sino a merced del autocontrol democrático,²⁹ que no garantiza la unanimidad -si se requiriese- de los principios de libertad en cuanto a las decisiones de los minipopulus.

En relación a la delimitación espacial de la democracia de asamblea, existen una serie de argumentos en contra de la misma, aduciendo que las oportunidades de participación disminuyen rápidamente con el tamaño del cuerpo de ciudadanos, y esto lleva a que el número máximo de participantes que podrían ser capaces de expresarse tomando la palabra, sea muy pequeño. Estos miembros plenamente participativos llegan a convertirse, en efecto, en representantes de otros, incluso en una unidad gobernada por democracia de asamblea. De hecho, es posible que exista un sistema representativo de piso, pero nada asegura que los miembros plenamente representativos sean plenamente representantes del resto, lo que conduce a que los ciudadanos puedan preferir, razonablemente, elegir a sus representantes en elecciones libres e imparciales.

Para Dahl, la democracia representativa obtiene ventajas por el ahorro de tiempo que conlleva. Y para resolver la cuestión democrática, es necesario acudir a La ley del tiempo y el número: cuantos más ciudadanos contenga una unidad democrática, tanto menos podrán participar lo ciudadanos directamente en las decisiones políticas y tanto más tendrán que delegar su autoridad sobre otros, muchas veces vulnerándose el principio básico de la libertad relacionado con la participación³⁰.

²⁹ El autocontrol democrático implica necesariamente un carácter nacional, y unas costumbres nacionales específicas, que no han tenido la ocasión de desarrollarse en todos los países sin que se pueda contar con el mismo método democrático para crearlas. En realidad el gobierno democrático funciona en óptimas condiciones cuando existe unanimidad entre todos los intereses influyentes desde el punto de vista de su fidelidad, no solo hacia el país sino aún hacia los principios estructurales de la sociedad existente. Todas las veces que estos principios son puestos en duda y cuando surgen problemas que dividen la nación en dos campos hostiles la democracia funciona entrando desventajosamente y puede dejar de funcionar completamente cuando entran en juego intereses o ideales respecto de los cuales los ciudadanos rehúsan todo compromiso. Se puede generalizar esta observación diciendo que el método democrático esta en desventajas en épocas turbulentas”

³⁰ DAHL, R., *Los Dilemas del Pluralismo Democrático: Autonomía versus Control*. México, Consejo nacional para la cultura y las artes, Alianza, 1991, PP. 105 – 210.

6. 3.2 SCHUMPETER Y LA DEMOCRACIA REAL

Para demócratas realistas como Schumpeter, la teoría clásica de la democracia tiene escaso sentido. La democracia representativa es un arreglo por el cual las élites adquieren el poder de decidir a través de una lucha competitiva por el voto del pueblo. Los análisis de Weber con respecto al funcionamiento de la democracia, son decisivos para reorientar la teoría de la democracia hacia posiciones más realistas. La democracia, sustentada en organizaciones de masas y centrada en las elecciones en régimen de sufragio universal, deja un amplio e importante espacio para el liderazgo. Weber duda del valor de la participación de las masas y apoya al principio llamado "de los números pequeños", esto es, el mejoramiento de las condiciones sociales, como capacidad de maniobra política de los grupos pequeños, que no necesariamente eran minoritarios. Partiendo de este hecho, abogó por el liderazgo carismático elegido democráticamente³¹.

Bajo este concepto, la institución parlamentaria lleva a cabo dos funciones: primero, la de convertirse en el cuerpo representativo de los gobernados; segundo, ser el espacio material, entendido como "el foro" para que los representantes debatan. Los partidos políticos se transforman en potentes organizaciones burocráticas, dominadas por los líderes que controlan a los parlamentarios. Por tanto, la gran mayoría del pueblo, políticamente pasiva, se limita a elegir entre líderes políticos que compiten durante las elecciones por los votos. Entonces, la concepción weberiana de la democracia, como proceso de representatividad, se centra en considerarla como un mecanismo eficaz para dar expresión a una pluralidad de valores, y como el mejor procedimiento para producir liderazgo político.

Schumpeter trata de explicar el funcionamiento real de las democracias, donde los votantes representan la demanda del mercado político, y los políticos y la burocracia representan la oferta. Para apoyar su explicación se apoyó en la frase "lo que los hombres de negocios no comprenden es que yo opero con los votos exactamente igual que ellos operan con el petróleo". Es quizá este concepto el que permite enfocar el moderno sentido racional de la democracia, como una relación costo-beneficio y de utilidades impuestas.

³¹ WEBER, M., *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 10a Edición., 1993.

7. LA DEMOCRACIA Y LOS PARADIGMAS CONTEMPORÁNEOS

América Latina para los años ochenta, y sin llegar a un consenso real de sus verdaderas necesidades democráticas, asiste a la denominada "Tercera Ola"³², se abandonan las ideas de los regímenes dictatoriales o autoritarios, y se inicia una transición a regímenes democráticos, optando, por la recomendación de los organismos e instituciones extranjeras como la Organización de Estados Americanos el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Hoy en día se habla de democracia en América Latina, pero Liberal, Schumpeteriana, ya que los ciudadanos pueden ejercer libremente su deber político de elegir o ser elegidos representantes a los organismos o corporaciones públicas del Estado. De esto depende la estabilidad de los países. Pero esto no es una democracia real, es más un proceso de liberalización: libertad de voto, de participación, de culto, de organización, de elección, etc. O de cuasi-poliarquías, que responde a la armonía de otro tipo de intereses, pero que no garantiza la participación autónoma de todos los sectores sociales, ni su real participación en y de las corporaciones públicas. Hoy entonces para muchos, Latinoamérica vive en democracia política. Pero es necesario democratizar la democracia política, porque la crisis que hoy se afronta no es una crisis de nación, sino de Estado, la cual ha permeado todos los ordenes del mismo, al encontrarse incapacitado para actuar de manera autónoma, e inhabilitado para repensar las prácticas sociales. Claro ejemplo de ello es que algunos países con potenciales económicos o territoriales han afrontado los problemas más complejos que se puedan encontrar dentro de un sistema político. Y lo más contradictorio es que, aunque en crisis, y más que nunca dependientes y necesitados del mesianismo de organismos económicos internacionales, se afirma con bastante vehemencia que son democráticos, y nos olvidamos que no puede haber una verdadera democracia en la dependencia.

El politólogo inglés J. Dunn observa que en los países ricos el éxito de la democracia representativa fue consecuencia de una combinación bastante peculiar, entre su viabilidad

³² Existen diferentes posturas sobre las oleadas democráticas. Así como Dahl plantea que estas aún no se han llevado a cabo de forma satisfactoria, sobre todo en países poco desarrollados. Existe una serie de autores, como Huntington, que plantean que una "tercera ola" democrática, se dio entre 1974 y finales de la década de los ochenta, y llevo a la democratización de por lo menos 30 países. Este mismo autor menciona que la "primera ola" va desde principios del siglo XIX, hasta mediados de los años XX. "La segunda ola" cubre desde el final de la segunda guerra mundial, hasta principios de los años 60. Véase HUNTINGTON, S., *La Tercera Ola: La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona, Paidós, 1994, PP. 12-34.

y su atractivo: lo que la hizo viable - la efectiva protección que le ha brindado a la economía de mercado- no es lo mismo que la volvió atractiva para la imaginación popular, la idea de que el poder legítimo del Estado se funda en la libre elección periódica de los ciudadanos. Por muchos años, esa compatibilidad entre la viabilidad y el atractivo fue mediada por un aumento generalizado del bienestar de la población, producto de la forma que asumieron tanto la economía de mercado como el Estado. Empero, las cosas sucedieron de otro modo en América Latina, ya que tratar de consolidar democracias representativas en contextos marcados por la pobreza, la desigualdad y la polarización y donde los regímenes sociales de acumulación vigente fomentan la marginalidad y la exclusión mientras los Estados se achican y se revelan incapaces de lidiar efectivamente con toda la magnitud de la crisis, es una verdadera paradoja. Bajo estas condiciones adquiere sentido lo planteado por Schumpeter, la idea de la democracia como gobierno del pueblo perdió gravitación rápidamente en el discurso público de los apologistas de la democracia representativa: más potente en un primer momento, cuando cayeron o fueron desplazadas las dictaduras militares, el neoliberalismo se dedicó a sustituir esa idea en el imaginario colectivo por un énfasis salvacionista en la única alternativa económica posible y por su promesa de logros materiales tan crecientes como abundantes. Pero, salvo muy contadas y muy parciales excepciones, tampoco esto ha ocurrido en relación con el grueso de la población, haciendo cada vez más palpables las carencias y los defectos de los nuevos esquemas institucionales.

Dada esta situación, correspondería preguntarse cómo se vienen combinando aquí la viabilidad y el atractivo de la democracia representativa en tanto forma de dominación por ahora relativamente estabilizada. La democracia representativa sólo está resultando viable dentro de límites muy estrechos, que los políticos deben negociar continuamente con los grandes grupos económicos nacionales y extranjeros, para los cuales este régimen aparece por ahora como el más confiable que tantas dictaduras militares que terminaron por revelarse arbitrarias, inconsultas y difíciles de controlar. En tanto que deben establecer mecanismos fluidos de concertación con el electorado y solidificar las relaciones instrumentales que los estrechan y los diferencian.

Uno de los parámetros principales de esta negociación es la separación tajante entre la economía y la política, conforme a los cánones del neoliberalismo. De acuerdo con la supuesta e inviolable lógica de la economía, los gobiernos están obligados, por ejemplo, a

darle una prioridad absoluta al pago de sus enormes deudas externas y/o internas y a acatar las indicaciones y condicionantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) o del Banco Mundial, independientemente de cualquier compromiso que hayan asumido con los votantes y aun de las necesidades más urgentes de éstos. Es decir que no sólo nos hallamos ante una democracia representativa que se asume sin mayores reparos como el gobierno de los políticos sino que, en este caso, se trata de políticos que, en general y so pretexto de las exigencias de la globalización o del temor a la fuga de capitales, aceptan sumisamente los pesados condicionamientos que les imponen las fuerzas económicas dominantes. No es extraño, entonces, que la democracia representativa que se presenta aquí como viable se esté volviendo cada día menos atractiva para amplios sectores de la población. Así, si es cierto que una mayoría de los latinoamericanos la sigue prefiriendo a cualquier otro régimen, o cual es fácil de entender dados el clima cultural de la época y la falta de alternativas, apenas uno de cada tres se dice satisfecho con el modo en que funciona.³³

Una de las formas en que suele expresarse todo esto es en la gran distancia que separa a los políticos de los votantes, con el daño consiguiente a la relación de representatividad. Conviene recordar que Schumpeter formuló su teoría cuando ya había comenzado la era de la radio pero todavía no la de la televisión, con todo lo que esta última ha supuesto en términos de una personalización de la política, especialmente en contextos de partidos débiles y poco ideologizados. Tal personalización tiende a crear un semblante de proximidad que agudiza el desencanto cuando las promesas no se cumplen y faltan además los soportes partidarios e ideológicos que sean capaces de mantener razonablemente las expectativas. Bastaría con tomarle la palabra a ciertos influyentes teóricos de la economía de mercado y del liberalismo democrático para darse cuenta de los riesgos que las situaciones de este tipo entrañan para la gobernabilidad³⁴.

³³ Las encuestas realizadas en toda América Latina por Latinbarómetro entre enero y marzo de 2000, por ejemplo, indican que el 60% de los entrevistados apoya la democracia pero solo el 37% aprueban la manera en que se desempeñan sus instituciones. Como se advierte, a pesar de la vaguedad del término "democracia" esa mayoría no es abrumadora y baja notoriamente cuando la pregunta se vuelve más concreta. Clarín, 20 de mayo de 2000.

³⁴ NUM. J., *Democracia: Gobierno del Pueblo, Gobierno de los Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 45.

Las advertencias de Huntington como de otros teóricos políticos acerca de los presuntos peligros que implicaba una participación excesiva del pueblo en la política son ciertas. Esto porque la deficiente cultura política puede degenerar en trastornos serios del sistema, prueba de ello que en aras de obtener vigente una legitimidad política en los procesos de toma de decisiones se adscriben a figuras públicas o populares para "demostrar" que las relaciones sociales verticales han desaparecido, y que existe un nuevo nexo de representación colectiva, finalmente estos han fracasado. Pero con mucha más razón cabría plantear ahora el problema inverso: la pérdida creciente de confianza de los votantes en un régimen sedicentemente representativo en el cual las elecciones cuentan cada vez menos debido a que los grandes capitalistas y sus grupos de presión tienen una participación desmesurada en las decisiones públicas. Sobre todo que una intervención política tan notoriamente excesiva como ésta no parece estar conduciendo en ninguna parte a un desarrollo sostenible e incluyente y, además, tiene una afinidad notoria con los niveles inéditos de corrupción, de evasión fiscal y de trasgresión de las leyes³⁵. Además en la historia contemporánea de los países del Primer Mundo: Prácticamente en ninguna parte la burguesía desempeñó un papel principal y positivo por sí misma en el proceso de consolidación de la democracia liberal. Es decir, sin presión ni control desde abajo tal proceso no hubiera seguido los cauces que siguió ni tampoco el Estado y la ciudadanía hubiesen sido contruidos de la manera que los conocemos.³⁶

Por otra parte, a la paradoja latinoamericana, se agrega otra que la complementa y que puede enunciarse así: para afianzar el gobierno representativo, los políticos deben movilizar seriamente a los sectores populares además de buscar el apoyo de las burguesías locales y extranjeras que antes mediaron con las dictaduras y que hoy lucran con las privatizaciones o los negocios financieros. La consecuencia es que asistimos a una enorme concentración, no sólo del ingreso y de la riqueza, sino también del poder y las ideas que se suponen aptas para promover el crecimiento económico y fijar los alcances de la propia democracia.

³⁵ *Ibidem*, P. 65.

³⁶ Hace ya más de cuatro siglos, se preguntaba Maquiavelo si una república debía poner la protección de la libertad en manos de los poderosos o del pueblo. Y optaba por el pueblo pues siempre es mejor que "una cosa sea dejada a cargo de quienes menos deseos tienen de usurparla". Véase MAQUIAVELO, N., *El Príncipe*. Colombia, Editorial Progreso, 1996, PP. 3-93

Num recordando a Schumpeter,³⁷ menciona que si un físico observa que el mismo mecanismo funciona de un modo diferente en épocas distintas y en lugares distintos, concluye que su funcionamiento depende de condiciones extrañas al mismo. Podríamos llegar a la misma conclusión en relación al sistema democrático. Empero este, no se construye bajo una realidad "azarosa", ya que los procesos políticos responden a lógicas inherentes y relacionadas estrechamente a las condiciones económicas, sociales y culturales de cada uno de los sistemas, divergentes además en tiempo, espacio y geografía. Pero si se redujera la cuestión a esa lógica de adaptabilidad obviamente, podría sacarse dos conclusiones diversas para obtener resultados similares, la primera, cambiar las condiciones o la segunda, cambiar el mecanismo. La pregunta sería ¿cómo? Y una respuesta pretenciosa sería modificando los objetivos colectivos al interior del sistema, realizando una catarsis del mismo a partir de la modificación de los núcleos de poder. Esto si persistimos en que el mecanismo que queremos instalar es el adecuado, porque la variación de la verticalidad de las condiciones de los sistemas, en este sentido latinoamericanos, es prioritaria bajo este o cualquier mecanismo, y donde la homogeneización operativa es una intransigencia más que escapa al albedrío.

Los teóricos de la modernización sostenían lo primero y consideraban, por ello, que la democracia liberal no podía funcionar en los países en desarrollo -los llamaban subdesarrollados- si antes no se transformaban profundamente sus economías y sus sociedades. Como es sabido, una de las consecuencias nefastas de este planteo fue que sirvió de justificación a dictaduras de toda laya que se acostumbraron a vestir su despotismo con ropajes modernizadores incluso anti comunistas.

En tiempos más recientes, y en una reacción entendible, varios autores alteraron la secuencia para decir con igual énfasis que, por el contrario, la democracia debía ser condición previa de la modernización. Sin embargo, cuando se adopta el punto de vista de la sociedad en su conjunto, las pruebas que pueden aducirse hasta aquí en apoyo de tal posición son, según vimos, menos que satisfactorias. Es que, en los términos en los cuales viene siendo negociada con los grandes factores de poder, la viabilidad democrática se transforma con demasiada frecuencia en un real freno para la modernización, o si se prefiere, impulsa una modernización que atenta contra la integración nacional y victimiza a grandes segmentos de la población.

³⁷ Op. Cit., *La Democracia: Gobierno del Pueblo, Gobierno de los Políticos*. PP. 45 - 80

Por eso el dilema de los físicos que hizo suyo Schumpeter no admite medias tintas: o se modifican las condiciones o se modifica el mecanismo. Y la única respuesta no autoritaria que se desprende de la realidad histórica de nuestros países es hoy, claramente, la segunda, o sea la urgente necesidad de embarcarse en lo que científicos sociales contemporáneos han bautizado como el "experimentalismo democrático". Su método: labrar un camino rebelde de desarrollo nacional y rehacer la forma institucional del mercado y de la democracia, lo demás podría ser catalogado como fetichismo puro de las estructuras y de las instituciones que se han importado, como resultado de la poca adaptabilidad de las mismas a las condiciones del entorno. El fracaso de la democracia como proyecto, como proceso es latente. Y el éxito de la democracia como método, como práctica política en tiempos y espacios determinados, cuestionable. Doble contraste entonces, pues se pretenda consolidar la democracia representativa mientras, por un lado, no mejoran o se agravan las condiciones de vida de la mayoría de la población y, por otro, hegemonizan el proceso los sectores burgueses más poderosos. Un ejemplo claro es América latina para los años 90 (México, Perú, Colombia, Argentina, Brasil, Ecuador entre otros) presenciaron o fueron objeto de la variación económica y de poder que estos sectores ejercieron respondiendo a intereses ajenos a los nacionales, originando estados de anarquía y rebeldía social, de inestabilidad y negación política e institucional y de recesión económica, pero en contraste democráticos.

Sin embargo, cada vez con mayor frecuencia, se tiende a emplear aquella fórmula democrática de un modo equivalente al "no hay alternativas" que popularizó Margaret Thatcher en el plano económico o a aquel "la democracia es lo que es" schumpeteriano, referido a otras situaciones. En este caso, todo lo que se acaba afirmando es que a la democracia sólo se la corrige con más de lo mismo. Algo que no resulta para nada evidente. Pienso, en cambio, que el aserto ganaría en plausibilidad si se dijera que a la democracia sólo se la corrige experimentando con nuevas formas de democracia más adecuadas a las circunstancias particulares que nos toca vivir.

7.1 DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: UN ACERCAMIENTO

La democracia latinoamericana, bien podría definirse como una utopía político-social, en cuanto a su significación y participación real. Ya que se circunscribe, en gran parte de nuestros territorios, como un proceso frágil y representativo minoritario, que ha

demostrado grandes limitaciones como forma de organización política del Estado. Bolívar ya en sus escritos y discursos aducía sobre la democracia, por lo que sería una falacia decir que es una nueva invención y necesidad de las sociedades "modernas" en América Latina. Para Bolívar la democracia debió ser un régimen de libertad civil, fundada en los principios de la igualdad ante la ley dentro de la sociedad, ya que la libertad indefinida, la democracia absoluta fueron, a su parecer, los escollos donde colisionaron todas las esperanzas republicanas³⁸.

Así mismo estuvo en contrapié ante el debate del surgimiento de grupos de masas de composición racial heterogénea, de castas y de esclavos durante el proceso de la independencia, señalando, como lo deja ver Laureano Valenilla Lanz, a los patriotas de los excesos ocurridos por haber proclamado de forma indiscriminada los derechos del hombre, desde una visión justificadora de la dictadura de Juan Vicente Gómez. Bolívar en cambio, habría intentado aplicar un "cesarismo democrático" en la búsqueda de formas de gobierno más ajustadas a las condiciones de Hispanoamérica³⁹.

Detrás de las teorías que influyeron sobre las elites estaban sus opciones sobre el sistema estatal, los gobiernos y las normas que debían regular las relaciones entre los hombres, condicionados por los intereses y aspiraciones que ellos expresaron. Actuaron además, por dentro de las estructuras económico-sociales, no fueron profundamente transformadas, aunque tampoco habían permanecido invariables luego de los procesos revolucionarios. Entre los efectos del mismo se contó la militarización, generada durante las luchas de independencia, las invasiones e intervención europeas y de los Estados Unidos, y durante las guerras civiles y con los países vecinos. Se impuso la violencia como lenguaje político para someter a los pueblos indígenas insumisos, para extenderse sobre sus territorios y para imponer un sistema de dominación sobre la mayoría de la población. Los procesos electorales tuvieron a lo largo del siglo XIX una importancia mayor que antes, pero su función fue ante todo, la ratificación y no la elección de los gobernantes. Los requisitos que se impusieron para el ejercicio del sufragio excluyeron a las mayorías de la participación electoral y de la posibilidad de ejercer cargos de gobierno. Aún allí donde el sufragio masculino tuvo escasas limitaciones, votó una

³⁸ Citado por SALA, L., "La Democracia en los Nuevos Estados: Chile y Río de la Plata", en Revista Encuentros, Montevideo, Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos, Abril 2002, P. 6

³⁹ *Ibidem*, P. 7

pequeña parte de la población, como sucedió en Buenos Aires a partir de 1821 y en el México republicano⁴⁰.

La historia política de América Latina muestra claramente la necesidad de una organización estatal y de un régimen político que se inspire en los principios de la democracia. No menos importante, entre estos principios se debe contar con un marco jurídico que determine reglas de juego transparentes que permitan su ejercicio. Así, se lograría una sociedad organizada consciente de sus intereses, sus derechos y de sus responsabilidades políticas: sujetos sociales capaces de desarrollar formas de diálogo y de concertación con otros agentes sociales, como los partidos políticos y las demás instituciones que forman parte del concepto de Estado.

Por otra parte los discursos políticos muestran una conducta por parte de los gobernantes y de los gobernados que no garantiza un clima propicio para el desarrollo de la democracia como principio participativo, ya que, los ciudadanos activos del proceso, no consideran necesario aún, anteponerse a la firme voluntad de los agentes políticos dominantes, para poner en marcha mecanismos que permitan el desarrollo de la participación, como principio libre, autónomo, y resultante de una autodeterminación individual racional, y no constituido como un proceso colectivo de reciprocidad. Con lo que, idealizar teóricamente un Estado que asuma realmente el monopolio de la fuerza y de la justicia, que garantice la solución civilizada de los conflictos sociales, y que tenga instituciones transparentes y abiertas que se ganen la confianza de todos los ciudadanos, es indispensable.

Independientemente del utópico democrático que debe surgir como proyecto de Estado, hasta ahora la experiencia de la democracia no siempre ha contado con buena opinión entre los grandes pensadores. Entre los griegos era casi un pensar común afirmar que la democracia era la antesala de la tiranía, ya que fueron experimentos con pequeñas comunidades, en las que la mayoría de la población estaba excluida de la condición de ciudadanos. Redefinir el concepto de ciudadano, debe tener como modelo el ser latinoamericano, esto es determinante en la búsqueda de un modelo democrático acorde a la realidad de América Latina; que no sólo es quien puede elegir y ser elegido, sino el sujeto activo en búsqueda de mejores destinos colectivos. Esto supone interés por la

⁴⁰ *Ibidem*, P. 7 – 8.

participación y la suerte común de una población. Pero este concepto de actividad colectiva ciudadana, ha desdeñado el proceso participativo, y lo ha convertido en un instrumento racional: costo-beneficio, donde se "cede" a priori, la acción individual y responsable de la toma de decisiones sobre cualquier asunto político.

Sabemos que son los hombres los que han hecho la historia en el transcurso de los siglos, si el hombre por sus propios medios puede comprender, no hay autoridad más grande por encima de la razón misma. No fue la democracia la ejecución de algo establecido. La experiencia de los pueblos y los Estados; las disputas entre los partidos y las teorías políticas, las marchas y las contramarchas, los ensayos, errores y aciertos; todos estos componentes han venido configurando la realidad de la democracia latinoamericana. De esta manera surgió el concepto de Estado social de derecho que busca establecer la igualdad de oportunidades para toda la comunidad.

Históricamente las tres fuentes más importantes de ideologías contemporáneas en América Latina: el liberalismo, el catolicismo, y el marxismo, han tenido una relación ambigua con la democracia. Sin embargo, a finales del siglo anterior, evolucionaron hacia un apoyo más fuerte de las normas y procedimientos democráticos. Para estas tres tradiciones, la democracia no fue un principio fundamental. Incluso, pudo ser visualizada como un obstáculo para los valores que cada una de ellas representaba: la libertad económica y política para los liberales; la santificación personal y colectiva para el catolicismo; y la igualdad y justicia social para el marxismo. Sin embargo, cada una de estas tradiciones tiene valores centrales que exigen la democracia. Los liberales, han aprendido que no se puede ser libre sin tener participación en el propio gobierno. Los cristianos devotos, ahora reconocen que tienen el deber de participar políticamente para el mejoramiento de un mundo creado por Dios y poblado por hombres que son hechos a su imagen y semejanza, y la meta última del marxismo, supone la libre cooperación de seres humanos autónomos y socialmente responsables, cuyas potencialidades se desarrollan a través de la participación política.

En América Latina del siglo XX fueron importantes estas tres ideologías políticas para mantener en el discurso la idea de democracia, ya que esta podría permitir la construcción de proyectos que mostraran el interés por constituir una institución formal, la cual a pesar de las esferas sociales que la componen, nunca olvidaría su realidad aristocrática u

oligárquica. Por ello los grupos aristocráticos u oligárquicos, replantearon una ideología política que al confundirse con el ánimo popular mencionaba cierto orden institucional no hegemónico participativo. Es decir, en el discurso político popular que se construía, el Estado y las instituciones políticas no eran dominantes, ni hegemónicas, ya que concedían las libertades propias de una democracia formal estable.

Durante los dos medios siglos se apostó, por el discurso de la democracia, mientras que durante este proceso histórico proliferaran los sistemas políticos dictatoriales civiles, militares, sistemas autoritarios bajo la forma de regímenes militar populares, y cuasi democracias. La idea de progreso en todos los ámbitos: social, político, histórico, cultural, científico entra en crisis y toca a otros conceptos tan significativos como el de la democracia, siendo algo paradójico –según P. Guadarrama– que una filosofía –la que respalda al progreso– que propugna el culto a la tolerancia, la diferencia, lo inconmensurable, el pensamiento de afuera, se torne peligrosa para este pilar de la modernidad –la democracia⁴¹. Y dos conceptos que genealógicamente se deben complementar, se vuelven disímiles atentando contra la democracia, que para la década de los 50 no sólo entro en crisis, sino que desaparece paulatinamente como proyecto social, como un proyecto de Estado donde las minorías podrían constituirse en mayoría y viceversa, y donde podría existir un replanteamiento pleno del concepto de ciudadano y el respeto y garantía de sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales.

Así, se da plenamente el paso a una era antidemocrática, totalitaria, terrorista, y clientelar que hubiera podido hacerse sin conmociones violentas, sin revolución, ni golpes de estado, solamente en virtud de una autodestrucción de la democracia, al expandirse la expresión individual acompañada del desinterés creciente hacia alternativas políticas. La democracia muere de hipertrofia en América Latina, de su "obesidad", como plantea Baudrillard– porque la sociedad la sobre valoró y antepuso como su necesidad básica elemental; y al no ser efectiva genero un desinterés social hacia lo político, especialmente hacia los procesos electorales, sin entender que esta implica y va más allá de una necesidad de participación política a través del voto programático.

⁴¹ GUADARRAMA, P., *América Latina: Marxismo y Postmodernidad*. Colombia, UNIINCA de Colombia, Universidad Central de las Villas, Santa Clara, Cuba, PP. 65-90.

De esta forma se puede decir que América Latina desde la segunda mitad del siglo XX, enfrenta una crisis institucional generalizada, viviendo entre el desorden y la tiranía; generando una violencia anárquica y un despotismo que se asemejan a las realidades coloniales y post independentistas, demostrando que las "democracias" que se adoptan dentro de estos sistemas políticos, no responden a la democracia que se necesita adaptar a los sistemas sociales. Si bien se ha planteado que la persistencia de estos desordenes de nuestros sistemas marca sus antecedentes en la ausencia de las estructuras económicas y de las clases sociales que hicieron posible la democracia en Europa y Estados Unidos, la carencia de burguesías realmente modernas, la debilidad de la clase media, y la poca asimilación y pertinencia del concepto "proletariado", no son los únicos indicadores de la democracia latinoamericana, porque esta no es simplemente el resultado de las condiciones sociales y económicas inherentes al capitalismo y a las subsecuentes revoluciones industriales, ahora tecnológicas.

Reconozcamos que la democracia en América Latina no ha demostrado ser una verdadera creación política, ni un conjunto de ideas, instituciones y prácticas que constituyan una invención colectiva interior, ya que los proyectos democráticos no han sido acordes a las realidades de nuestros sistemas. El fracaso de la democracia en Latinoamérica se asocia, no solo con esta disimilitud, sino con el creer político de que esta es una superestructura, que tiene que aglutinar a todos los segmentos sociales, olvidando que esta no es más que una creación popular, condición y fundamento de la civilización moderna y que debe responder a unas realidades objetivas, al punto que después de las fracturas políticas de los sistemas de Centro y Sudamérica desde los años 60 y 70, se coincidió en que los sistemas políticos nacionales habían sido vulnerados por el imaginario de impedir que una democracia puramente formal, anticuada, subdesarrollada, incorrecta fuese transformada por agentes políticos cuyos proyectos de nación implicaban una reconceptualización de la misma, no exigiéndole más de aquello para lo que se implemento, una democracia profunda, moderna como mecanismo de transición, y no un procedimentalismo funcional y total⁴².

⁴² EDWARDS, J., "*Chile: Verdades y Leyendas*", en KRAUZE, E., América Latina: Desventuras de la Democracia. México, Planeta, 1984, P. 225

7.2 MÉXICO Y LA DEMOCRACIA POLÍTICA INCONCLUSA

Partido político, caciquismo y democracia deben ser conceptos muy recurrentes para intentar un acercamiento en el análisis del sistema político mexicano. Partido político y caciquismo por la trascendencia que tienen en la implementación de una política de "dominación voluntaria" a partir del estrechamiento esporádico de las relaciones sociales y la falta de un consenso político para entender las necesidades reales que permitan implementar un proceso democrático permanente y cotidiano. Y democracia porque la ausencia de acuerdos nacionales ha permitido la operatividad de un inestable método democrático procedimental que reafirma y legitima las prácticas clientelares, ya no solo del partido dominante o hegemónico sino como un complemento permisible de dicha democracia. México no es una democracia, pero es el país de América Latina en el cual los civiles han gobernado durante más tiempo sin amenazas militares⁴³. También es el régimen más estable de la región y el que ha logrado prolongar su legitimidad originaria, a pesar de las enormes transformaciones sociales y económicas y las numerosas circunstancias críticas que se han presentado desde que, en 1917, concluyó la Revolución Mexicana. Hoy México se encuentra en un proceso de transición y su legendaria estabilidad ha sido puesta en entredicho, a tal punto que a principios de 1995 sufrió la mayor crisis de confianza que haya soportado un país latinoamericano en las últimas décadas.

México nunca ha sido una democracia bajo los parámetros de inclusión social, aunque durante el periodo de la Reforma se acercó bastante al modelo democrático, hasta la muerte de Benito Juárez (1872). Luego de un corto intervalo vino un periodo de dictadura represiva, estable y desarrollista conocido como el Porfiriato. En la primera etapa de la revolución, en 1910, Madero fue elegido presidente en las elecciones más libres (sin contar las de 1994), pero su gobierno de respeto a la autonomía del Congreso y las libertades básicas duró tan sólo dos años. Su asesinato fue seguido de una guerra civil que cobró la muerte de un millón de personas.

La estabilidad se logró cuando comenzaba la segunda guerra mundial, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Este, quizás última figura heroica de la política mexicana,

⁴³ DUHAMEL, O., Y CEPEDA, A., *Las Democracias: Entre el derecho constitucional y la política*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997, P. 281.

recordado principalmente porque nacionalizó el petróleo e impulsó la reforma agraria, no intentó hacerse reelegir como sus tres predecesores, dos de los cuales fueron asesinados. Así, la sucesión en el poder, el motivo esencial de conflicto entre elites, desapareció. Para entonces ya instancias de su antecesor, Plutarco Elías Calles- otro factor clave de estabilidad ya había sido creado: un partido que promoviera la revolución y sobretodo asegurara la circulación pacífica de gobernantes dentro un ámbito reducido y de bajo riesgo. Desde 1940, México goza de una estabilidad excepcional, bajo el gobierno de un partido hegemónico que se confunde con el Estado, el Partido Revolucionario Institucional PRI, único en América Latina, y que erigió su estructura de poder en la trascendencia que para el periodo postrevolucionario tuvieron los caciques políticos como agentes de control territorial y de cooptación adscriptiva al partido, y también de concertación en el diseño corporativista del nuevo sistema político del país.

Cuando la maquinaria electoral empezó a perder dinamismo, las alteraciones a la misma y las prácticas caciquiles aseguraron los votos suficientes para alcanzar una mayoría, tanto en las elecciones presidenciales y de gobernadores como en las demás nacionales y locales. Por eso, el Congreso, tradicionalmente, fue un ratificador de las decisiones del presidente, y los estados, en un sistema federalista y territorialmente enorme, no eran sino prolongaciones del poder central.

La Constitución de 1917 fue el primer pilar en la búsqueda de una estabilidad política. Fue pionera, en el mundo, en garantizar a campesinos y obreros una serie de derechos sociales -salario mínimo, ocho horas laborales por día, compensación para el trabajador, reforma agraria, medidas nacionalistas. Las masas fueron tenidas en cuenta no sólo como parte de la revolución, sino del régimen. La Constitución de 1917 ha sido reformada frecuentemente, pero conserva sus rasgos originarios.

Además, durante medio siglo las masas fueron integradas a los procesos políticos mediante estructuras corporativistas no pluralistas. El PRI se construyó sobre una base popular sólida y amplia, pero controlable y canalizada. Esto le ha facilitado apoyarse en las masas sin ser democrático; ser cerrado pero incluyente; ser revolucionario y, al mismo tiempo, institucional; ser autoritario sin ser tan represivo, aunque en 1968 se abusó de la fuerza contra manifestaciones estudiantiles, masacre de Tlatelolco, y en 1976 se censuró abiertamente el periódico independiente más importante.

La incorporación de la base social se hizo a través de grandes organizaciones. Los obreros, a través de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, CTM, integrada al partido durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, la cual no tuvo que pelear por el reconocimiento de los derechos laborales, que los recibió desde arriba, otorgados por los líderes del PRI. Los campesinos también fueron integrados durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas a través de la Confederación Nacional de Campesinos, CNC. El beneficio principal recibido fue la distribución de tierras, con la reforma agraria. Los otros sectores corporativistas del PRI agrupan a los empleados de la administración pública y a los de las empresas estatales, así como a profesores, artesanos y profesionales. Además de los beneficios socioeconómicos de interés para el sector correspondiente, a sus dirigentes se les asignaba un determinado número de puestos electivos, como el de senador o gobernador, o se les nombraba en altos cargos nacionales, como el de secretario de Estado. Algunos también gozaban de impunidad por sus prácticas corruptas. Las corporaciones, a su turno, contribuían a la movilización del electorado y a la desmovilización de la protesta contra medidas económicas que afectarían sus intereses.

Estos rasgos de un sistema político que hoy responde a principios conservadores fueron mantenidos sobre una legitimidad revolucionaria; es decir, un discurso que responde a principios de izquierda, complementado por un sentimiento nacionalista avivado por la reacción contra los Estados Unidos, el vecino del norte. La fuente de legitimidad revolucionaria se fue secando con el pasar del tiempo. Para mantener el mito revolucionario se acudió a programas sociales y a transformaciones económicas con el fin de mostrar que el régimen sí daba frutos y beneficios. La política exterior de México también se inspiró en ese ideario o retórica revolucionaria: antiEstados Unidos, antifranquismo, crítica a las dictaduras del continente, apoyo a Cuba y, si se mira más atrás, la acogida de Trotsky en 1937 en suelo mexicano, donde fue asesinado diez años más tarde.

El éxito económico también ayudó a mostrar los frutos de la revolución. México creció sostenida y vertiginosamente hasta la crisis de la deuda externa en 1982 y la caída de los precios de petróleo. Pero el decaimiento económico no duró mucho. Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se cambió por completo el modelo económico dentro de una tendencia neoliberal -apertura e internacionalización de la economía, privatizaciones,

desmante de barreras proteccionistas. México logró ser el primer país de América Latina en entrar a la OCDE, club del primer mundo, y firmar en pie de igualdad con Estados Unidos y Canadá un tratado de libre comercio (NAFTA). Pero en 1995, con la crisis financiera y el reinicio de la actividad guerrillera en Chiapas, se proclamó anclado en el segundo mundo.

Sin desafíos democráticos El PRI nunca fue desafiado por ningún partido, hasta las elecciones de 1988. En ellas, no fue el tradicional partido de oposición a su derecha, Partido de Acción Nacional, PAN, sino una alianza a su izquierda, el FDP, conformada principalmente por el Partido de la Revolución Democrática, PRD. En efecto, la oposición ha sido tradicionalmente manipulada, cuando no creada, o cooptada por el PRI. Sin embargo en 1988 fue un fraude lo que aseguró el triunfo del candidato del PRI, Carlos Salinas.

La disidencia violenta tampoco ha tomado raíces ni ha sido exitosa. La guerrilla fue reprimida a finales de los años sesenta y los setenta y sus principales líderes fueron asesinados. Nunca alcanzó dimensiones siquiera cercanas a las de otros países latinoamericanos y estuvo concentrada en algunos estados, especialmente en Guerrero para la década de los años 70 perdiendo algunos su clandestinidad. Así como no hubo desafío violento de la extrema izquierda tampoco lo hubo por parte de las fuerzas armadas, que podrían ser vistas, incluso, como un sector más del PRI.

Los militares están subordinados a la autoridad civil. Esto fue obra de presidentes que se atribuían la investidura de generales. Hasta 1916 los gobernantes mexicanos ostentaron esta doble investidura, nominal o realmente. Purgas, transferencias, retiros forzosos, prebendas, recortes presupuestales, oportunidades de trabajo en el sector empresarial, profesionalización y dependencia social y prestacional en el gobierno, conforman el arsenal utilizado por los civiles para consolidar su autoridad. Desde 1946 todos los presidentes han sido civiles, no se han presentado golpes ni intentonas, los militares no han sido un grupo de presión importante ni se han asociado a la derecha ideológica. Sin embargo, la lealtad militar ha sido con el régimen del PRI, no con la democracia.

En el México que heredó Carlos Salinas en 1988, el PRI y el Estado eran uno solo. Las elecciones eran ratificación, real o fraudulenta, de los candidatos escogidos por el

presidente de la República, o con su venia. Nunca había habido alternación. Tampoco golpes. El poder del presidente era el de un monarca en un reino muy centralista. Su influencia tocaba todas las esferas de la vida nacional, incluida la de los medios masivos de comunicación, tanto públicos como privados. El sector privado y la elite del gobierno se entendían bien, en una alianza para compartir ganancias. Los intentos de democratización habían sido abandonados antes de producir impacto significativo. Pero la legitimidad de los resultados electorales del PRI, y de su régimen, estaban muy erosionados.

En la búsqueda de la legitimidad electoral atravesada por un sistema monolítico de partido, la legitimidad revolucionaria y los métodos de cooptación eran los polos de deliberación para quienes lo integraban. Pero estos perdían eficacia. Entonces, se dieron pasos jurídico – políticos para que las elecciones fueran menos inequitativas. El PRI y el régimen buscaban, así, una nueva fuente de legitimidad, pero más para mantener su credibilidad que para crear realmente las condiciones mínimas de una democracia. Desde 1990 los partidos reciben financiación estatal, pero ésta es insuficiente para cubrir el altísimo costo de las campañas. Las contribuciones privadas son indispensables. Llegan primordialmente al PRI y al PAN, que tiene estrechos vínculos con banqueros y empresarios. En 1994 las donaciones de las empresas fueron limitadas y se colocó un tope a los gastos de campaña⁴⁴.

El sistema electoral podría evolucionar en un sentido de mayor garantía para las minorías. Y la elección presidencial podría, por ejemplo con la doble vuelta, abrirles también más espacio, así sea sólo en el primer escrutinio. Estos cambios son menos importantes que otros mucho más discutidos en México. Para que la oposición tenga oportunidades reales, es necesario crear una oposición real frente al régimen de gobierno, y es indispensable redimensionar todo el enorme aparato burocrático que seguirá movilizándose en favor del frente político hegemónico a nivel nacional. Pero la elite no quiere hacerlo y la sociedad no puede lograrlo. La alternación de real de fuerzas políticas es indispensable para inducir garantías políticas en el sistema. La alternación también requiere que se deje de manipular la "oposición" con ofertas burocráticas para dividirla, o impulsando una facción para debilitar a la otra. Exige, además, la desaparición del temor a las consecuencias de

⁴⁴ Esta fue la manera de responder a un escándalo provocado por una cena en la cual veinticinco dirigentes del sector privado prometieron al presidente Salinas un millón de dólares cada uno para financiar al futuro candidato presidencial.

que una fuerza política no gane ni gobierne, ni halla ganado, ni este gobernando. De lo contrario, entrega real del mando sociopolítico a la oposición, hoy triunfadora, seguirá siendo una hipótesis utópica, y vivir cotidianamente la orfandad del poder, una herejía.

La institución presidencial en México es fuerte, ya que la materialización del poder ha sido muy similar a la de un monarca real, no simbólico. Por eso el botín es demasiado preciado para recuperarlo, conflictuándose las garantías jurídicas que una democratización política y social exige como parte del respeto a la separación de poderes y el equilibrio entre éstos dentro del sistema político. Aunque en los últimos años el poder presidencial ha aceptado retirarse de algunas de sus esferas de influencia. Las privatizaciones, que dejaron en manos del sector privado las empresas públicas más grandes de México, excepto PEMEX, ofrecida en privatización dentro del plan del presidente Zedillo. Fue precisamente él quien colocó el tema del excesivo presidencialismo sobre la mesa de las reformas, rebasando la agenda exclusivamente electoral. Con el fin de reducir el poder central, los estados fueron fortalecidos por la descentralización, aunque ésta avanza lentamente.

Pero el avance más grande en la reducción del poder presidencial, y el más traumático, estuvo asociado al mayor magnicidio de la historia en México a finales ya del siglo XX, pues se renunció nominalmente al "dedazo". El asesinato del candidato presidencial Colosio, escogido por el presidente Salinas para sucederlo, muestra hasta qué punto esta práctica había perdido legitimidad, incluso dentro del mismo partido.

Sin embargo, tanta discrecionalidad y autonomía presidencial no son compatibles con un sistema democrático. El asesinato de Colosio no impidió que el presidente escogiera pronto a su sucesor; esta vez al director de la campaña del candidato asesinado y otro artífice de la política económica neoliberal e impulsor de programas sociales.

7.2.1 ENTRE LA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA Y LA REACCIONARIA

Los homicidios muestran el peso de dos nuevos actores de la transición mexicana a la democracia política real: el narcotráfico y la violencia, tanto reaccionaria como revolucionaria. A raíz de los asesinatos, la penetración del narcotráfico en la élite política mexicana salió a la luz pública. Pero ahora la presencia parece ser más grande y en un

nivel más alto. Esto no sólo hace más compleja la transición, sino que coloca la corrupción en una dimensión que supera la del tradicional soborno

A esta violencia reaccionaria se suma la revolucionaria, la de Chiapas. En ese estado pobre, donde hubo poca reforma agraria, con una clase obrera desempleada y pésimos servicios públicos, el mismo día de entrada en vigor del NAFTA, el primero de enero de 1994, tres mil indígenas liderados por un intelectual de clase media, el subcomandante Marcos, declararon la rebelión. No sólo por el empleo de las telecomunicaciones modernas, como Internet, para difundir sus ideas y acciones en el mundo, sino por su estilo, su estrategia y su agenda, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, puede ser considerado como la primera guerrilla posmoderna. Sus exigencias ayudaron a impulsar las reformas adoptadas en años posteriores, aunque no tan satisfactorias dentro de los intereses y objetivos señalados. Sin embargo, la presencia guerrillera es aún local, aunque creciente. No es una amenaza para el poder, así como los operativos del Ejército tampoco lo son para la guerrilla que, hasta el momento, después de tomas de pueblos, comunicados, arremetidas del ejército, ceses de fuego, diálogos de paz y ofertas de amnistía, parece invencible militarmente a mediano plazo. El contexto internacional también le resta margen de acción a la fuerza pública. Las experiencias de paz en la región y la escasa legitimidad democrática del régimen mexicano generan una presión en favor de una salida negociada nacional. En el campo nacional, en el evento de acciones arbitrarias, una "respetada" Comisión de Derechos del Hombre, con facultades investigativas autónomas y de rango constitucional desde 1991, ha recibido las quejas por la violación de derechos humanos.

Visto en su conjunto, el problema más grave en el camino a la democracia en México está lejos de ser la guerrilla que lleva el nombre del legendario héroe de la revolución. Ésta ha sido catalizadora de la democratización, así sus medios sean reprochables, ilegítimos y contrarios a las reglas de juego democrático. El principal obstáculo en la transición a la democracia en México son las instituciones y las estructuras que se erigen en torno a estas, y que responden a un esquema de catarsis y negociaciones institucionales.

El sistema de partidos, esencialmente antidemocrático, es algo tan real como constatar que en México la democracia necesita construirse contra la institucionalidad arraigada, la cual hace tanta falta en otros. Con un escollo adicional: no hay un enemigo significativo de

la democracia que una a las fuerzas prodemocráticas: un ex dictador, como en Chile, o una fuerte amenaza de agentes políticos y militares, como en Colombia. Con pragmatismo, en México se dice que las cosas se acaban cuando se terminan. En los próximos años sólo el liderazgo de la figura presidencial, como institución, puede culminar el proceso de democratización contra el propio partido. De nuevo, una institución tendrá que ser la palanca del salto a la democracia en México, políticamente hablando. La Constitución de la revolución mexicana inspirada en la idea de que la democracia es "no solamente una estructura jurídica y un régimen político" sino "un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". Ahora son la estructura y el régimen los que ahogan la democracia, pero la promesa de 1917 mantiene su fuerza simbólica.

6. 7 COLOMBIA Y EL CLIENTELISMO DEMOCRATIZADOR

Colombia para finales del siglo XIX, pudo ser catalogada como una sociedad Neopatrimonial con base a la forma restringida de democracia que mantenía y al clientelismo como imperativo de la política. La estructuración de las jerarquías sociales en términos de relaciones patrón cliente se verían afectadas por el desarrollo económico de tal forma que los patrones de deferencia mas señoriales característicos de la relación se diluirían para pasar a la política clientelista, donde los bienes a intercambiar dejarían de ser propiedad del patrón para ser generalmente del Estado, con un proceso de diferenciación de la mediación en diferentes aspectos, y alimentadas estas cadenas con recursos cada vez mayores. La importancia de las formulaciones de políticas estaría en la implementación particularista de ellas. Luego, el mismo desarrollo económico iría creando mas ciudadanos que no requerirían la mediación del patrón para lo que necesitaran y, esta ciudadanía independiente cambiaría la política hacia aquellas mas centradas en intereses y clases, con gran preocupación por la formulación de políticas. Este modelo, que lleva implícito la evolución hacia partidos de clases, se ha venido cumpliendo en sus dos primeras fases en Colombia.

En sociedades latinoamericanas como Colombia, el clientelismo no es simplemente una anomalía en el proceso de la modernización; representa un profundo elemento de resolver el "problema profundo del orden social" es decir de mezclar el intercambio

especifico con el generalizado y de definir la unidad de confianza dentro de ella⁴⁵. En la continuidad de la estructura simbólica, particularmente en el Jacobinismo Hispano Católico existen expresiones institucionales, especialmente por la proscripción de la sociedad civil. En el componente monista de la tradición Jacobino Hispano Católica lo público es estatal y el resto es particular: no existe legitimidad para la esfera de la sociedad civil: lo publico no estatal. Adicionalmente, por el proceso de marginación racial y dado el sistema particularista, existía una muy permeable definición de los límites de las colectividades. En Colombia esta estructura simbólica se expresaba en la Constitución de 1886, que rigió a Colombia hasta 1991. En ella la soberanía está en la Nación, la autoridad viene de Dios, el voto se ejerce "como función constitucional" donde una vez que la persona vota ya no puede exigir nada de sus elegidos, todos los representantes deben representar el "bien común", son responsables solo ante sus conciencias e inviolables en sus opiniones. Con esto se prohibía la representación pública de intereses, con lo cual lo único que quedaba era la representación privada de la clientela personal de cada político. El clientelismo no era pues un problema de estilo sino un imperativo constitucionalmente institucionalizado. Si bien funcionaba muy bien en una arcadia rural de políticos patricios y gramáticos⁴⁶, con ciudadanía analfabeta, y reiterada con el Frente Nacional, terminó siendo incapaz para institucionalizar el manejo del conflicto. La Nación nombraba todos los funcionarios regionales -la elección popular de alcalde se había instituido en 1986- y de ahí en adelante los políticos hacían toda la mediación para la asignación de recursos. Todo esto cambió por lo menos formalmente con la Constitución de 1991.

Colombia es el país con la tradición constitucional más estable de América Latina, exceptuando a Costa Rica, pero Costa Rica no tiene ejército. Desde que un referéndum restableció el gobierno constitucional en 1957, los presidentes han sido elegidos directamente por el pueblo y han terminado sus mandatos de cuatro años. La nueva Constitución adoptada en 1991 por una asamblea constituyente pluralista, elegida "democráticamente" y presidida por una tríada a la cual pertenecía un ex guerrillero, reemplazó la Constitución de 1886.

⁴⁵ EISENSTADT, S. N., y RONIGER, L., *Patrons, Clients and Friends*. Cambridge University Press, 1984, p. 106.

⁴⁶ DEAS, M., *Algunas Notas Sobre la Historia del Caciquismo en Colombia*. España, Revista de Occidente N° 127, Octubre 1973, PP. 118 - 140.

En contraste con la tendencia latinoamericana, Colombia no ha conocido sino dos golpes efímeros en el siglo XX: en 1900 y en 1953. Uno y otro acabaron cuatro años más tarde por una votación popular, por la elección de un presidente en 1904, y por plebiscito en 1957. Si Colombia no brilló por una transición democrática visible de lejos simplemente, porque, al contrario de Chile, Brasil, Argentina, Perú, no ha conocido verdadera dictadura militar. Más bien, tanto en tiempos de paz como de violencia, desde 1820 se efectúan elecciones competitivas periódicas. Sin embargo, la sociedad colombiana está lejos de ser apacible y el Estado "democrático" lejos de ser estable. Violencia, democracia y constitucionalismo chocan uno con otro. Tomemos la elección presidencial de 1990. El pueblo votó el día previsto, segundo domingo del mes de mayo. Pero tres candidatos perdieron la vida durante la campaña⁴⁷. Dos de estos pertenecían a movimientos políticos de izquierda emanados de los acuerdos de paz de 1986 (la Unión Patriótica) y 1989 (Alianza M-19). El tercero era liberal, casi seguro ganador. Otros candidatos los sustituyeron, encabezados por el liberal César Gaviria quien ganó las elecciones en 1990 con un lema de esperanza: "Habrá futuro". Gaviria retomó, sobre todo, la idea propuesta por un grupo de jóvenes estudiantes de convocar una Asamblea Constituyente abierta a todos, probando así que el constitucionalismo permitía la pacificación de una sociedad. Para convencer a los hombres que estaban comprometidos en la lucha armada, faltaba aún ofrecerles una salida y una misión atractiva. La acción ingeniosa fue tratar de incorporarlos en una constituyente. Haciendo esto, Colombia ganaba tiempo, saltaba las etapas habituales y trataba de transformar súbitamente las metralletas en enmiendas constitucionales.

A mediados de los años noventa, *The Economist*⁴⁸ clasificaba a Colombia como el segundo país en crecimiento económico de América Latina, después de Chile. Entre 1980

⁴⁷ Estos candidatos fueron Bernardo Jaramillo, candidato presidencial de la Unión Patriótica, partido de izquierda nacido de un acuerdo de paz firmado en 1986 entre el gobierno del presidente conservador Belisario Betancur y las FARC -Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-, el principal y más antiguo movimiento guerrillero. Jaramillo había sustituido en la dirección de la Unión Patriótica a Jaime Pardo Leal quien fue asesinado, al igual que su antecesor, por los grupos paramilitares financiados por los "narcoterratenientes". Cayó también abatido por manos narcoterroristas Carlos Pizarro, dirigente del M-19, movimiento guerrillero urbano "moderno". Pizarro era el líder carismático del nuevo partido surgido de un segundo acuerdo de paz en 1989, entre el gobierno del presidente liberal Virgilio Barco y el M-19. Finalmente, el jefe del cartel de Medellín, Pablo Escobar, ordenó el asesinato de Luis Carlos Galán, el más popular de los candidatos del Partido Liberal. Galán, fundador de un movimiento de renovación política, Nuevo Liberalismo, estaba a la cabeza del combate contra los narcos y el clientelismo.

⁴⁸ *The Economist*, 9 de abril de 1994.

y 1993 Colombia fue el primer exportador del continente, antes de que la exportación de petróleo hubiese comenzado. El petróleo ayudará a mantener otra excepción apreciada en el Norte: Colombia siempre ha pagado su deuda externa, evitando renegociaciones y moratoria. No es casual el hecho de que los préstamos deban ser aprobados por el Congreso y no por una Junta Militar como fue el caso en tantos otros países de América Latina. He ahí un "buen negocio" de la democracia. ¿Cómo, entre crisis, se ha construido este éxito económico-constitucional? ¿Por qué es Colombia peculiar en América Latina? ¿Qué nos sugiere esta experiencia sobre la articulación entre las soluciones institucionales y la resolución de los grandes problemas de una sociedad?

Colombia ha cambiado mucho, pero ha estado trenzada de violencia y constitución, elecciones y bipolarización, como hechos simultáneos. En 1826 Simón Bolívar gana la primera elección presidencial. En el siglo XIX la elección era indirecta. A partir de 1914 el presidente comienza a ser elegido directamente por los ciudadanos⁴⁹, para entonces los hombres que sabían leer y escribir o que poseían renta o inmuebles. El mandato es de cuatro años, la reelección inmediata está prohibida y, a partir de 1991, se prohíbe toda reelegibilidad. En las regiones hubo elecciones abiertas a las mujeres desde mediados del siglo XIX, por ejemplo en la provincia de Vélez, pero hubo que esperar el plebiscito de 1957 para que el derecho al voto fuese concedido definitivamente a las mujeres, aunque la participación electoral ha sido tradicionalmente débil, alrededor del 40% solamente. La elección presidencial de una sola vuelta fue remplazada, en 1991, por una elección de dos vueltas a la manera de Francia. Sólo los dos candidatos mejor colocados en la primera vuelta podían participar en la segunda, salvo si uno de ellos ha obtenido la mayoría absoluta, caso en el cual es elegido desde la primera vuelta. El nuevo sistema se aplicó por primera vez en mayo de 1994.

Por otra parte, el siglo XX se caracterizó porque dos partidos dominaron la escena política colombiana, el Partido Liberal, rojo, el Partido Conservador, azul. El Liberal y el Conservador se cuentan entre los partidos más antiguos del mundo. Y aunque hoy en crisis, han sobrevivido al nacimiento de los sindicatos, al proceso de industrialización, a la urbanización, al colectivismo, a la modernización de la sociedad, a la violencia, al

⁴⁹ En 1558 y 1860 el presidente fue elegido directamente por los ciudadanos. En 1863, la Constitución Federal restableció el sistema de elección indirecta -un voto por cada Estado federal-.

caudillismo, a la personalización mediática de la política. Empero, en los últimos años de manera recurrente como esporádica han surgido movimientos o facciones de desafío al bipartidismo. En las elecciones legislativas, el sistema proporcional les ha ayudado a existir pero la elección presidencial implicaba la victoria de un liberal o un conservador. Es la alternación a la colombiana.

Evidentemente la tradición no es suficiente para explicar la supervivencia de los dos grandes partidos históricos. Ellos han edificado una apretada red de clientelismo, siguiendo la estructura departamental y municipal, estimulada por el sistema proporcional. Estos dos partidos son una coalición de facciones regionales y pluriclasistas, reagrupadas en las elecciones tras una misma bandera, roja o azul, pero que recuperan su plena autonomía después de las elecciones. Poca cohesión casi ninguna organización, pero con un éxito electoral asegurado: así estuvo enmarcada la vida política colombiana. De 1957 a 1974, la preocupación por un reparto bien organizado de los altos cargos condujo a instaurar el llamado Frente Nacional, en el cual se previó con detalle la repartición de los puestos entre los dos partidos, al igual que la alternación liberal-conservadora en la Presidencia de la República.

La bipolarización partidista ya no es ideológica, responde mas a intereses sociales que a proyectos doctrinarios decimonónicos y al deseo impostergable de poder, hecho que ayudó a la aparición de los clientelismos regionales para suplantar dicha bipolaridad contemporánea, y que quizá lo fue relativamente, en el siglo XIX: los federalistas (liberales) se oponían a los centralistas (conservadores), los partidarios del laicismo (liberales) a los defensores de un Estado confesional (conservadores), los apasionados por las libertades (liberales) a los preocupados por el orden (conservadores). Continuó siéndolo aún en los años treinta, cuando los partidarios de la función social de la propiedad y de la intervención económica del Estado (liberales) se oponían a los protectores de la propiedad privada y del sacrosanto mercado (conservadores). Pero en los años cuarenta, la violencia entre liberales y conservadores fue principalmente política, incluso el plano de fondo ideológico había desaparecido. Después de 1957 y del pacto de alternación entre liberales y conservadores, las diferencias ideológicas casi desaparecieron. El debate ideológico se volvió muy pobre, casi nulo, y el pragmatismo clientelista invadió la escena política, sin embargo a la luz de los constitucionalistas, Colombia era una democracia.

La Constitución de 1886 era conservadora desde el punto de vista de la época: era centralista; con un presidente fuerte, jefe de un ejército nacional, consagraba derechos restringidos y protegía el confesionalismo, bajo la influencia ideológica de un filólogo conservador, Miguel Antonio Caro. Su meta era restablecer el orden en un país donde los estados federados guerreaban continuamente, cada uno dotado de su propio ejército. Con la reforma constitucional cesaron las guerras entre estados -transformados en departamentos- pero a costa de un irremediable sentimiento de exclusión por parte de los liberales, quienes en la práctica no podían acceder al Congreso. De allí resultó la corta guerra civil de 1895 y luego la más larga y más encarnizada guerra civil colombiana, la guerra de los Mil Días -1899-1902.

En 1910 una asamblea constituyente dominada por los sectores republicanos y civilistas, que reunía liberales y conservadores, suprimió las causas constitucionales del conflicto al adoptar la reducción del mandato presidencial de seis a cuatro años, la prohibición de la reelección inmediata del presidente, la reunión anual del Congreso, la representación parlamentaria de las minorías políticas mediante una nueva legislación electoral, la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia por el Congreso a partir de las listas propuestas por el presidente y por último, herramienta no despreciable para la pacificación, la instauración de la acción pública de inconstitucionalidad que le permite a todo ciudadano demandar ante la Corte Suprema de Justicia la invalidación de las leyes vigentes contrarias a la Constitución. Así se restableció la paz entre los dos partidos, de 1910 a 1945, con alternación, a la par que con dosis de fraude e intimidación sobre los electores.

Pero Colombia tiene uno de los movimientos guerrilleros más antiguos del mundo, las FARC, aparecieron en 1964. Se trataba de un movimiento de campesinos que pedían la repartición de tierras. Después del bombardeo de su sede en Marquetalia, su campo de acción se extendió siguiendo la línea de los Andes, antes de descender cerca de la costa caribe y sobre los llanos próximos a la frontera con Venezuela. Su principal refugio siguen siendo las montañas escarpadas y el inmenso territorio que éstas atraviesan. Ocho mil guerrilleros, hombres y mujeres, están repartidos en varios grupos denominados "frentes". El matrimonio es aceptado entre combatientes pero les está prohibido tener hijos. La supervivencia está asegurada por el reclutamiento de campesinos jóvenes, mientras que

en el mando influyen hombres maduros con una formación universitaria y provenientes de las grandes ciudades. La situación es similar con el ELN -Ejército de Liberación Nacional-, grupo guerrillero de predominio rural que reúne actualmente cerca de 2.500 personas, pero que ha perdido fuerza debido a sus políticas de financiamiento, encaminadas a la no intervención de negocios relacionados con el narcotráfico. Estos movimientos se financian con la extorsión a individuos y gobiernos municipales, el secuestro, y algunos para sobrevivir realmente al tráfico y protección de droga para con productores y exportadores.

Ahora bien, la violencia, consecuencia de la persecución de un gobierno conservador de ideología fascista contra los liberales, terminó por un golpe de Estado llamado "golpe de opinión" porque era sostenido por una corriente moderada del Partido Conservador y por el Partido Liberal. El presidente conservador, acusado de la persecución, fue obligado al exilio en 1953. Laureano Gómez se refugió en la España franquista. Después del golpe de Estado, el general Gustavo Rojas Pinilla ordenó un cese al fuego unilateral de los militares y ofreció una amnistía general e incondicional. Al cabo de un año numerosos jefes de las guerrillas liberales abandonaron sus armas. Un pacto entre los dirigentes de los dos grandes partidos fue entonces inscrito en la Constitución: alternación obligatoria de la presidencia entre liberales y conservadores durante dieciséis años (1958-1974); repartición paritaria de las carteras ministeriales, de los escaños en la Corte Suprema de Justicia, en los concejos municipales y en las asambleas departamentales durante doce años, dirección del Ministerio de Defensa por un militar y restauración de la Constitución de 1886, con sus reformas sucesivas. Lo esencial de este pacto fue ratificado por plebiscito el 1 de diciembre de 1957. La primera junta militar provisional cedió entonces el poder al primer presidente del Frente Nacional del gobierno de "responsabilidad compartida", el liberal Alberto Lleras Camargo.

Así terminó el breve régimen militar y, sobre todo, la violencia entre liberales y conservadores, una vez más gracias a un pacto constitucional. Pero los conflictos continuaron en algunos municipios. En la elección presidencial de 1970, la última bajo el régimen del Frente Nacional, el movimiento político creado por el general Gustavo Rojas - Alianza Nacional Popular ANAPO- estuvo a punto de ganar las elecciones. Algunos sostuvieron que las perdió gracias al fraude. Entonces una nueva guerrilla apareció, el M-19 (Movimiento 19 de Abril, fecha de las elecciones).

Después de convertirse en partido político, el M-19 se encuentra militarmente deshecho y casi sin apoyo popular después del asalto a la Corte Suprema de Justicia en 1985, seguido del secuestro de un dirigente conservador en 1988 y quien luego fuera presidente Andrés Pastrana. El presidente Virgilio Barco Vargas dirige entonces un gobierno liberal e invita a todas las fuerzas políticas a practicar una oposición leal. Critica la permanencia de la coalición liberal-conservadora y preconiza paralelamente un plan de lucha contra la pobreza. El M-19 firma un acuerdo de paz y participa en las elecciones legislativas y presidenciales de 1990. Obtiene pocos votos pero suscita la confianza en su mutación cívica. Ocho meses más tarde logra un amplio progreso en el momento de la elección de la asamblea constituyente al obtener 19 de los 70 escaños, así como una de las tres presidencias. La legitimación acompaña la pacificación.

Las instituciones han ayudado además a los renovadores contra los clientelistas. El peso de las costumbres y el dinero sigue siendo elevado; el contrapeso de las nuevas instituciones ha impulsado caras nuevas, pero aun predominan los vicios viejos. No obstante, los caciques y gamonales políticos ya no reinan, sobreviven. Algunos poderosos fueron vencidos cuando aspiraron a hacerse elegir gobernadores. En las elecciones legislativas de 1994, las caras nuevas se acercaron al 40%. Algunos caciques y gamonales incluso no pudieron presentarse como candidatos al haber perdido su investidura por una decisión del Consejo de Estado gracias a una de las innovaciones de la Constitución de 1991: en caso de condena criminal, ausentismo, incompatibilidad, conflicto de intereses y otras hipótesis verificables y demostradas, cualquier ciudadano puede solicitar directamente del Consejo de Estado el levantamiento de la investidura de un congresista luego de un proceso de veinte días.

Pero lejos de proteger el Estado, el abuso de poder lo mina. Desde fines de los años cuarenta, las crisis eran tan amenazantes que los derechos individuales parecían como algo secundario frente al "interés público". De ahí la utilización frecuente del estado de sitio, sobre todo entre 1974, 1987, y el ahora estado de conmoción interior en el 2002, siendo recurrente la censura a la radio y a la televisión, la detención administrativa de sospechosos, la creación de tribunales militares para juzgar no sólo a guerrilleros sino a sus simpatizantes civiles. El estado de excepción y de conmoción no superó la impotencia del Estado. Dio argumentos a todos aquellos que querían justificar la lucha armada. Se desgastó y perdió su capacidad de intimidación.

Colombia, además de innovar ha operado una síntesis entre el constitucionalismo europeo, importado a través de España, el constitucionalismo estadounidense y diversas convenciones latinoamericanas. En algunos aspectos se llega más lejos. Las acciones afirmativas destinadas a favorecer a los grupos alienados y marginales y a los individuos débiles económica y físicamente, están autorizadas expresamente. Los derechos fundamentales individuales deben también ser respetados por los poderes privados. Los derechos de prestación, no desarrollados por las leyes, pueden ser invocados directamente cuando están estrechamente ligados a la protección de un derecho fundamental en un caso concreto. Ha habido incluso ejemplos en los que el derecho colectivo a un ambiente sano, ligado a la vida y a la integridad personal, ha servido de base a un juez ordinario para ordenar la suspensión de trabajos públicos o, en otro caso, la terminación de un sistema de alcantarillado abandonado por negligencia administrativa.

Finalmente se dice que la democracia participativa en Colombia busca incluir a los marginales, abrir el juego a todos, demostrar que las cosas cambian mejor y más rápido por la confrontación de las ideas que por el desafío de las armas. Esta vez, la fuerza del sistema no reposaría solamente sobre un presidente poderoso sino sobre una legitimidad democrática sólida. Así, con otros países de América Latina, Colombia accede con claridad a las políticas de seguridad democrática, mientras las interrogantes se hacen más grandes en una relación proporcional al hecho de que está ausente de todo plano político el hecho de ser una de las democracias más antiguas del continente y ante todo "estables".

CONCLUSIONES

El clientelismo tiene una imagen rutinizada, aprendida a través de experiencias cotidianas. Redefinir el término clientelismo, es hoy, ápice fundamental de los procesos de identificación que se imparten como categorías muy complejas y generales, sobre el desarrollo y funcionamiento del proceso en los sistemas políticos locales, regionales o nacionales, y su relación con los métodos políticos que se circunscriben democráticos en la legitimación de los estados nacionales.

La racionalidad clientelista se sustenta en una relación de compromiso y beneficio simple. Dado que los agentes participantes, pueden maximizar otras relaciones como las de garantía y las de permanencia, para alcanzar una igualdad dependiente en el intercambio, caracterizado por ser agonal. Con esto, se maximizan los beneficios del otro, como un intercambio altruista, o para el caso de las relaciones de poder entre patrón y cliente, se valora la igualdad de los costos relativos, esto es, el costo relativo del beneficio que el patrón confiere al cliente, debe igualar el costo relativo del beneficio que el cliente confiere al patrón y en ese sentido la racionalidad funciona. Pero los motivos por los cuales el cliente se somete a las demandas de su patrón o mediador, han sido parcialmente explorados por la literatura existente. Asegurar que el sometimiento y la parcial pérdida de autonomía se deben al cálculo racional que emerge de la necesidad o que obedece a una lógica de reciprocidad, no explica adecuadamente la complejidad del tema. Los lazos clientelares –como mecanismos de articulación entre Estado, sistema político y sociedad y como institución social de intercambio– adquieren legitimidad, independientemente de patrones o mediadores específicos –aun cuando las variantes personales deben ser tenidas en cuenta–.

La independencia y la fundación de los estados nacionales en Latinoamérica se articularon a la estructura hacendaria. Los conceptos de ciudadanía y democracia, tan ligados a las luchas libertaria del siglo XIX, asumieron significados muy diferentes a aquellos de Europa. Su apropiación y resignificación por parte de las Elites locales desactivaron su potencial transformador. Este proceso fue el que permitió no solo la supervivencia de la relación clientelista, sino su expansión. En el intercambio entre peonadas y hacendadas se incluyeron bienes como el voto (en los casos en el que el voto fue universal) y la disposición a enrolarse en los ejércitos privadas bajo el manda del

terratene de la región. Así, el proceso de independencia que hubiese podido descomponer la relación clientelista, terminó afianzándola.

En América Latina, la centralización del estado a finales del siglo XIX permitió el fortalecimiento de las figuras políticas regionales. Esto dio origen a un pacto de compromiso entre jefes políticos regionales y nacionales. La región dependió del centro y el centro de la región. El pacto integraba al clientelismo dentro de sus implícitos, en las regiones se aceptaba el dominio de las maquinarias clientelistas, en el centro se controlaban las decisiones del Estado, restringidas para el momento, pero significativas dentro del contexto nacional. Sin embargo, bajo el impacto de varios procesos, el pacto se fue resquebrajando, los movimientos sociales las reformas modernizantes de una y otra manera desajustaron los compromisos y los roles asignados a cada eslabón del proceso clientelista.

Los regímenes autoritarios como los democrático procedimentales que se instauraron desde los años 40 y 50 formalmente en México y Colombia respectivamente, han hecho uso del clientelismo para establecer, expandir y/o mantener su base social de apoyo. La existencia de Estados propietarios de empresas facilitó la expansión del proceso a través de empleos públicos, unido esto a una burocracia estatal de bajo entrenamiento y sueldos, condiciones de inestabilidad política y económica y una incertidumbre orientada hacia el deseo de perpetuar autoridades permanentes como parte de una lógica por el poder. Característica en este países, la corrupción administrativa, el bajo nivel de institucionalización del Estado y el fortalecimiento del corporativismo, la ausencia de oposición política en sistemas de partidos excluyentes, donde el clientelismo opera, no solamente de la mano del Estado con cargos en la burocracia y obras de infraestructura, grandes y pequeñas, sino que interviene ante todo con el auxilio de mediadores intentando controlar la adyacencia de las relaciones sociales colectivas como medio para llegar, mantenerse o establecerse en el poder, garantizando que se cumpla mejor el intercambio de beneficios, propios de la racionalidad del proceso y del que hacer político cotidiano.

Los sistemas políticos latinoamericanos históricamente han permitido llevar a cabo un rastreo de sus prácticas políticas encontrando un punto común sobre el ejercicio clientelista y el desarrollo del proceso, porque no siempre se dio de igual forma en estas sociedades. El hecho de que los actores principales del proceso interpusieran nuevos

conceptos en cuanto al manejo de las relaciones sociales de poder, nos indica un cambio radical, argumentado el sentido social de su gestión política de partido, dirigida fundamentalmente a atender sectores sociales con condiciones normales o marginales. Pero también porque se entiende que "gobernar para la gente, no es lo mismo que gobernar con la gente, que significa hacer transferencias de poder acumulado." La democracia como proceso de participación que legitima y reconoce la autoridad establecida, y que se sustenta en el principio de la soberanía popular y en de la creación de instituciones que la perpetúen, se complementa en el clientelismo, el cual hace de la participación un proceso efectivo, más no real al interior de las sociedades.

En México la cultura pactista del caciquismo garantiza un mecanismo de supervivencia colectiva, al menos en la arena política nacional. De la misma manera, el surgimiento de la cultura de la amistad pretende complementar la activa vida de las organizaciones sindicales y obreras así como el creciente corporativismo, pues el cacique se ha dedicado a reproducir no solo una fuerza de trabajo social sino a coaccionar y premiar a representantes de dichos sectores, mediando en el uso de la *influencia, el trabajo, el nacionalismo, el deporte, el alcohol, y la religión*. Así mismo, como consecuencia a la Revolución, la ausencia de un sistema de partidos propiamente dicho, dio pie a que en la arena política se entreviera una competencia entre las facciones, cuya característica básica era integrar un discurso encaminado hacia una modernización económica, política y social del país, ajena estructuralmente a sus voluntades conscientes, como en la década de los años 80, donde se transparenta la crisis del sistema de partidos y se cristaliza la pérdida considerable del control hegemónico por parte del partido oficial, culminando con la pérdida del poder presidencial en la últimas elecciones de la década de los años noventa. Además, la lógica histórica condujo a que las relaciones sociales se volvieran más individualistas, al favorecer el medio urbano un estilo de vida alejado de las costumbres colectivas, aunque estas se mantuvieran dependientes a esta factor de mediación. Las aspiraciones de promoción y movilidad social, de corte meritocrático, no pudieron desplazar valores y actitudes de conformismo adscrito al origen social. En ese contexto, se establecería con relación al clientelismo político, el patronazgo social. Aún en la actualidad, la existencia del clientelismo y la combinación de las condiciones de liderazgo entre figuras políticas intermediarias como parte del proceso político nacional, urbano, rural y regional, es latente y determinante en el panorama político partidista.

En Colombia, la base del fenómeno clientelista es el intercambio asimétrico que se consolidaría en la estructura hacendaria de manera más contundente. De igual forma se estableció un tipo de relación social dominante, porque la tierra se privatizaba, y al privatizarse, ataba a los hombres a un lugar dentro de claras estructuras sociales. El hacendado influía sobre los circuitos de poder y por lo tanto lograba controlar el proceso de titulación de la tierra. Los mestizos y blancos pobres, excluidos de estos círculos quedaban a la merced de la voluntad del terrateniente. Esta dependencia reforzó el intercambio desigual. Pero la dependencia no solo fue material. Bajo la influencia de la iglesia, el gran propietario adquirió rasgos paternalistas, que lo hicieron temido y venerado a la vez por los campesinos. A su vez, el clientelismo controla electoralmente las fuerzas sociales a cambio de empleos sociales o a cambio del ejercicio de garantías individuales que no son más que los propios derechos. Pero el proceso no va más allá del aumentar la "eficiencia" electoral a favor de los sectores políticos en contienda, sustentado esto en una simbología política propia que los identifica y representa. Así mismo la semántica y la retórica juegan un papel determinante en la movilización social electoral que permite una ubicación en tiempo y espacio determinado. En un sistema bipartidista como el colombiano, el clientelismo es uno de sus mejores apoyos, basándose inicialmente en la identidad de las clientelas a partir de la adscripción con los gamonales regionales, y posterior al Frente Nacional, en un proceso de instrumentalización económico – social, haciendo difícil establecer diferencias sustanciales entre las dos colectividades históricas liberal y conservadora.

Dentro de la institución política colombiana juega un papel fundamental el ejercicio del poder por el cual esta legitimado la democracia. Sin embargo para que se haga presente en el contexto nacional, se encierran aspectos como el clientelismo, el patronazgo y caudillismo, que hacen posible la actuación partidista, siendo la misma representación de los partidos en las contiendas electorales. Además el proceso clientelar demuestra la debilidad estructural del propio Estado, ya que la relación constante Clientelismo – caciquismo o gamonalismo representa el tráfico de favores, deteriorando el verdadero valor de la participación ciudadana, pues lo que se representa son los intereses de un solo individuo o de una facción política, que mantiene el control mediante el despojo, obstaculizando la función del Estado.

Las relaciones sociales y de poder son las que deben ser analíticamente exploradas, ya que de ella depende el tipo de Clientelismo que se proyecta y las expectativas políticas

que se buscan a través de la democracia. Para esto, el argumento central de este trabajo expuso la necesidad de pensar a las estructuras clientelares las cuales están fuertemente arraigadas a sentimientos personales políticos, o apolíticos, ya que los arreglos clientelares –contrariamente a lo que se suponía– no están destinados a desaparecer, en la medida en que los lazos clientelares vivan dentro y fuera de las estructuras de las redes de distribución y circulación de bienes, servicios, lealtades, etc. y en los esquemas mentales y afectivos de los agentes involucrados en esas prácticas. Idealmente toda democracia genera clientelismo, y, todo clientelismo optimiza la democracia.

En América latina, la descentralización democrática y participativa, alude el paso de un proceso de concentración del aparato de "gestión" política – pero no interpretado bajo la concepción económica del término - a comportamientos de carácter obligatorio e involuntario, a la instalación de voluntades políticas particulares, que hacen posible la propuesta de descentralización democrática y a un nuevo estilo de gestión, de conducir y sostener un diálogo permanente con los grupos sociales más frágiles. Después de tantos años de autoritarismo político, social, y económico.

La derogación del concepto clientelismo y democracia es latente. Así como su homogeneización al evidenciarse la crisis del pacto entre jefes naturales y gamonales y caciques posterior a los regímenes políticos militaristas y autoritaristas en los años 80. La clientela dejó de identificarse con su jefe político. Actitudes escépticas, cínicas, instrumentales y pragmáticas vinieron a remplazar la veneración y sumisión de antaño. Sin embargo también fue latente el surgimiento de nuevas condiciones que permitieron mantener la relación social de poder. En esta, los políticos seguían actuando bajo el patrón clientelista y la mentalidad a la que había dado lugar el proceso seguía muy enraizada en ciertos sectores. El clientelismo se sigue reproduciendo pero no solo cumple la función de integración de los sectores subordinados a un orden, sistema o régimen establecido. "En otras palabras el clientelismo ya no solo legitima sino que complementa a una estéril democracia"

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL, P., Literatura, Ciencias y Artes. Barcelona, Editorial Montaner, 1968.
- AGUILAR, H., Morir en el Golfo. México, Editorial Océano, 1985.
- ALTHUSSER, L., Montesquieu: La política y la historia. Barcelona, Ariel, 1974.
- ANGELES, M., Arráncame la vida. México, Editorial Cal y Arena, 1985.
- AROCHA J., Cientelismo, Gasteo y Violencia. Bogota, Enfoques Colombianos, No 14, Fundación Friedrich Nauman, 1980.
- ARON, R., Ensayo sobre las libertades. Madrid, Alianza Editorial, 1966.
- AUYERO, J. (comp.) ¿Favores por Votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo. Buenos Aires, Editorial Losada, 1997.
- _____, _____. La Doble Vida del Clientelismo Político. Buenos Aires, Sociedad N° 8, 1996.
- BARTRA, R., Caciquismo y Poder Político en el México Rural. México, Siglo XXI, 1975.
- BENJAMÍN, J., The Bonds of Love. Psychoanalysis, Feminism and the Problem of Domination. Pantheon Books, Nueva York, 1988.
- BERLIN, F., Derecho Parlamentario. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- BOBBIO, N., El Futuro de la Democracia. Colombia, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- BOISSEVAIN, J., Patronaje in Sicily. Chicago, A Sourcebook, 1966.
- CALDERON, F., y DOS SANTOS, M., Los conflictos por la constitución de un nuevo orden. Buenos Aires, CLACSO, 1987.
- CARDOSO, F., Autoritarismo y democratización. Río de Janeiro: Editorial Paz y Terra, 1975.
- CASTELLANOS, R. La Corrupción. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1969.
- CLAPHAM, C., Private Patronage and Public Power. Political Clientelism in the Modern State. New York, St. Martin's Press, 1982.
- CUTILEIRO, J., A Portuguese Rural Society. Oxford, Clarendon Press, 1971.
- DAHL, R., La democracia: una guía para los ciudadanos. Madrid, Taurus, 1999.

_____, ___, Los Dilemas del Pluralismo Democrático: Autonomía versus Control. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza, 1991.

DEAS, M., Algunas Notas Sobre la Historia del Caciquismo en Colombia. España, Revista de Occidente N° 127, Octubre 1973.

DUHAMEL, O., CEPEDA, M., Las Democracias: Entre el Derecho Constitucional y la Política. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997, PP. 357 – 372.

DUVERGER, M., Los partidos políticos. Buenos Aires, FCE, 1961.

EDWARDS, J., "Chile: Verdades y Leyendas", en KRAUZE, E., América Latina: Desventuras de la Democracia. México, Planeta, 1984.

EISENSTADT, S. N., y RONIGER, L., Patrons, Clients and Friends. Cambridge University Press, 1984.

FALCÓN, R., Revolución y Caciquismo: San Luis Potosí 1910 1938. México, Colegio de México, 1984.

FARINETTI, M., Clientelismo y Protesta: Cuando los clientes de rebelan. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, 1997.

FOSTER, G., The Dyadic Contract in Tzintzuntzan II: Patrón Client Relationship. American Anthropologist Vol 65, No 6, 1963.

_____, ___, The Dyadic Contract: A model For the Social Structure of a Mexican Peasant Village. American Anthropologist, 1961, Vol. 63..

FRIEDRICH, P., A Mexican Cacicazgo. Ethnology, Vol IV N° 2, 1965, PP. 190 – 209.

_____, ___, The Legitimacy of a Cacique. En SWARTZ, M., Local Level Politics. Social and Cultures Perspectives. Chicago, Aldine, 1968.

GELLNER, E., Patronos y Clientes. Madrid: Jucar, 1986.

GONZALES, J., El Clientelismo Político: Una Perspectiva Socioantropológica. España, Anthros, 1997.

GONZALEZ, P. La Democracia en México. México, Editorial ERA, 1977.

GUADARRAMA, P., América Latina: Marxismo y Postmodernidad. Colombia, UNIINCA de Colombia, Universidad Central de las Villas, Santa Clara, Cuba.

HUERTA, C., Consideraciones sobre el Tribunal Federal Electoral. Congreso Internacional de Derecho y Procesos Electorales. México, Revista Memoria septiembre-octubre 1993..

HUNTINGTON, S., La Tercera Ola: La democratización a finales del siglo XX. Barcelona, Paidós, 1994.

- ISLA, L., Apuntes para el estudio del Caciquismo en México. México, Editorial Jus, 1962.
- JARAMILLO, J., El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá, Editorial Temis, 1982.
- JOUVENEL, B., La soberanía. Madrid: Ediciones Rialp, 1957.
- KAUFMAN, R., The Patrón – Client Concept and Macro-politics, Prospects and Problems. Comparative Studies in Sociological History, 1974.
- KENNY, M., Patronage in Spain. Anthropological Quarterly N° 33, 1960.
- LEAL BUITRAGO, F., y DÁVILA, A., CLIENTELISMO. El sistema político y su expresión regional. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991.
- LEAL, F., Estado y política en Colombia. Bogota, siglo XXI editores, 1984.
- LEMHBRUCH, G., y SCHMITTER, P., comps. Trends toward corporist intermediation. Beverly Hills, Sage Publications Limited, 1979.
- LERNER, S. V., Génesis de un cacicazgo: Antecedentes del Cedillismo. México, UNAM, Colección Posgrado, 1989.
- LIPSET, S. El Hombre Político. México, Rei, 1993.
- LOCKE, J., Ensayo sobre el Gobierno Civil. Buenos Aires, Orbis, 1985.
- LOMNITZ, L., Cómo Sobreviven Los Marginados. México, Siglo XXI Editores, 1977.
- _____, _____. "Mecanismo de articulación entre el sector formal y el sector informal urbano", en Revista Mexicana de Sociología, México, Vol. XL, núm. 1, UNAM, 1978.
- MAQUIAVELO, N., El Príncipe. Colombia, Editorial Progreso, 1996.
- MENDIETA, L., Sociología del Poder. México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1976.
- MEYER, L., y REYNA, J., Los Sistemas Políticos en América Latina. México, Siglo XXI editores, 1989.
- MICHELS, R., "Democracia Formal y Realidad Oligárquica", en LENK, K., Y NEUMANN, F., Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos. Barcelona, Anagrama, 1980.
- NUM, J., Democracia: Gobierno del Pueblo, Gobierno de los Políticos. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- O'DONNELL, G., Otra Institucionalización, Buenos Aires, Revista Ágora, No 5, 1996.
- ONTANEDA, N., Clientelismo Democracia o Poder popular. CINEP, N° 41, Santafé de Bogotá, 1976.

- ONTANEDA, N., Clientelismo y Dominio de Clase. Bogotá, Editorial CINEP, 1977.
- PRELOT, M., Histoire des idées politiques. Paris, Dalloz, 1966.
- RONINGER, L., Caciquismo and Coronelismo: Contextual dimensions of patron brokerage in Mexico and Brazil. Latin America Research Review, vol. XXII, N° 2, Albuquerque, 1987.
- _____, ___, Modern Patron - Client Relations and Historical Clientelism. Archives Europeenes de Sociologie, Tomo XXIV, No 1, 1983.
- _____, ___, Hierarchy and Trust in Modern México and Brazil. Prager, Nueva York, 1990.
- SALA, L., "La Democracia en los Nuevos Estados: Chile y Río de la Plata", en Revista Encuentros, Montevideo, Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos, Abril 2002, P. 6
- SCHMIDT, W., Political Clientelism in Colombia. Ph. D. Dissertation Faculty of Political Science, Columbia University, 1972.
- SCOTT, J., ¿Patronazgo o Explotación?, En GELLNER, E. y otros. Madrid: Jucar, 1986.
- _____, ___, Patron client politics and political change. 66th Annual Meeting of the American Political Science Association. Los Angeles, 1970.
- SIMMEL, G., Individuality and Social Forms. Chicago, University of Chicago Press, 1971.
- STAMMER, O., "La Democratización de la Organización", en LENK, K., Y NEUMANN, F., Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos. Barcelona, Anagrama, 1980.
- TAYLOR, C., Identidad y Reconocimiento. Madrid, Revista Internacional de Filosofía Política, N° 7, 1996.
- TENA, F., Derecho constitucional Mexicano. México, Porrúa, 1992.
- THOMPSON, E. P., Tradicón, Revuelta y Conciencia de Clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial. Barcelona, Crítica, 1989.
- THYPIN, R., Rethinking Clientelism in Peasant Society. Rio de Janeiro, Meeting of the International Political Science Association, 1982.
- TOCQUEVILLE, A., La Democracia en América. Madrid: Aguilar, 1971.
- TONNIES, F., Gemeinschaft und Gessellschaft Grundbegriffe der Reinen Soziologie. Berlín, 1912.
- TOUCHARD, J., Historia de las ideas políticas. Madrid, Tecnos, 1964.
- TOURAINÉ, A., Las Sociedades Dependientes: Ensayos sobre América Latina. México, Siglo XXI Editores, 1978.

- TUSELL, J., Oligarquía y Caciquismo. Barcelona, Planeta, 1976.
- URRUTIA, M., Historia del sindicalismo en Colombia. Bogotá. Editorial la carreta, 1976.
- VARELA, J., Los Amigos Políticos. Madrid, Alianza, 1977.
- VIGIL, M., Los Patronos: Profiles of Hispanic Political Leaders in New Mexico History. Washington, University Press Of America, 1980.
- WARREN, H., Dictionary of Psychology. Bostón, Houghton Mifflin, 1934.
- WAYNE, C., A Structural Análisis of Urban Caciquismo in México. Massachussets, Urban Anthropology, núm 1, Vol II, 1972.
- WEBER, M., Economía y Sociedad. México, Fondo de Cultura Económica, 10a Edición., 1993.
- WEFFORT, F. Los Dilemas de la Legitimidad Política, Revista Foro-. Vol X, Bogotá, sept, 1990.
- WILLS, M. Del Clientelismo de lealtad condicional al Clientelismo instrumental, Canadá, Universidad de Montreal. 1990.
- WOLF, E., Sons of the Shaking Earth. Chicago, University of Chicago Press, 1950. Y GONZALES, J., El Clientelismo Político: una mirada socioantropológica. España, Anthropos, 1977.
- WOLF, E., Aspects of Group Relations in a Complex Society: Mexico. New York, Heath y Adams Editors, 1965.
- WOLF, E., y HANSEN, E., CaudilloPolitics: A structural Analysis. Comparative Studies in Society and History, Vol. IX, N° 2, 1967.